

AYUNTAMIENTO DE MADRID

REVISTA
DE LA BIBLIOTECA
ARCHIVO Y MUSEO



AÑO III.—JULIO, 1926.—NÚMERO XI
Ayuntamiento de Madrid
www.memoriademadrid.es

DIRECTOR: MANUEL MACHADO.

Redactor Jefe: AGUSTÍN MILLARES CARLO. *Secretario:* JOSÉ RINCÓN LAZCANO.

Administrador: ANGEL ANDARIAS.

SUMARIO

J. B. TREND.—*Escenografía madrileña en el siglo XVII.*

M. HERRERO GARCÍA.—*El Madrid de Calderón.*

JOSÉ DELEITO Y PIÑUELA.—*La vida madrileña en tiempo de Felipe IV.*

ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA.—*Don Pedro Montengón y su novela «El Eusebio».*

VARIEDADES: JOSÉ FERRÁNDIZ: *El templo de San Fernando y su olvidado tesoro artístico.*—JOSÉ SUBIRÁ: *Bajo el imperio de la tonadilla. Un desafío de dos populares cantantes.*—E. VARELA HERVIAS: *Encuadernación del siglo XVI.*

RESEÑAS: *Menéndez Pidal, R.-Poesía juglaresca y juglares* (AMADO ALONSO). *Archivo Histórico Nacional. Consejo de Castilla. Sala de Alcaldes de Casa y Corte. Catálogo por materias* (CRISTÓBAL ESPEJO).—*Aníbal, C. E. Ph. D. Mira de Amescua. I. El arpa de David. Introduction and Critical Text. II. Lissardo-His pseudonym* (JOSÉ SUBIRÁ).—*Castro, Américo.-El Pensamiento de Cervantes* (DÁMASO ALONSO).—*Espina y Capo, Antonio.-1850 a 1920. Notas del viaje de mi vida, 1861 a 1870* (J. RINCÓN LAZCANO).—*Gallego y Burín, Antonio.-José de Mora* (JOSÉ SUBIRÁ).—*Merriman, Roger Bigelow.-The rise of the Spanish empire in the old wol and in the new* (CRISTÓBAL ESPEJO).—*Leon Peralta, Alberto.-La moderna ciencia del urbanismo. Sus enseñanzas y aplicaciones a la mejora moral y material de las grandes urbes* (J. RINCÓN LAZCANO).

BIBLIOGRAFÍA MADRILEÑA.

Esta REVISTA se publicará cada tres meses

La correspondencia literaria y administrativa debe dirigirse a la Biblioteca Municipal, plaza del Dos de Mayo, 2, Madrid.

Las suscripciones se pagarán por adelantado y por giro postal, sobre monedero o letra de fácil cobro las de provincias y extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, un año	10 pesetas.
Provincias, Portugal, países Hispanoamericanos y EE. UU. del Norte, un año.....	12 —
Demás países, un año.....	14 —

Número suelto, 3 pesetas.

No se admite más colaboración que la solicitada. No se devuelven los originales que se remitan.

REVISTA

DE LA

BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO

AÑO III

JULIO, 1926

NÚMERO 11

ESCENOGRAFÍA MADRILENA EN EL SIGLO XVII

El trágico fin de Carlos I de Inglaterra suele ser vulgarmente el único recuerdo de su paso por la historia... Pocos saben en todo caso la relación que este rey tuvo con la escena española. Su viaje a Madrid en 1623 dió, sin embargo, motivo a una de las ilustraciones más antiguas de una representación teatral en España y que afortunadamente se conserva.

Existen varios relatos del viaje del joven príncipe (1), y es inútil aquí hacer un recuento de los obstáculos diplomáticos que lograron, por último, impedir la realización de unas bodas que bien pudieran haber cambiado la historia tanto de España como de Inglaterra. Acaso sea Carlos I el último rey británico creyente en que el arte pueda valer para la vida. El mismo Enrique VIII no fué siempre el monstruo polígamo de sus últimos años; tiempo antes, siendo mozo, y muy guapo por cierto, entendía bastante de arte musical y compuso motetes a tres y cuatro voces. Además, la reina Isabel de Inglaterra sabía tocar admirablemente el clave; como en época posterior una reina de España, Doña Bárbara de Braganza, fué discípula aventajada del renombrado maestro Domingo Escarlatti.

Según el testimonio de un embajador veneciano—el cual, por serlo, había de reconocer pronto y bien al verdadero perito—Carlos I

(1) Farinelli.—*Viajes por España y Portugal*. Madrid. Junta para ampliación de Estudios, 1921, pág. 18.

era un hombre que unía gran afición a la música y gran talento para distinguir las características y méritos en la obra de un pintor. En la calle de Whitehall, no muy lejos del sitio en donde el rey infortunado había de morir en el cadalso, está el hermoso *Banqueting Hall*, construido por Iñigo Jones (1573-1652), arquitecto admirable e inventor de máquinas teatrales. Este inglés, con su nombre español y su cultura italiana, es un artista típico del renacimiento. El *Banqueting Hall* debía formar parte de un espléndido palacio con siete patios llegando hasta las orillas del Támesis.

Las diferencias que surgieron luego entre el rey y el parlamento hicieron imposible la realización del proyecto, y la ciudad de Londres perdió un monumento de extremada belleza. Sin embargo, Iñigo Jones logró interesar al rey por la escenografía. En una representación dada en el colegio de Christ Church, Oxford, en 1605, hizo adoptar bastidores móviles. Arregló escenario volante y máquinas para un gran número de los *Masques*, escritos por Ben Jonson (1573?-1637) y otros autores, incluyendo a James Shirley (1596-1666), el dramaturgo inglés que, más que ningún otro, aprendió algo del método y se asimiló un tanto el espíritu de los grandes autores dramáticos españoles del siglo de oro (1). Iñigo Jones estuvo también encargado de decorar, *with great costliness*, las capillas de Denmark House y St. James's Palace, trabajos relacionados con la venida a Londres de la infanta Doña María, a quien (según se creía en Inglaterra) el príncipe Carlos estaba para hacer su esposa.

El príncipe, acompañado de su amigo el duque de Buckingham salió de Londres el 17 de febrero de 1623, pasó por París el 21 y llegó a Madrid, de incógnito, el 7 de marzo, apeándose en la antigua embajada británica que por aquellos tiempos estaba en «La Casa de las siete Chimeneas», calle de las Infantas (2). El embajador fué John Digby (1580-1653), primer conde de Bristol, cuyo nombramiento data de 1611. Este fué, por muchos conceptos, un hombre de gran valor, despreocupación y tolerancia. No creía que diferencias de fe cristiana fuesen causa bastante para que toda Europa ardiese en guerras y matanzas; y aunque partidario de la iglesia anglicana, su discreción y atractivo personal le ganaron muchos amigos en España.

Al retirarse el embajador en 1624 de su cargo, el conde-duque

(1) Se han publicado hace poco unas reproducciones de los dibujos escenográficos de Iñigo Jones (Walpole Society, Londres). Que éstos son las actuales «montees» utilizadas por los pintores está comprobado por las manchas de pintura que se ven en ellos.

(2) Mesonero Romanos.—*El Antiguo Madrid*, I, pág. 282. Las fechas del viaje y sus etapas están tomadas del *Dictionary of National Biography*, artículo «Charles I».

de Olivares hubo de decirle, de parte del rey de España, que no podía negarle nada, tanto era su agradecimiento por lo que había hecho durante su embajada. Posteriormente sufrió las penas y persecuciones que suelen caer sobre el hombre de moderación, en las épocas difíciles. Ya en Madrid pudo darse cuenta con disgusto de que el príncipe de Gales, su futuro rey, no era nada de fiar.

De los relatos del viaje del príncipe, el de mayor interés se encuentra en el folleto:

A True | Relation | and | Iournall, | of | The Manner of | The Arrivall | And Magnificent Entertainment, | given to the High and Mighty Prince | Charles, Prince of Great | Britain, by the King of | Spaine in his Court at | Madrid.

Printed by John Haviland, London, 1623. 4to. (Museo Británico: Sign. G. 6.174).

Es una descripción de lo que se hizo para festejar al príncipe en Madrid. No obstante, su llegada fué algo desconcertante para los ministros españoles; y Felipe IV, dudando si las bodas pudieran ser más perjudiciales que provechosas, encomendó a Olivares la busca de algún método que, sin romper las formas de cortesía, pudiera acabar definitivamente con las negociaciones. La resultante fué que el príncipe no pudo ver a la infanta más que una sola vez—*a very comely lady* (la describe un inglés que la vió después), *rather of a Flemish complexion than of the Spaniard, fair-haired, and full and big-lipped, which is held a beauty rather than a blemish in the Austrian family*. El retrato de esta futura reina de Hungría lo pintó Velázquez, y está en el Museo del Prado.

El sitio del encuentro del príncipe con la infanta—si es posible llamar «encuentro» al verse de refilón desde los coches que llevan direcciones opuestas—tuvo lugar en el Prado. El rey D. Felipe recibió al príncipe en su carroza; pero las cosas no pasaron de aquí.

El término de este paseo fué de grandes luminarias: «the king and all that royall company returned by night by a world of Torch-light, which made a most glorious shew».

Pero el rey, si como hombre de estado dudaba de la conveniencia de las bodas, como señor de su casa no olvidaba los deberes sociales. Llamó a unos comediantes para entretener los ocios del príncipe:

«Upon the Thursday night after supper, there were sent to his *Hignesse* to entertaine the time, choice persons both of men and women, selected out of the foure companies of *Comedians* who danced severall kindes of dances before him and spent about two hours therein».

(El jueves por la noche, después de cenar, se envió a su alteza para entretenerle personas seleccionadas de las cuatro compañías de comediantes, tanto hombres como mujeres, que bailaron varias veces delante del príncipe, durante unas dos horas.)

Y, por último, convidó al príncipe al Alcázar Real. Un reflejo de esta comitiva puede verse en el grabado de la página 273.

«In the way as the triumph passed all the streets were adorned in some places with rich hangings, in others with curious pictures, and heere and there certain scaffolds were sprinckled, whereupon the bodies of those councells sat to see, which formerly had beene with the Prince to do him reverence».

(En el camino, durante el desfile de la triunfal comitiva, todas las calles ostentaron colgaduras ricas o pinturas curiosas, y de trecho en trecho se alzaban tablados en donde se sentaron como espectadores los miembros de aquellos mismos consejos que antes habían visitado al príncipe para hacerle los honores.)

Los *scaffolds* (en inglés significa tanto «andamio» y «tablado» como «cadalso») tuvieron en este caso un empleo más regocijante que de ordinario, para representaciones dramáticas.

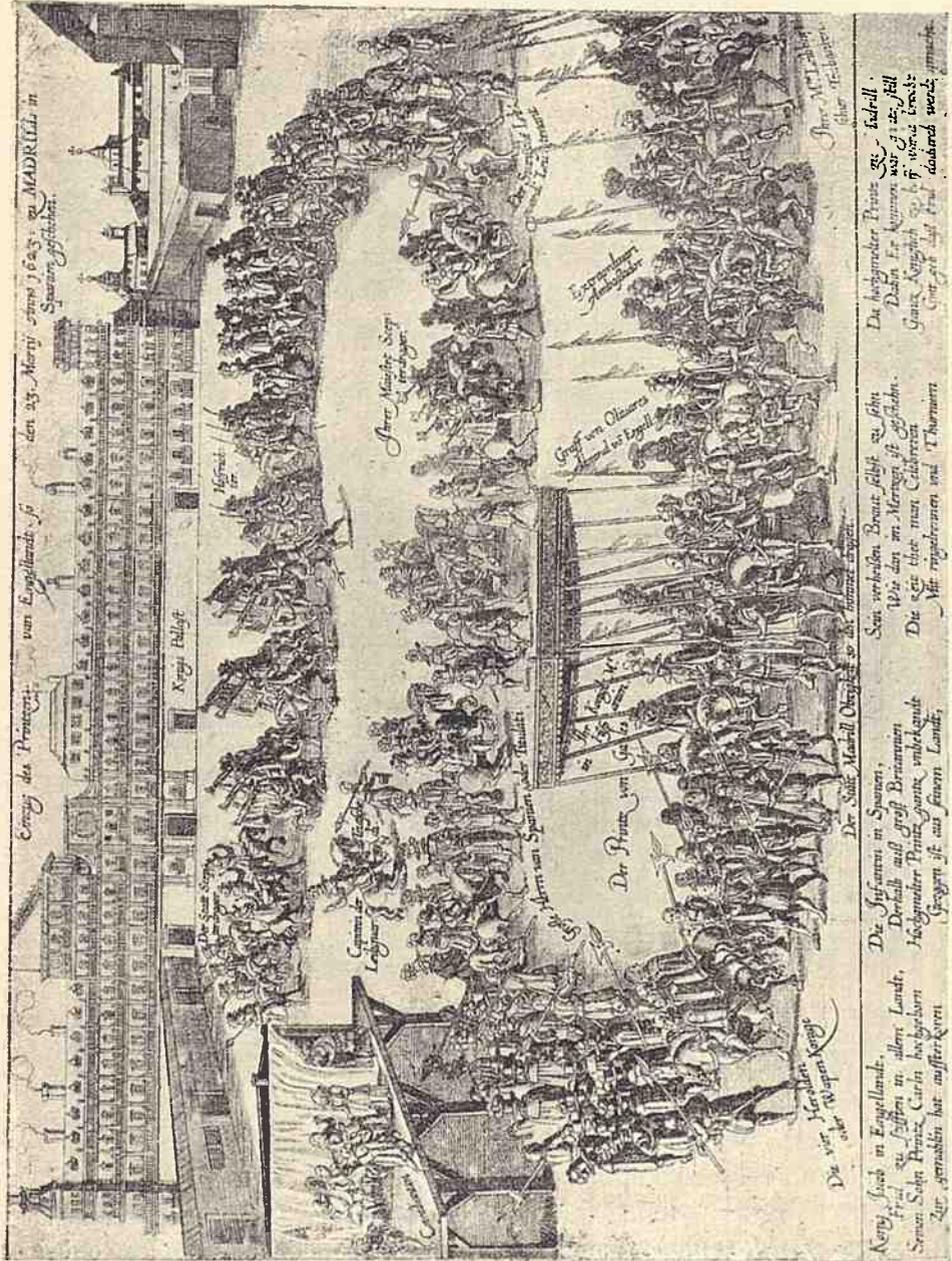
«And in other streets of the same passage divers representations were made of the best comedians, dancers and the men of musicke, to give contentment to that Royall Paire, as they passed by».

(Y en otras calles de la misma comitiva se hicieron varias representaciones por los mejores comediantes, bailarines y músicos, para regalo de la pareja real, a su paso.)

Al ejemplar del folleto en el Museo británico se han añadido posteriormente grabados de la época, con los personajes de más nota que tomaron parte, entre ellos uno alemán que representa la procesión y (lo que es de sumo interés) una de las representaciones dramáticas. Se titula: «Einzug des Printzen van Engellandt, so den 23. Martij Anno 1623: zu Madrill in Spanien geschehen».

(Entrada del príncipe de Inglaterra el 23 de marzo de 1623 en Madrid, España). El grabado nos muestra el viejo Alcázar Real (*Königs Pallast*), destruido luego por el incendio de 1746.

Rompen la comitiva gentes de la Real Casa, grandes de España. (*Grosse Herrn von Spanien oäer Titulati*), y sigue bajo palio, sostenido por las autoridades municipales (*der Statt Madrill Obrigkeit so den Himmel dragen*) el rey D. Felipe con el príncipe de Gales a su derecha. A continuación el conde duque de Olivares con el almirante de Inglaterra y el embajador extraordinario. Este acontecimiento, de tan feliz augurio, está descrito en unos versos alemanes.



den 25. März 1625 zu MADRID in Spanien gehalten.

Erzney des Prinzenz von Englandt

König Palatz

Der Prinz von Spanien

Der Prinz von England

Graf von Orlans

Der Prinz von Savoyen

Der Prinz von Condé

Der Prinz von Anjou

Der Prinz von Conti

Der Prinz von Monaco

Der Prinz von Lorraine

Seine Majestät

Die Infanterie in Spanien. Der König will groß Britanniens hochgeborner Prinz gegen die spanische Landt, gegen die aus feinem Landt, herkommen.

Die Infanterie in Spanien. Der König will groß Britanniens hochgeborner Prinz gegen die spanische Landt, gegen die aus feinem Landt, herkommen.

Die Infanterie in Spanien. Der König will groß Britanniens hochgeborner Prinz gegen die spanische Landt, gegen die aus feinem Landt, herkommen.

Die Infanterie in Spanien. Der König will groß Britanniens hochgeborner Prinz gegen die spanische Landt, gegen die aus feinem Landt, herkommen.

Die Infanterie in Spanien. Der König will groß Britanniens hochgeborner Prinz gegen die spanische Landt, gegen die aus feinem Landt, herkommen.

Die Infanterie in Spanien. Der König will groß Britanniens hochgeborner Prinz gegen die spanische Landt, gegen die aus feinem Landt, herkommen.

Die Infanterie in Spanien. Der König will groß Britanniens hochgeborner Prinz gegen die spanische Landt, gegen die aus feinem Landt, herkommen.

Die Infanterie in Spanien. Der König will groß Britanniens hochgeborner Prinz gegen die spanische Landt, gegen die aus feinem Landt, herkommen.

Die Infanterie in Spanien. Der König will groß Britanniens hochgeborner Prinz gegen die spanische Landt, gegen die aus feinem Landt, herkommen.

Die Infanterie in Spanien. Der König will groß Britanniens hochgeborner Prinz gegen die spanische Landt, gegen die aus feinem Landt, herkommen.

Die Infanterie in Spanien. Der König will groß Britanniens hochgeborner Prinz gegen die spanische Landt, gegen die aus feinem Landt, herkommen.

Die Infanterie in Spanien. Der König will groß Britanniens hochgeborner Prinz gegen die spanische Landt, gegen die aus feinem Landt, herkommen.

Die Infanterie in Spanien. Der König will groß Britanniens hochgeborner Prinz gegen die spanische Landt, gegen die aus feinem Landt, herkommen.

Die Infanterie in Spanien. Der König will groß Britanniens hochgeborner Prinz gegen die spanische Landt, gegen die aus feinem Landt, herkommen.

Die Infanterie in Spanien. Der König will groß Britanniens hochgeborner Prinz gegen die spanische Landt, gegen die aus feinem Landt, herkommen.

Die Infanterie in Spanien. Der König will groß Britanniens hochgeborner Prinz gegen die spanische Landt, gegen die aus feinem Landt, herkommen.

Der Prinz von Englandt

Der Prinz von Spanien

Der Prinz von Savoyen

Der Prinz von Condé

Der Prinz von Anjou

Der Prinz von Conti

Der Prinz von Monaco

Der Prinz von Lorraine

Seine Majestät

Der Prinz von Englandt

Der Prinz von Spanien

Der Prinz von Savoyen

Der Prinz von Condé

Der Prinz von Anjou

Der Prinz von Conti

Der Prinz von Monaco

Der Prinz von Lorraine

Seine Majestät

Der Prinz von Englandt

Der Prinz von Spanien

Der Prinz von Savoyen

Der Prinz von Condé

Der Prinz von Anjou

Der Prinz von Conti

Der Prinz von Monaco

Der Prinz von Lorraine

Seine Majestät

Der Prinz von Englandt

Der Prinz von Spanien

Der Prinz von Savoyen

Der Prinz von Condé

Der Prinz von Anjou

Der Prinz von Conti

Der Prinz von Monaco

Der Prinz von Lorraine

Seine Majestät

«Konig Jacob in Engellandt,
Frid zu stiffen in allem Landt,
Seinen Sohn Printz Carl hochgeborn
Zur Gemahlin hat aufsterkoren (*Sic.*)

»Die Infantin in Spanien,
Derhalb auss gross Britannien
Hochgmelter Pi intz gantz vnbekandt
Gezogen ist aus Seinem Landt.

»Sein verheissen Braut selbst zu sehn
Wie dan im Mertzen ist geschehn,
Die Zeit thet man celebrieren
Mit Ringelrennen un Thurnieren.

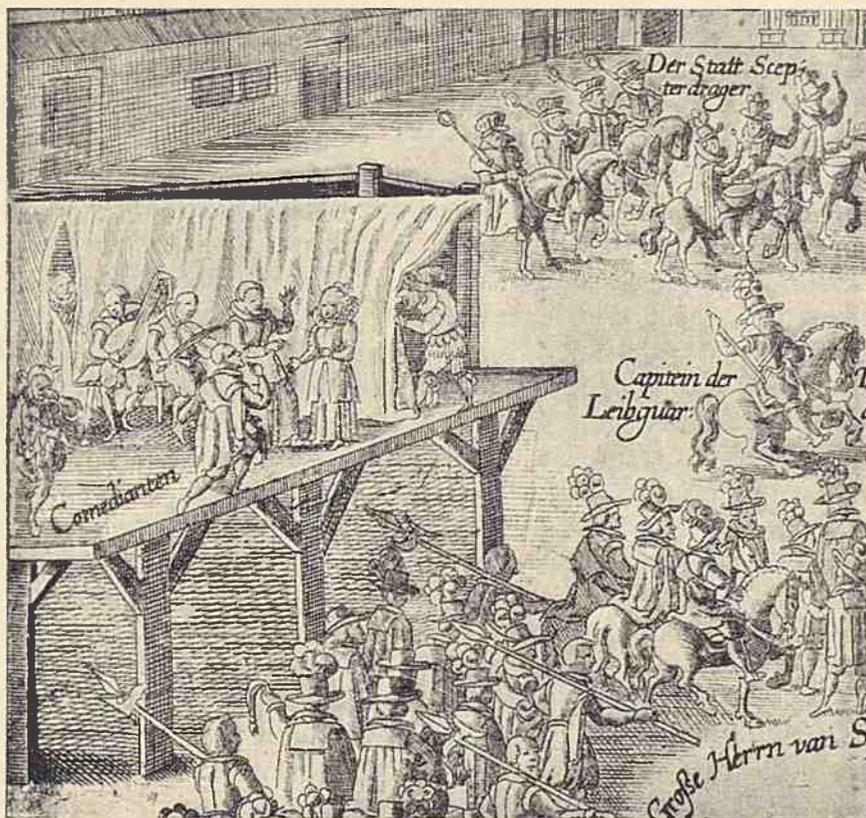
»Da hochgmelter Printz zu Madrill
Dahin Er kommen war gantz still,
Gantz koniglich zu Hoff wardt bracht
Gott geb dass Frid dadurch werdt gmacht.»

«El rey D. Jaime de Inglaterra,
[deseando] establecer la paz en todo el mundo,
para su hijo, el noble príncipe D. Carlos,
ha escogido como esposa
a la infanta de España.
Por esto el príncipe de la Gran Bretaña,
salió de incógnito,
de su país
para ver por sí mismo a su esposa elegida;
lo que acaeció en el mes de marzo.
El suceso se festejó
con corridas y torneos.
De modo que el príncipe que había entrado
en Madrid tan silenciosamente
fué llevado a palacio con honores reales.
¡Dios quiera que con esto sobrevenga la paz!»

Sin embargo, para nosotros lo más interesante de la ilustración es la parte de la izquierda de la lámina. Representa un tablado en el cual se ve una de las *divers representations* mencionadas en el folleto, y hace pensar en el teatro primitivo descrito por Cervantes: (1) «El adorno del teatro era una manta vieja, tirada con dos cordeles de una parte a otra, que hacía lo que llaman vestuario.» Aquí tenemos el vestuario (*lining house*, según la frase inglesa, corriente en los tiempos de Shakespeare) cubierto por la manta. Sin embargo, en este

(1) *Ocho comedias y ocho entremeses nuevos*. Madrid, 1615. (Prólogo).

caso, no parece que la manta corra sobre cordeles, sino que esté clavada en un listón. Está partida por medio y a los dos lados hacen los representantes sus salidas, apartando los pliegues de la manta, como se ve en «aquellos personajes que allí asoman.» Los músicos, con vihuela de mano y viola de arco, están delante de la manta—la



disposición introducida (según Cervantes nos dice) por Pedro Navarro, quien «sacó la música, que antes cantaba detrás de la manta, al teatro público (1).» Se nota además que los actores no llevan barbas—, que representan «a cureña rasa».

(1) Cf. Agustín de Rojas:

Tañían una guitarra,
y ésta nunca salía fuera,
sino adentro, y en los blancos,
muy mal templada y sin cuerdas.

Viaje entretenido, libro primero (1604). «Loa alabando la Comedia». También sabía Rojas de la existencia en su tiempo del teatro inglés. «Los ingleses ingeniosos—dice—lo han ido componiendo, así en burlas como en veras».

Sería difícil precisar cuál es la comedia, paso o entremés que se está representando; parece que se trata de una improvisación italiana de *commedia dell'arte*. Se sabe que con frecuencia a España venían compañías italianas desde que en 1538 Muzio y sus comediantes representaron en carros, formando parte de la procesión del Corpus en Sevilla. Otras compañías viajaban por España en los años 1574-75. Sus visitas fueron repitiéndose hasta 1603, y Lope de Vega que, como se sabe, admiró mucho el arte de los cómicos italianos, quedó algo influido por la *commedia dell'arte*. Entre las compañías italianas una fué la de los *Gelosi*, dirigida por Ganassa, natural de Bér-gamo, autor de comedias, a quien se atribuye la invención del papel y del nombre de Arlequín, que tomó desde luego su puesto al lado de Pantalón y del Doctor (1).

Creemos que realmente se debe a Ganassa la construcción del primer teatro público en Madrid.

La historia de éste en España (2)—distinta, por supuesto, de la de los teatros palaciegos—nos demuestra que a mediados del siglo xvi era ya costumbre, tanto en Madrid como en Londres, acondicionar locales para la representación pública de comedias y entremeses, y dar las ganancias a los pobres de hospitales. En 1565, el hospital de la Cofradía de la Sagrada Pasión recibió el privilegio exclusivo de arrendar a compañías de comediantes un local para sus representaciones, y de aplicar el dinero que se recaudaba a fines de caridad. Los sitios elegidos eran tres: un corral en la calle del Sol, otro en la calle del Príncipe (conocido después como «Corral de la Pacheca», por su propietaria doña Isabel de Pacheco), y un tercero en la misma calle, propiedad de un tal Burguillos.

El actual Teatro Español es el descendiente en línea recta del Corral de la Pacheca, y la primera representación dada en él corresponde al 5 de mayo de 1568. Un público moderno y culto es difícil que se sustraiga, al oír una comedia en este teatro, a la evocación de los comediantes pasados por su escenario; de los ecos que allí deja-

(1) Pellicer.—*Tratado histórico...* Madrid, 1804. I, pág. 53.

Scherillo.—*La Commedia dell'Arte*. Milán, 1895, pág. 451.

Sánchez Arjona.—*Anales del Teatro en Sevilla*. Sevilla, 1898, págs. 47-53.

Rennert.—*The Spanish Stage in the time of Lope de Vega*. New York (Hispanic Society of America) 1909, pág. 29.

(2) Schack.—*Historia de la Literatura y del Arte dramático en España*. (Trad. E. de Mier). Madrid, 1886. I, pág. 416.

Sepúlveda.—*El Corral de la Pacheca*. Madrid, 1887.

Pérez Pastor.—*Nuevos datos...* Madrid, 1901.

Rennert y Castro.—*Vida de Lope de Vega*. Madrid, 1919, págs. 113-119.

Véase también las obras citadas de Pellicer, Sánchez Arjona y Rennert.

ron antiguos versos, y de las sombras de todas categorías que han poblado la sala durante más de trescientos cincuenta años.

En su principio eran los corrales los patios traseros de las casas, destinados ordinariamente a guardar leña. Son análogos a los *Inn-Yard Theatres* (teatros construidos en los patios de mesones) donde se representaban comedias en Londres hasta 1576.

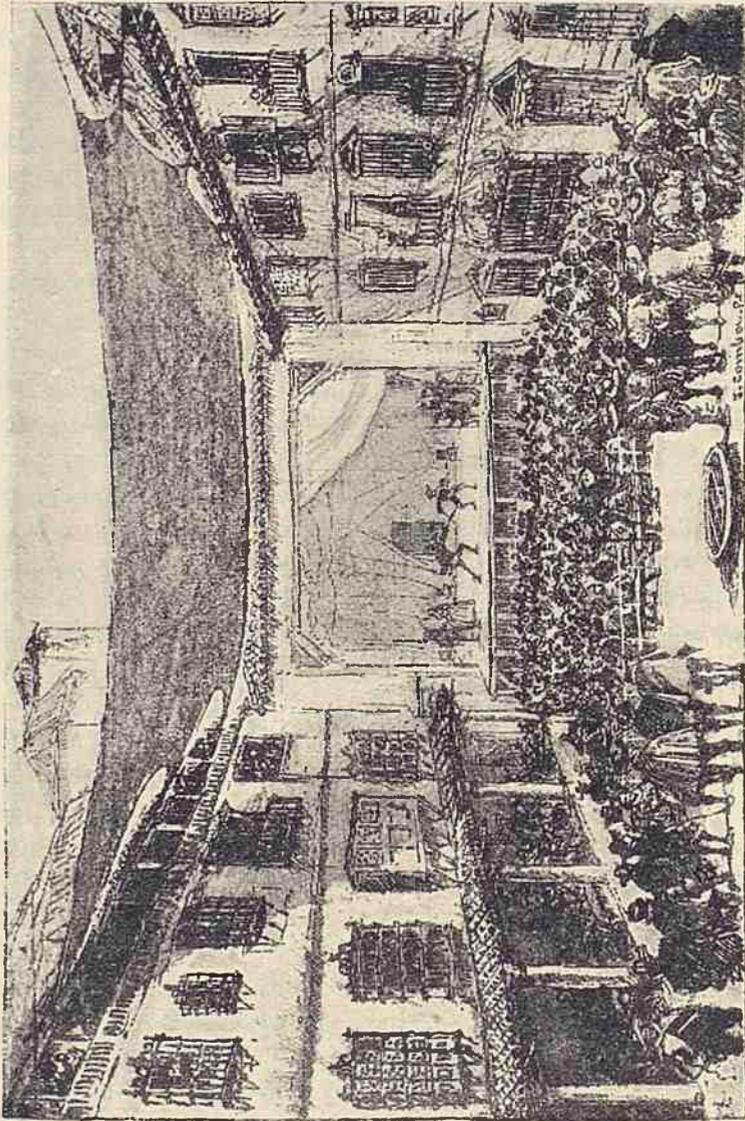
En Madrid, la escena, que se construía de la manera ilustrada en la figura 3.^a (página 278), ocupaba el fondo. Unos espectadores se quedaban en pie, mientras que otros ocupaban las ventanas y balcones de las casas circundantes.

No había tejado; ni escena ni auditorio tenían protección alguna, a no ser un toldo que se tendía a veces encima del escenario. Algunos días había que poner fin a la representación a causa de la lluvia.

Ganassa, como buen italiano, era un perfecto hombre de negocios, y no pudo conformarse con las pérdidas que la lluvia ocasionaba en su vestuario y en sus parroquianos. Por esto, sin duda, mandó construir (en 1574) el tejado protector del tablado y de una parte del corral, siendo cubierta la otra parte por el toldo.

Las representaciones se daban por la tarde, dos o tres veces a la semana. Continuaron dándose en los corrales hasta 1579, en que se construyó el primer teatro permanente en Madrid. Este estuvo en la calle de la Cruz, siendo aparejado con los materiales procedentes de uno de los antiguos corrales.

Casi al mismo tiempo (1576-7) se construyó en Londres el primer teatro permanente que llevaba el nombre de «The Theatre» y se levantó en Finsbury Fields. Siguió después de un año «The Curtain», cuyos restos sirvieron en 1599 para el famoso teatro Shakespeariano «The Globe.» En Madrid, autores y cómicos se disputaron desde el primer momento los beneficios que reportaba un teatro permanente, como éste del Corral de la Cruz. El éxito logrado fué tal, que indujo a los dueños (la Cofradía de la Soledad) a comprar unas casas situadas al lado del Corral de la Pacheca, y allí construyeron (1582) otro teatro permanente, el Corral del Príncipe. De este modo fueron dos y por largo tiempo los únicos teatros públicos de Madrid. Las paredes eran las de las casas vecinas, con sus balcones, rejas y celosías, que eran los palcos; los de arriba se llamaron «desvanes» y los de abajo recibieron el nombre de «aposentos». Debajo de los aposentos había una serie de localidades cubiertas con tejados, que se llamaban «gradas», y delante de éstas, quedaba el patio descubierta, donde estaban de pie los «Mosqueteros»—los que se llamaban en Londres *groundlings*— («gentecilla del fondo»). En frente del ta-



TEATRO DEL THEATRO ANTIGVO DEL PRINCIPE Año de 1667.

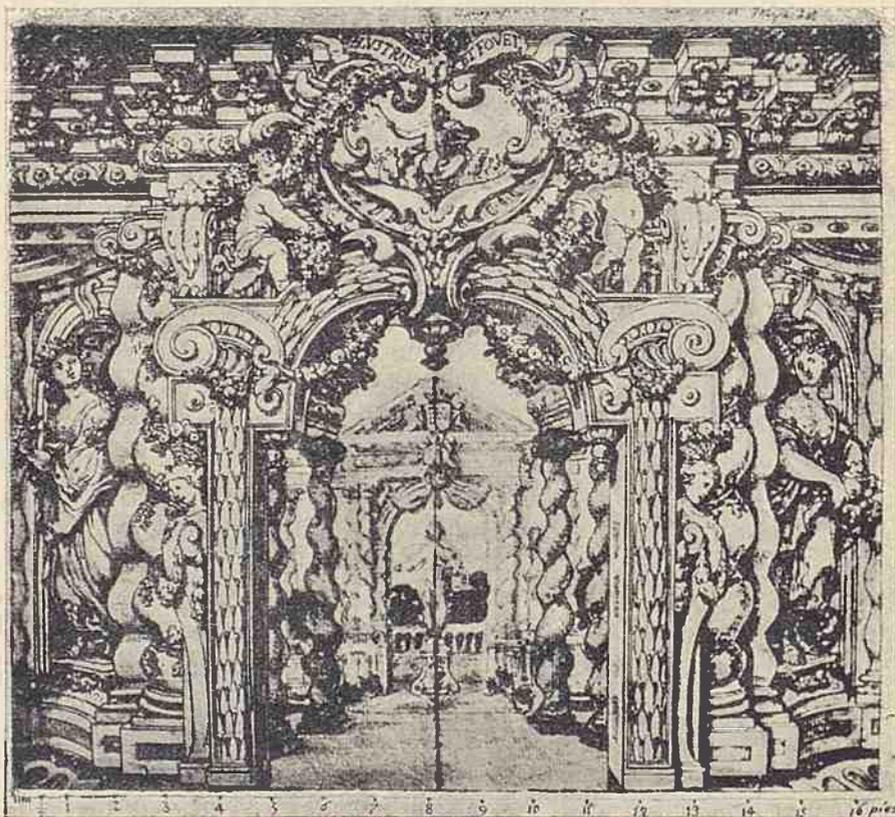
blado había unas filas de bancos; arriba, en lo alto, estaba la «cazuela», sitio destinado a las mujeres que no tenían derecho a entrar en los desvanes o aposentos. El escenario tenía forma de tablado (como se ve en las ilustraciones), lo que se llamaba *platform-stage* en Inglaterra. El vestuario (*iring-house*) quedaba muchas veces a un nivel más alto que lo restante del escenario, teniendo delante de él una especie de andamio que se llamaba «lo alto del teatro». Esta disposición (como observa el profesor Rennert) hubo de ser cambiada posteriormente; pues un estudio detenido de las comedias de Lope de Vega prueba que el vestuario estaba entonces detrás del tablado y al mismo nivel que él.

Todas las investigaciones encaminadas a descubrir grabados o dibujos contemporáneos de corrales y comedias en Madrid han fracasado, a pesar de la solicitud empleada generosamente por los peritos de la Biblioteca Municipal y de la Sección de Bellas Artes de la Biblioteca Nacional. Sus situaciones y fachadas se ven en el plano de Madrid hecho por Texeira en 1656, el cual tiene su equivalente inglés en la vista panorámica de Londres ejecutada por Visscher (1616). Hasta ahora no se ha descubierto en España nada equivalente al dibujo hecho en Londres por el viajero holandés De Wit (1), aunque es posible que exista algo por el estilo en alguna colección particular. Lo que más parecido tiene con el dibujo holandés es una ilustración titulada «Figvra del Theatro Antigo del Príncipe. Año de 1660», debida al malogrado pintor y dibujante Julio Comba, cuyos trabajos se encuentran frecuentemente en los números de la *Ilustración Española y Americana* de hace cuarenta y cincuenta años. El dibujo del Teatro del Príncipe se repite en «El Corral de la Pacheca», de Ricardo Sepúlveda (Madrid, 1888), un libro cuya rareza puede justificar la reproducción aquí de dicha ilustración. Ella nos muestra tantos y tales pormenores de interés que hacen pensar en la existencia de un dibujo o grabado de la época, hoy perdido.

Bien es verdad, que ante la concordancia que ofrece con la descripción de los teatros madrileños dada por Schack, cabe la sospecha de que se dibujase según esta descripción, o también que, tanto Schack como Comba, hubiesen visto el mismo dibujo o grabado antiguo. Lo que más interesa en la ilustración es que hay un proscenio

(1) Representa el teatro *The Swan* abierto al público en 1598. El original, tosco de ejecución y algo dudoso de interpretación, se halla entre los Mss. de A rend von Buchell, 1565-1641. (Bibl. Univ. Utrecht.) Está reproducido por Sidney Lee, *Life of William Shakespeare* (Londres, 1899 y 1915). F. K. Chambers, *The Elizabethan Stage* (Londres, 1923) y en la *Encyclopædia Britannica*, XXVI, pág. 732, art. «Theatre. (Cambridge, 1911, II ed.)

(*proscenium-opening*). Los aleros del tejado que se ve encima del tablado tienen casi la misma altura que los de la casa situada a la derecha; por el contrario, los de la izquierda son algo más altos, y hay una galería abierta, de «desvanes» dividida en unos diez palcos. El tablado es de la forma saliente, llamada en Inglaterra *apron-stage*, y sobresale del proscenio unos dos metros. Hay, además, un telón. La



escena representa una habitación, con una puerta central en el fondo; parece que hay un par de cortinas delante de la puerta y a poca distancia de ella.

La última figura está tomada de un dibujo expuesto en la Biblioteca Nacional (Sección de Bellas Artes). Es obra de Francisco Ricci (1608-1685) (1). Representa el «foro» (o acaso el proscenio) del Sa-

(1) Véase Joaquín Muñoz Morillejo.—*Escenografía española*. Madrid, Real Academia de Bellas Artes, 1923.

A. L. Mayer.—*Dibujos originales de maestros españoles*. New York y Leipzig. (Hispanic Society of America) 1923.

lón de Comedias de Felipe IV, el teatro particular del Alcázar Real, donde fueron estrenadas muchas obras de Calderón y algunas de Lope de Vega. Se nota que es una «montea», por razón de la escala de pies que hay al fondo.

Otro dibujo escenográfico se conserva en la Biblioteca Nacional (Dibujos 736; sign. 14-47). Representa una embocadura barroca, dejando ver un jardín con una fuente; y es también una montea, hecha con escala, sin que los dos lados sean iguales. Hubo evidentemente ideas contrarias sobre cómo se había de representar el jardín.

Decoraciones pintadas como ésta se usaban en la primera mitad del siglo xvii solamente para las representaciones de lujo, dadas delante del rey. Así fueron pintadas por Iñigo Jones para Carlos I de Inglaterra. Sin embargo, el uso de decoraciones pintadas no fué completamente desconocido en el teatro público como ha notado el profesor Rennert en algunas obras de Lope de Vega. La última ilustración, reproducida aquí, proporciona con sus columnas salomónicas, sus perspectivas fabulosas, sus figuras alegóricas de Primavera, Otoño y el dios Apolo, un fondo barroco ideal para el genio barroco de Calderón.

J. B. TREND.

EL MADRID DE CALDERÓN ⁽¹⁾

IV

El *Baile de las Puertas de Madrid* que hoy imprimimos, casi seguro por primera vez, aparece atribuido a Moreto o a Calderón en la portada del libro manuscrito en que se halla el *Baile de las Calles de Madrid* que antecede. Se encuentra en la página 185, y en él concurren las mismas características que dejo apuntadas en la nota preliminar del baile mencionado. Después de él fué escrito éste, y después también de los *de las Casas*, que seguirán inmediatamente. Siento no haber logrado hallar otro de *Las fuentes de Madrid* que también menciona como anterior, pues el que he hallado, e irá después en este trabajo, se refiere únicamente a la fuente de la Red de San Luis, que, según este documento, debió inaugurarse en 1711.

Para entender la idea general de este baile, conviene saber que en tiempos de Felipe IV, en 1625, se rodeó a Madrid de una tapia o cerca que impedía entrar ni salir sino por las puertas que aquí se nombran. Esta obra fué realizada por motivos puramente fiscales, y a ella aludía Góngora cuando dijo:

«Nilo no sufre márgenes, ni muros
Madrid, oh peregrino, tú que pasas;
que a su menor inundación de casas
ni aun los campos del Tajo están seguros.»

(Góngora, New York, 1921, t. I, pág. 330.)

Las notas correspondientes a cada Puerta completarán el sentido de esta linda piececilla.

Como el lector echará de ver me valdré en las notas que siguen de los documentos de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, cuyo catálogo acaba de publicar el Archivo Histórico Nacional.

(1) Vid. los números V, VI y VIII de esta REVISTA.

I

BAILE DE LAS PUERTAS DE MADRID

Personajes

EL GRACIOSO.	MUJER TERCERA.	HOMBRE TERCERO.
MUJER PRIMERA.	HOMBRE PRIMERO.	MUJER CUARTA.
MUJER SEGUNDA.	HOMBRE SEGUNDO.	HOMBRE CUARTO.

GRACIOSO. Pues de las calles y casas
y de las fuentes risueñas
ha visto la Corte bailes,
venga a hacer el de las Puertas.
Así, a mis voces, salgan
las puertas listas,
porque tenga mi baile
buena salida.

PRIMERA. La Puerta soy de Alcalá
ermitaña de la legua (1),

(1) Ermitaña *de la legua* quiere decir *de poco más o menos*, como se ve en este otro lugar:

«Yo a Narcisín disculpara
si en aquesta taza hiciera
la narcisada que hizo:
él fué un lindo de la legua.»

(Polo de Medina, Rivad, t. XLII, pág. 186-a.)

Podía la Puerta de Alcalá llamarse así irónicamente, por estar entonces algo alejada de la Villa, según podemos ver en este pasaje: «Le envié un papel desde la Puerta de Alcalá...; pidió le viese allí, suponiendo importaba antes de entrar en Madrid.»

(Miguel Moreno, *El Cuerdo Amante* (1619), Madrid, 1906, pág. 91.)

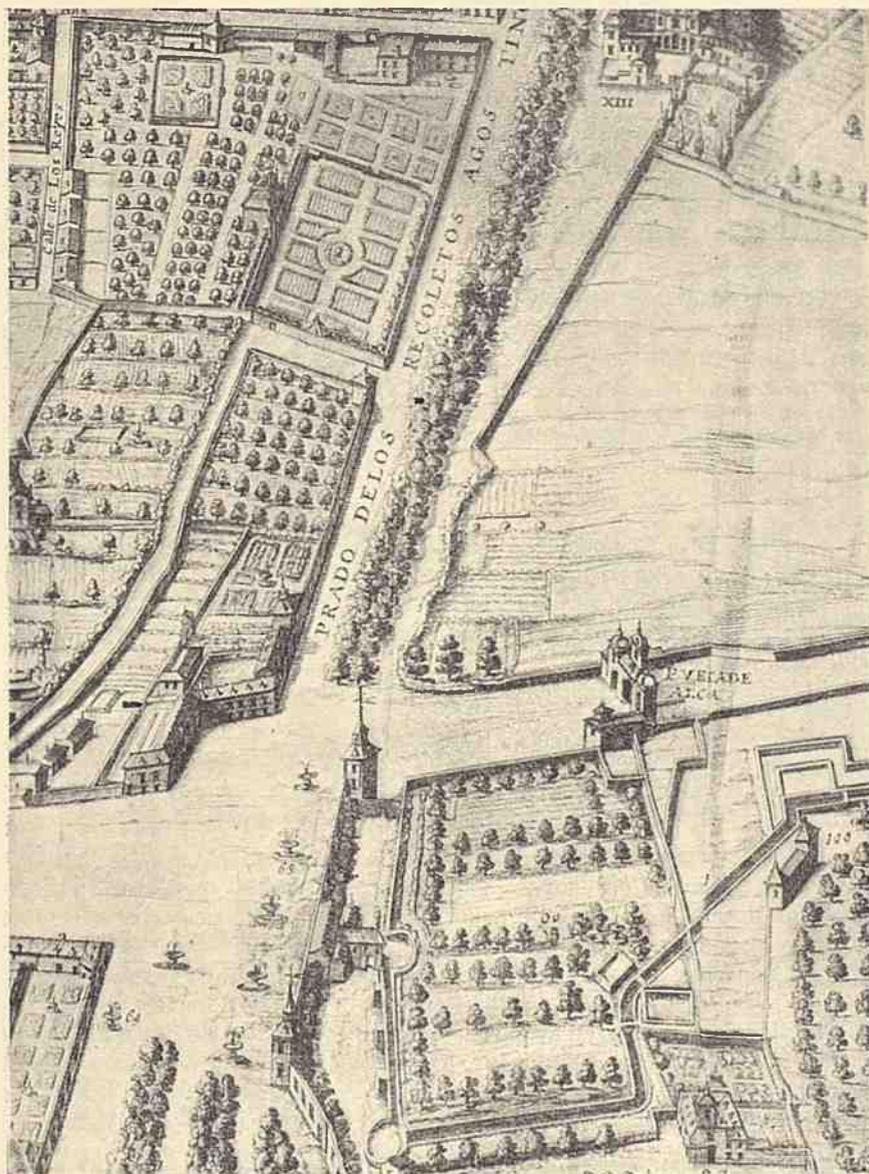
Justificaba también tal título el haber por aquellas proximidades algunos ermitaños, de los que Pedro Espinosa llamó «Ermitaños de Corte», pues Quevedo habla de uno de ellos: «... un saco de sayal roto, de un amigo ermitaño que tenía en las cuevas de Alcalá.»

(*Vida del Buscón*, «La Lectura», pág. 184.)

Estos ermitaños debían vivir junto a los humilladeros que a partir de la misma Puerta de Alcalá existían a trechos del camino; pues Góngora, contando en una carta la prisión del duque de Osuna, dice: «Sacáronlo por la Puerta de Alcalá, y al primer humilladero lo esperaba un coche de seis mulas.»

(Obras de Góngora, t. III, pág. 189.)

Ahora bien, sabido es que *Marcos de Obregón* contó su vida al ermitaño que



- GRACIOSO. Con solas esperanzas
nada se vence,
no dé cosas futuras,
sino presentes. (*Cruzado.*)
- SEGUNDA. Yo soy la Puerta del Sol (1),
hermosa, como yo mesma,
y así, que me ferie quiero
una gala que sea buena.

cometido cierto exceso, y que también aquí tuvieran lugar las pedreas de que he hablado poco ha.

Castillo Solórzano, en *La Niña de los Embustes*, sitúa una burla de cierto fingido indiano en este mismo barrio (Madrid, 1905, pág. 310); y en otra novela llama a los barrios de Santa Bárbara «refugio de las arpias de Madrid».

(*Las Arpias de Madrid*, Madrid, 1907, pág. 102.)

Igualmente Salas Barbadillo, en *El Caballero Puntual*, llama a este sitio «destierro de cortesanos».

(*Colec. Escrit. Cast.*, pág. 95.)

(1) Algo llevo ya dicho de la Puerta del Sol; ahora voy a esbozar el aspecto comercial que representaba en el siglo xvii.

En primer lugar, allí se vendía pan, pues Salas Barbadillo mienta a «los labradores que vienen con pan a la Puerta del Sol». (*El Caballero Puntual*, Madrid, 1909, pág. 44.)

Segundo, allí se vendía ensalada, según declara un mozo del Mesón del Ciego:

«De la Puerta del Sol, por ensalada,
acabo de llegar en este punto.»

(Lope, *El Mesón de la Corte*, act. I, ed. R. Acad., N. E., t. I, pág. 286.)

Y como por el hilo se saca el ovillo, vendiendo ensalada venimos en conocimiento de que allí se vendían otras muchas cosas. Porque, en efecto, la ensalada, que en 1603 se prohibió venderla hecha, en 1635 y 1637 se autorizó su venta a los tenderos de aceite y vinagre. Ahora bien, este gremio fué a través de todo el siglo xvii ampliando su comercio extraordinariamente. En 1613 consiguen vender lechugas y rábanos. En 1618 amplían la venta a todo género de «verduras». En 1619 piden una aclaración de que la licencia que tenían de vender fruta se entienda tanto fresca como seca. En 1620 logran vender papel a dos maravedís el pliego y medio. En 1630 añaden a las verduras dos nuevos artículos: sardinas y escabeches, y oímos hablar de queso, que parece ya vendían antes. En 1632 se les prohíbe vender por las calles aceitunas: señal de que las vendían en casa. En 1633 se les veda la venta de pepinos y pimientos en escabeche: cierta señal de que lo vendían, y probablemente de que lo siguieron vendiendo. En 1638 alcanzan vender velas de sebo. En 1642, panecillos partidos; en 1648, huevos; en 1667, pan grande partido. Esta es la historia del actual comercio de Montañeses.

También sabemos que en la Puerta del Sol se vendían buñuelos, por un entremés de *Las Flores del Parnaso*. (Zaragoza, 1708, pág. 166.)

Además de estos comercios, que estaban establecidos en los edificios de la

SEGUNDO. Yo soy la Puerta Cerrada (1),
con que en pedirme no acierta,
que aunque me sobra el metal,
me hace falta la moneda.

GRACIOSO. Con el adagio puede
de él despicarse.

plaza, había en medio de ella mil tenderetes, sobre los cuales fué recayendo una serie de disposiciones de los Alcaldes de Casa y Corte, ya prohibiendo que hubiera baratillas en la Puerta del Sol, en 1607; ya autorizando poner «bodegones de puntapié», en 1630, y hasta conminando al corregidor de Madrid para que dejase estar los bodegoncillos y les devolviera los cajones y tablas que tenían, en 1641; ya condescendiendo con los tenderos dichos de la ensalada para que sacasen mesas afuera y vendieran frutas y verduras.

Como si fuera poco, en 1607 el arrendador del comercio de ropa vieja solicita que vuelvan a la Puerta del Sol los corredores y almonedas que habían estado allí antes, y al cabo los ropavejeros colocan en la plaza sus mesas en 1610, contra los cuales, dos años después, vemos protestar a los mercaderes y vecinos de la Puerta del Sol.

Últimamente, una nube de aguadores y chirrioneros invadía la plaza y sus afluentes, pues en 1627 se les mandó que no estuviesen en la Puerta del Sol ni calle de San Luis y de las Carretas; sabemos que se les mandó, pero no sabemos que obedecieran. Hasta melones hubo amontonados para la venta, en 1714, con la natural protesta de los alojeros. Tal es la prehistoria de la hoy presumida Puerta del Sol.

Conste, además, que La Barrera cita un entremés titulado *Los Barberos de la Puerta del Sol*, tal vez los únicos supervivientes de tan radical transformación.

(1) Este popular sitio de Madrid ha salido ya varias veces. Para entender las palabras «me sobra el metal» conviene saber que allí habitaban los herreros, por lo cual, Quiñones de Benavente, que lo sacó también a escena, acotó de este modo:

«Sale Artiaga, el vestido con cantimploras, sartenes y candiles.» Y dice así:

«Yo soy la Puerta Cerrada
por quien el refrán dijeron
de *al herrero, que echa chispas,*
siendo quien las echa el hierro:
que el hierro lo peca
y lo paga el herrero.»

(Quiñones de Benavente, *Casamiento de la calle Mayor con el Prado Viejo*, N. B. A. E., t. XVIII, pág. 556-b.)

Además de los herreros de Puerta Cerrada, dice Barrionuevo que se trajeron a la reina, mujer de Felipe IV, una olla de buñuelos para cierto antojo que tuvo estando encinta.

(*Avisos*, t. III, pág. 370, ed. cit.)

Con los buñuelos se vendía también vino de la Membrilla, a cuyos carreteros se autorizó en 1633 para despacharlo en el carro mismo en que lo traían. Poco después, en 1648, se trasladó a Puerta Cerrada la venta del pescado remojado

Si esta Puerta se cierra
ciento se abren. (*Corro y vuelta.*)
TERCERA. De la Vega soy, señores (1),
la Puerta, si hay quien lo crea,

que hasta entonces se había vendido en la calle de las Postas, y por estas fechas (1643) se autorizó a los tenderos de Puerta Cerrada a vender pólvora, comercio que les duró hasta 1686 en que les fué prohibido.

Había en este lugar una cruz a la que se hacían fiestas a modo de verbenas, de cuyas licencias ha quedado rastro en los documentos de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte.

Repetidas veces los poetas conceptistas jugaron del vocablo con el nombre de esta Puerta. Agréguese a los textos que van copiados estos otros. Dice Quevedo:

«Vivo en la Puerta Cerrada
para los dineros trasgos,
y para los dadivosos
vivo en la calle de Francos.»

(Rivad., t. III, pág. 159-b.)

Y en el *Entremés de los Trajes* que aparece impreso antes del primer folio en el *Laurel de Entremeses varios*, Zaragoza, 1660, dice el gracioso a una dama que se viste de una tela calada que decían «Ventanillas de Madrid»:

«Aunque ventanas la vistan
pocas galas habrá en casa,
si en la Corte para todos
vive a la Puerta Cerrada.»

(1) A uno y otro lado del Palacio Real bajaban dos caminos hacia la Casa de Campo. El novelista Andrés del Castillo nos da sus nombres al describir:

«... la bulliciosa gente que veían ir bajando por la Puerta que llaman de la Vega, y salida de Doña María de Aragón.»

(*La Mojiganga del gusto*, 1641. Madrid, 1908, pág. 8.)

Se puede decir que esta era la Puerta más épica de Madrid. Rojas Zorrilla la pinta resguardada en muralla incontrastable:

«Aquella Puerta que de aquí se advierte,
cuya muralla fuerte
a la media región del aire llega
es la Puerta que llaman de la Vega.»

(*Nuestra Señora de Atocha*, act. I, Rivad., pág. 471-a.)

En ella estaba, como hoy día, una imagen de la Virgen unida a las proezas madrileñas en los días de la Reconquista. Lope no se olvida de notarlo:

«Pues desta parte guardáis
de Madrid, Señora, el muro,
que bien estará seguro
pues vos en su amparo estáis.»

(Lope, *San Isidro Labrador de Madrid*, act. I, R. Acad., t. IV, pág. 565-b.)

TERCERO. aunque se hace cuesta arriba
ver una verdad tan cierta.
Yo soy la Puerta de Moros
y no me estiman las hembras
por viejo, que mi memoria

Y, la verdad, que a vista de ella tenían lugar los últimos vestigios de los deportes caballerescos. Allí se corrían los gallos, nos dice un entremés de la *Ociosida / Entretenida* (Madrid, 1668, fol. 40), y allí estaba la Tela de que nos habla Góngora, murmurando que no era muy frecuentada por los caballeros.

«—Téngoos, señora Tela, gran mancilla.
—Dios la tenga de vos, señor soldado.
—¿Cómo estáis acá fuera? —Hoy me han echado,
Por vagabunda, fuera de la Villa.
—¿Dónde están los galanes de Castilla?
—¿Dónde pueden estar sino en el Prado?
—¡Muchas lanzas habrán en vos quebrado!
—Más respeto me tienen; ¡ni un astilla!»

(Obras de Góngora, Hispanic Society, t. I, pág. 107.)

Góngora hacía estos versos en 1588; años después la Tela debía servir de picadero, pues vemos a un personaje de Castillo Solórzano:

«... salir a probar un caballo, para la fiesta que se esperaba, en el campo que está fuera de la Puerta que llaman de la Vega.»

(*Tardes Entretenidas*, 1625. Madrid, 1908, pág. 279.)

Y otro que tal, de Céspedes y Meneses:

«... salía a ver en el Campo de la Tela hacer mal a sus caballos.»

(*Historias Peregrinas*, Madrid, 1906, pág. 359.)

Lope recogió la misma observación:

«Yo pienso que le hallaréis
en la Puerta de la Vega
haciendo mal a un caballo.»

(Lope, *San Isidro Labrador de Madrid*, act. III, R. Acad., t. IV, 584-b.)

Con estos vestigios caballerescos alternaban otros detalles de la picaresca madrileña del siglo XVII.

Castillo Solórzano vió y consignó que «por la Cuesta de la Vega subían las lavanderas, tal vez caballeras en un jumento proporcionado de un galán.»

(*La Niña de los Embustes*, ed. Cotarelo, pág. 29.)

Y Salas Barbadillo no dejó tampoco de consignar lo que él vió:

«En la Puerta de la Vega
¡oh que bancos verdes vi!
¡por Dios que les da la vida
la salsa del perejil!»

(*El Sagaz Estacio*, La Lect., t. LVII, pág. 289.)

- del Rey Perico se acuerda (1).
- GRACIOSO. ¿Sin ser galán, las damas
han de estimarlo?
pues gentiles no quieren,
sino paganos (2).
- TERCERA. Aunque me dé, si es moro,
no he de estimarlo,
que a espulgar ir no quiere
mi amor un galgo (3).
- PRIMERA. Y en su gracia las moras
es bien que caigan,

(1) Es bien singular que la Puerta de Moros no haya dado a los poetas conceptistas más juego; la cita de Calderón en la *loa* atrás impresa de la *Hermandad del Refugio* es la única que recuerdo. En cambio tenemos *Comedia del Rey Perico*, creo que inédita, y Cervantes en *El Juez de los divorcios*, menciona el baile del Rey Perico. El Sr. Bonilla, anotador del pasaje cervantino, trae la explicación que da Covarrubias a esta frase, recogida también por Correas. Pero ni uno ni otro ni el Sr. Bonilla dicen que este personaje folklórico tenía fama de gran avaro, según se desprende del siguiente texto de Antonio Enríquez Gómez:

«Que naciendo un miserable
la vispera del traspaso
ande alegre a cada paso
y que tenga con quien hable;
que con ansia irremediable
guarde más que el Rey Perico
y que se tenga por rico
sin comer y sin beber,
puede ser,
mas yo no lo he de creer.»

(Antonio Enríquez, Rivad., t. XLII, pág. 390-a.)

El Rey Perico era uno de los 32 sujetos más famosos del mundo que hizo blanco de sus censuras burlescas Torres y Villarroel.

(Vid. Rivad., t. LXI, pág. XCV.)

(2) *Paganos*, en el doble sentido de *pagar* es, como se ve un chiste algo antiguo. Góngora lo empleó en estos versos:

«Todas, por más que las doro
con católico decoro,
deseando ver están
el Paganismo en Orán,
que diga, la paga en oro.»

(Góngora, t. II, pág. 134.)

(3) Perros, galgos y perrigalgos llamábamos entonces a los moros y ellos a nosotros.

pues Solimán les hace (1)
tan buenas caras. (*Cruzado.*)
CUARTA. Yo soy de Guadalajara (2)
bien conocida la Puerta,
y ando buscando un valiente
que me rompa cuanto tenga.

(1) Se ha jugado mucho del vocablo con el solimán del tocador femenino. Vayan estos textos de muestra. Dice D. Francisco de Trillo y Figueroa de una dama:

«Atraen cual piedra de imán
descubriendo el arbol;
mas el ser imán y sol
lo tiene de solimán.»

(Rivad., t. XLII, pág. 100-b.)

Y Lupercio Leonardo de Argensola, burlándose de los afeites femeniles, dice:

«Pero debiera yo nombrar primero
al magno Solimán, tan vuestro amigo,
como lo fué de Francia el otro fiero.»

(Rivad., t. XLII, pág. 272-b.)

(2) La Puerta de Guadalajara ha merecido notas de todos los eruditos españoles. Empezó Pellicer al comentar *El Quijote* en 1789. Siguió Bonilla San Martín en su edición de *El Diablo Cojuelo*, 1910, edición que enterró con su nuevo comentario Rodríguez Marín. Añadió éste algo a todo lo dicho en sus notas al *Quijote* (t. V, pág. 471), y, por último, el hispanista Morel Fatio hizo un artículo expresamente de esta Puerta, citando once pasajes de los clásicos sobre este sitio de Madrid. Poco, pues, podré yo añadir; pero ese poco no es de olvidar.

Después del incendio de la Puerta (1582), para prevenir nuevos siniestros, prohibió la Sala de Alcaldes de Casa y Corte que los plateros de aquella vecindad echasen cohetes, demanda que hicieron los mercaderes de la Puerta de Guadalajara (1593).

Esto no se opuso a que los plateros exteriorizaran su regocijo de otra manera, siempre que la ocasión se ofrecía; pues refiriendo un villano de Lope la entrada en Madrid de Doña Isabel de Borbón, 19 de noviembre de 1615, dice así:

PASCUAL. «¿No nos dices de la Puerta
de Guadalajara?

BENITO. Hicieron
en ella un arco de seda,
y los insignes plateros
una calle toda de oro
ostentación de sus pechos.»

(Lope, *Al Pasar del arroyo*, act. II. Rivad., t. I, pág. 394-a.)

Sabido es que Felipe II se alegró de que un incendio hubiera realizado el ensanche de aquel sitio. Pocos años después los Alcaldes de Casa y Corte tuvie-

CUARTO. La Puerta soy de Toledo,
en quien está la braveza,
por que tengo el matadero
ya tomado por mi cuenta (1).

GRACIOSO. Ya valiente ha topado,
pero le advierto,
el que en dándole diga:
a Dios, Toledo.

ron que dar varias veces la prohibición de que se parasen los coches en la Puerta de Guadalajara (1609-1617). Tal era la aglomeración en aquel sitio.

Dos clases de personas concurrían principalmente allí. Los desocupados murmuradores y las mujeres busconas. A la primera clase pertenece un texto aún no citado de Salas Barbadillo en *El Sagaz Estacio* («La Lectura», t. LVII, página 229), y este otro de Góngora:

«Andrés de Mendoza... notificará esta (carta) por estrados, en el patio de Palacio, Puerta de Guadalajara, corrales de comedias, lonjas de bachillería.»

(Góngora, t. III, pág. 270, New York, 1921.)

A la segunda clase corresponden estos pasajes:

FLORA. «Hoy, hoy quiero que a la Puerta
de Guadalajara vayas
y saques por cuenta mía
dos joyas y cuatro galas.»

(Lope, *Quien ama no haga fieros*, act. II, Rivad., t. I, pág. 443-a.)

DOÑA LEONOR. «Quise, habiendo esta mañana
ido a sacar a la Puerta,
Beatriz, de Guadalajara
un vestidillo...»

(Calderón, *Cuál es mayor perfección*, act. II, Rivad., t. I, pág. 77-a.)

Y omitiendo otro de Salas Barbadillo en *La Hija de Celestina* (B. Romanica, pág. 75), acabo con este de su *Entremés del Remendón y la Naturaleza*:

«... tiene tan grande estómago, que se engulliría a una vuelta de ojos todos cuantos aparadores hay en la Platería y cuantas telas y sedas enriquecen las tiendas de los mercaderes de la Puerta de Guadalajara.»

(N. B. A. E., t. XVII, pág. 267-a.)

(1) La Puerta de Toledo tenía ya por vecino en este tiempo al Matadero, como se ve en este pasaje de una comedia:

MALDONADO. «Con su camarada el tuerto
busquen la vida esta noche
a la calle de Toledo
y sus contornos.

DIEGO. ¿Podré
alargarme al Matadero?»

(D. Antonio de Solís, *La Gitanilla de Madrid*, act. III, Rivad., t. XLVII, pág. 73-c.)

Junto a esta Puerta existía una ermita de San Lorenzo, recogimiento de

- SEGUNDA. Por galán es muy cierto
que la enamore,
pues que por sus entradas
tiene buen porte. (1). (*Bandas.*)
- PRIMERA. El que las demás Puertas
aquí no salgan
no es mucho, porque todas
tienen sus guardas (2).

mendigos, que Mesonero Romanos creyó equivocadamente que perteneció a la Hermandad del Refugio.

Oigamos lo que cuentan los *Avisos* de Barrionuevo de esta Puerta y de esta ermita:

«Trujeron ayer de Ocaña un preso... a caballo con grillos y atado muy bien con una soga a la mula. Llegó a la Puerta de Toledo con seis arcabuceros, que se quedaron disparando sus arcabuces, por no entrar con ellos cargados. Fué el preso andando, y creyendo que era algún mesón se entró la cabalgadura con él en una ermita que está arrimada a la Puerta, que se llama San Lorenzo, donde había otros delincuentes retirados, que cerraron la puerta y aparearon desherrándole. Ha sido cosa graciosa el ver tras esto cargar la justicia toda sobre las guardas, llevándolas a la cárcel, y quedarse el otro enjaulado a puerta cerrada riendo de todos.»

(T. II, pág. 338.)

(1) Hace referencia a los derechos de portazgo y de alcabala que pagaban los artículos de consumo para entrar en Madrid. El año 1619 dictó la Sala de Alcaldes de Casa y Corte auto de lo que debían observar en las *entradas* los registradores de las Puertas. Estas obligaciones fueron además especificadas antes y después de esa fecha: ya ordenándoles, en 1601, que enviasen diariamente al secretario Enríquez el número de terneras que entraba en Madrid; ya encargándoles, en 1608, que registrasen la entrada del vino; ya pidiéndoles la misma Sala lista diaria de las aves que entrasen, en 1628; ya encargándoles una memoria semanal de la entrada de toda clase de mantenimientos, con especificación de cantidad, género y destino; esta última orden se repitió varias veces de 1643 a 1680. Hasta de los espárragos que entraban debían contar los manojos, y hacer cala y cata en las cargas de gallinas, para ver si venían perdices, perdigones o palominos. Los derechos de arancel no se pagaban en las puertas, pero en ellas se entregaban prendas o fianzas que después recogían los mercaderes cuando presentaban certificación de haber llevado sus mercaderías al reposo. La Casa Real y los embajadores estaban exentos de pagar entradas.

(2) Guardas de las Puertas se llamaba también a los registradores de que acabamos de hablar. Tal nombre les convenía en cuanto no sólo vigilaban las entradas, sino también las salidas de ciertos artículos, como, por ejemplo, la manteca, cuya exportación se les encargó impidiesen en 1667. En varias ocasiones se reforzaron los guardas de las Puertas con alguaciles de Corte para impedir que entrasen personas contagiosas procedentes de lugares apestados, y ya en 1703 se llegó a confiar a los guardas de las Puertas que reconociesen y fichasen a cuantos extranjeros llegaron a Madrid.

- SEGUNDA. La de Foncarral dice
no vale un paso,
porque se halla muy cerca
del Noviciado (1).
- TERCERA. De Segovia la Puerta
decir he oído

(1) Recuérdese que al final de la calle de Fuencarral, dando vista a la actual glorietta de Bilbao, se hallaba la Puerta de los Pozos de la nieve, industrializados, como hemos dicho, por el catalán Pablo Charquies, aludiendo al cual, Quevedo llamó «poetas charquias» a los que abusaban de las metáforas de la nieve. La Puerta llamada de Fuencarral caía en lo que hoy es glorietta de San Bernardo, y así puede decir que está cerca del Noviciado, refiriéndose al de los Jesuitas, fundado en 1605 en el edificio que ahora sirve de Universidad. Liñán y Verdugo, en su *Guía y Avisos de Forasteros*, pone también la iglesia del Noviciado como próxima a la Puerta de Fuencarral, y así se comprende que este punto fuera escogido por Tirso de Molina en sus *Cigarrales* como el más a propósito para enviar desde Lavapiés al marido bonachón que aquella burladora esposa quiso embromar.

Calderón, en *El Astrólogo fingido*, pone también como los más distantes entre sí ambos puntos:

«Porque trompa de metal
la voz de un criado es,
que hablando en el Lavapiés
le han de oír en Foncarral.»

(Act. I, Rivad., t. I, pág. 577-c)

Señas de esta Puerta no puedo dar sino que junto a ella había un mesón, llamado de la Puerta de Fuencarral, en donde solían parar los arrieros de carbón, y que no muy lejos debía vivir el embajador de Venecia, pues en 1668 los taberneros del barrio tuvieron que defenderse de las gestiones que hacía dicho señor para cerrar las tabernas. No debía ser sitio muy pacífico, por cuanto Vélez de Guevara incluye esta Puerta entre los lugares añorados por un medio pícaro de su comedia *El Hércules de Ocaña*, acto III.

¡Ah Puerta de Fuencarral,
ah Plazuela celebrada
de Santo Domingo, ah Juego
de la pelota, oh gran Casa
del Tesoro, oh reverendas
cocinas,
oh cifra del mundo, oh mapa,
patios de Palacio ilustres,
pleitos y nuevas de Italia,
y Flandes, voces, mentiras,
peticiones, esperanzas!

(Ocho comedias desconocidas, Leipzig, 1887, t. II, pág. 271.)

que vive bien teniendo
muchos registros (1).
GRACIOSO. La de Lavapiés anda
con mil temores

(1) La Puerta de Segovia estaba a la entrada del puente del mismo nombre, o, mejor dicho, de *la Puente Segoviana*. Lo que por estas fechas había a uno y otro lado de la Puente nos lo dice aquí el entremesista tantas veces citado:

«Yo soy una segoviana
dama de tan luengo talle,
que desde la Morería
llego a la ermita del Angel.»

(Quiñones de Benavente, *Entremés de la Puente Segoviana*, N. B. A. E., t. XVIII, página 533-a.)

Por esta Puerta entraban los arrieros que llevaban harina o trigo a las panaderías de Vallecas, y pagaban dos reales por pasar por Madrid.

(Auto de la Sala de Alcaldes, de 1673.)

• En el *Entremés del Gabacho* hay un pasaje curioso que altera el nombre de esta puente y de otros lugares madrileños:

«Yo sé a la Puente Saboyana, al Parche,
a los Caños de Alcolo, a la Tuerta Zurrada,
a los frailes barquillos, a la calle de las Plastas
y a la del Orinal, y al Peso de la Orina,
a los Tabardillos de San Francisco, y a la Cuesca
de la Madalena y Santa Barbuda,
y al Pollino Quemado, donde van a nadar
Migas hirviendo »

(N. B. A. E., t. XVII, pág. 186-b.)

El Sr. Cotarelo, editor de este texto, dice que el pasaje que antecede «está muy alterado; pero no podemos darle forma pasable». Sin duda que se refirió a la medida de los versos, creyendo que debían tenerla; pues en lo que toca a los nombres de los lugares están claros, aunque desfigurados adrede en boca de un gabacho. Hay que entender así: Puente segoviana, Parque, Caños de Alcalá, Puerta Cerrada, Basilio, Postas, Arenal, Peso de la harina, Tabernillas de San Francisco, Cuesta de la Magdalena, Santa Bárbara, Molino quemado y Migas calientes.

En el *Entremés de Juan Francés* imita Quiñones de Benavente el anterior pasaje, si es que no es autor de él:

FRANCÉS. «Yo sabo de Madrid
y vivo a los Canos de Leganitos,
junto a perros mostencos,
y sé a la Huerta Zarrada.
DON ZURRAPO. A la Puerta Cerrada, dirás.
FRANCÉS. Yo sabo la calle del Orinal,
y allí está un pastelero

porque tiene a la espalda
los Zurradores. (1). (*Deshechas.*)
CUARTA. La de los Agustinos
es bien no salga,

que hacemos muy lindos gubiletos
A si llama Fagardos.
Y sé a las Bellacas
y a los frailes basiliscos
y a Santa Barbuda.»

(N. B. A. E., t. XVIII, pág. 701-a.)

El francés quiere decir Padres Premostratenses, calle del Arenal, monjas Vallecas, frailes Basilius y Santa Bárbara.

(1) En la parte del Manzanares que corría desde el Puente de Toledo hasta la Puerta de Lavapiés, lavaban sus corambres y curtían sus pieles los zurradores y curtidores. En 1607 se les mandó que no lavasen corambres en el río, sino a media legua de la Corte. Qué se entendía por Corte lo especifica una licencia dada en 1636 para curtir unos cueros *media legua más abajo del Puente de Toledo*; la cual, mal medida, vendría a ser no lejos de la Puerta de Lavapiés.

Si estas noticias que nos suministran los libros de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte explican la alusión de este Baile, otras nos explican también otras alusiones tocantes a Lavapiés, esparcidas en la literatura clásica. Sépase que en 1596 se dió orden para que las mujeres públicas se recluyesen en el Barranco de Lavapiés. Y en 1617 se volvió a intimarles la orden de vivir en Lavapiés y calles de la Esperanza, Primavera y Pascua. Ahora se comprende que enumerando Moreto las damas de uno de sus galanes, diga:

«Que con las dos principales
del Postigo y Lavapiés,
de siete vuestro amor es.»

(Moreto, *Yo por vos, y vos por otro*, act. II, Rivad. pág. 380-a.)

Asimismo Tirso en *La Villana de Vallecas*, hace hablar así a sus personajes:

P. «¿Dónde vive esa mujer?
R. Junto a Lavapiés vivía.»

(Act. III, Rivad. pág. 66-a.)

Igualmente, aquellas pécoras de *Don Gregorio Guadaña* «traían cartas de Sevilla para cierta amiga suya que vivía en el Avapiés».

(Rivad., t. XXXIII, pág. 272-b.)

Por último, Francisco Santos dice desembozadamente que era «Lavapiés barrio de sospecha».

(*El Escándalo del Mundo*, Pamplona, 1695, fol. 15.)

Baltasar Gracián jugó del vocablo con el nombre de esta Puerta y con los de las que van nombradas. Dice así:

«Atended también por donde entráis, que va no poco en esto; porque los más entran por Santa Bárbara, y los menos por la calle de Toledo; algunos refi-

- pues por lo Recoleta
anda descalza (1).
- SEGUNDA. La de Atocha parece,
y es cosa cierta,
que al Hospital la echaron
o a la Galera (2). (*Corros*.)
- PRIMERA. La de las Maravillas
está temblando

nos por la Puente. Entran otros y otras por la Puerta del Sol y paran en Antón Martín; pocos por Lavapiés y muchos por untamanos: y lo ordinario es no entrar por las Puertas, que hay pocas, y esas Cerradas.»

(*El Criticón*, I-10, ed. *Renacim.*, pág. 132.)

(1) La Puerta de Recoletos caía a la actual estatua o monumento a Colón. En tiempos de Fernando VI se erigió allí una puerta fastuosa, pero en el siglo xvii aquél era un postigo de poquísimos tránsito, en cuyas inmediaciones, como ya he dicho, se verificaban los duelos y desafíos. Hoy puedo añadir a los textos citados a este propósito el siguiente de Lope de Vega:

- LISEO. «Pues vámonos esta tarde
por el Prado arriba.
- LAURENCIO. Vamos
donde quiera que tú mandes.
- LISEO. Detrás de los Recoletos
quiero hablarte.»

(*La Dama boba*, act. II, Rivad., t. I, pág. 305-c. y pág. 307-a.)

Y bueno será advertir que estos Recoletos Agustinos son los que han dado nombre al paseo y calle actuales, y no los «Recoletos Franciscos», como dice el anotador de Espinel (Ed. de *La Lectura*, t. LI, pág. 243), pues este convento caía hacia donde hoy está la Cárcel Modelo.

(2) La Puerta de Atocha daba a la hoy llamada glorietta de Atocha y era, naturalmente, vecina del Hospital General, ahora de San Carlos, y a la Galera o reformatorio de Mujeres, que al principio del siglo xvii se edificó anejo al Hospital.

Por la Puerta de Atocha salían entre devotos y apicarados muchos madrileños a visitar el célebre convento de Dominicos y solazarse en las huertas que se extendían en lo que decimos hoy el *Pacífico*. Recuérdense aquellos estrafalarios personajes de Francisco Santos en *El Vivo y el Difunto*, que salieron por la Puerta de Atocha y pasan por el cementerio del Hospital General. (Ed. 1692, pág. 2.)

Por allí debía existir una taberna famosa, pues un valentón del *Entremés del Platillo*, de Simón Aguado, dice estas palabras:

«Más quiero ver en Madrid la taberna de la Galera y el bodegón de Estrada, que la Capitana de España ni la Real del Papa.»

(N. B. A. E., t. xvii, pág. 227-a.)

Otra clase de gente visitaba además este sitio; al texto que ya he citado an-

TERCERA. porque vive la pobre
 entre gitanos (1).
 Que pañales las Puertas
 tengan no importe,

tes de *Marta la Piadosa* tengo que añadir dos más, que prueban la verosimilitud del rasgo observado por Tirso. Dice así Gracián:

«Algunos hombres hay caritativos que suelen acudir a los hospitales a cortarles las unas a los pobres enfermos.»

(*El Criticón*, t. I, pág. 11, ed. *Renacim.*, pág. 156.)

Y Francisco Santos en *Periquillo el de las gallineras*, vuelve a recoger la misma observación de *ir a cortar las uñas a los pobres del Hospital*. (Ed. 1704, pág. 238.)

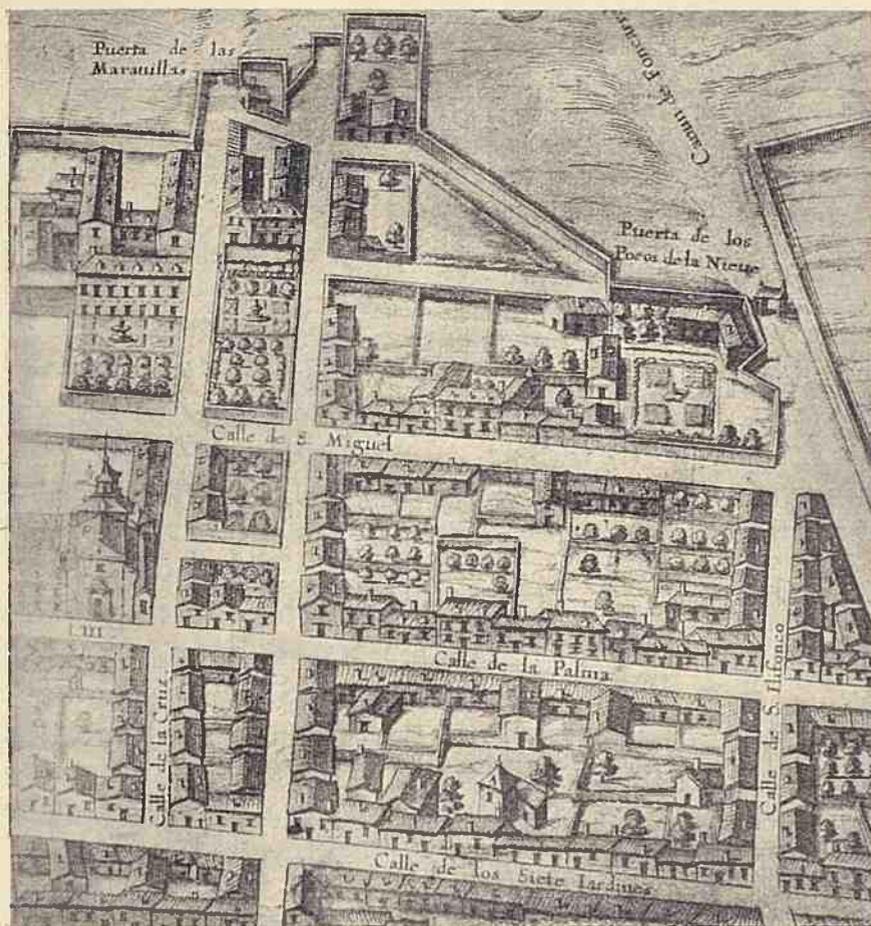
Ambos asilos de la desgracia, el Hospital y la Galera, fueron objeto de dramatizaciones. D. Antonio de Zamora compuso un auto sacramental titulado *El Hospital General* (Pérez Pastor, *Doc. Cald.*, página 440); y D. Juan Díaz de la Calle compuso el *Entremés de las mozas de la Galera*, que se imprimió en 1663. Dos palabras sobre esta obra penitenciaria femenina. Dice Cadalso que fué la monja sor Magdalena de San Jerónimo la primera que dió el nombre de «galera» a los correccionales de mujeres, en un trabajo publicado en 1608. Y la verdad es que el documento más antiguo de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte que menciona la Galera es de 1609. A partir de esa fecha abundan los documentos de dicho organismo que nos dan curiosos pormenores sobre la Galera, por ejemplo, un auto de 1610 en que se destinan las multas de los pasteleros a hacer un cuarto o sala en ella, y otro de 1653 mandando que las reclusas llevarsen descubiertas y rapadas cejas y cabellos.

Asimismo no faltan alusiones en la literatura, como esta de *Rasgos del Ocio*, pág. 227:

«Raspan a Ursula y pónenla
de la Galera en el tránsito
donde está hilando solicita
cáñamo, cáñamo, cáñamo.»

(1) Puerta de Maravillas era una salida entre las de los Pozos de la nieve y la de Fuencarral. El grabado que damos del plano de Madrid, de Texeira, puntualiza claramente su posición. Ya he dicho antes que era ésta barriada de gitanos, como lo declara el texto citado de Solís; o tal vez sea mejor pensar que los que vivían arranchados en los campos de Santa Bárbara hacían sus incursiones en la Corte por esta Puerta, mucho más excusada que las otras de sus lados. Hallo mención de la Puerta de Maravillas en una poesía satírica del siglo xvii, manuscrita en la Biblioteca Nacional de Madrid, sign. 17.994, donde aparecen los famosos *Perico y Marica* de regreso a la Corte, ante cuya entrada dice así el villano:

«Mas pues ya llegamos
a las Maravillas
yo callo y tú marchas
a buscar la vida.»



De otro manuscrito, el 17.666, pág. 566, son los siguientes versos en que se juega del vocablo con esta Puerta y la de Lavapiés:

«Los pies no es bien que se alaben,
pues aunque con las morcillas
saben a las *Maravillas*,
pero a *Lavapiés* no saben.»

Otras dos veces se jugó del vocablo con el título de esta Puerta. Y digo dos veces, siendo en verdad una sola vez, porque es un mismo e idéntico pasaje que se lee en el *Entremés del Casado sin saberlo*, de D. Antonio de Solís, publicado en *Laurel de Entremeses*, Zaragoza, 1660, pág. 161, y en el *Entremés de la Mariquita*, de Moreto, publicado en *Flor de Entremeses*, Zaragoza, 1676, pág. 222. Este es un caso de desaprensión literaria bastante corriente en los escritores clásicos, mientras no se pruebe que se trata de autoplagios, es decir, que ambas

- que son quien las destruye
los metedores (1). (*Vuelta en cruz.*)
- GRACIOSO. Y por fin de las Puertas
el baile encarga,
que el autor en él tenga
buenas entradas.
- PRIMERA. Y de limosna un vitor
se nos conceda.
- TERCERA. Puesto que le pedimos
de Puerta en Puerta.
- TODOS. (*Corro grande y acabar.*)

FIN

obras pertenecen al mismo escritor, sino que los editores las han atribuido a diferentes autores. He aquí el texto:

«—Sabe hacer un gigote, un estofado,
sabe hacer un cocido y un asado,
y hace más; atendedme, no seáis rudo.
—¿Qué hace?

—A las maravillas un menudo.

—Ay, no por Dios, acerquen las morcillas,
porque es muy lejos a las Maravillas.»

Diré, por último, que en el siglo XVIII hubo ya un teatro en este barrio, y hubo también un entremés titulado *La Comedia de Maravillas*, Ms. 18.581 de la Biblioteca Nacional, que representa la muchedumbre que se agolpa a las puertas del teatro esperando la hora de entrar y hace críticas y observaciones sobre los principales cómicos de la compañía.

(1) Metedores se llaman los pañales de quita y pon que se emplean con niños de pecho, y metedores se llamaba a los matuteros, como se ve en el auto dictado en 1647 *sobre que a los mozos que venden aceite por las calles no se les molestase diciendo que eran metedores, sin averiguárselo.*

(Libros de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, Arch. Hist. Nac.)

II

D. Juan Francisco Tejera, de cuya musa hemos visto el entremés de *Las Calles de Madrid*, antes inserto, es el autor de la *Mojiganga de las Casas de Madrid*, que ahora sale a luz por primera vez.

Perteneció este manuscrito a la famosa colección dicha de Osuna, y La Barrera registró su existencia en su Catálogo. Hoy para en la Biblioteca Nacional de Madrid, fichado por Paz y Melia con el número 532. La signatura actual es Ms. 16.700.

Agotado o gastado el resorte de jugar del vocablo con los nombres de las calles, aparece en esta pieza un nuevo ardid del género, que tendía a darle novedad y ensanchar sus dominios.

Calderón llevó a la escena, tal vez el primero, algo por este estilo, en su entremés de *La Casa de los Linajes*, inserto en el cuarto volumen de sus obras de la colección de Hartzzenbusch. A la dramatización de una casa debieron seguir las piezas referentes a las varias casas que eran en Madrid populares en el siglo xvii. Procuraré en las notas aclarar en lo posible las alusiones del texto.

MOJIGANGA DE LAS CASAS DE MADRID

(D. Juan Francisco de Tejera.)

(Sale el Alcalde, que le hará una mujer, con un cuchillo, y el escribano deteniéndole.)

ESCRIBANO. Alcalde, ¿en qué habéis dado?
ALCALDE. En que me he de matar, Dios sea loado.
ESCRIBANO. ¿Qué decís, pues?
ALCALDE. Que nadie me reporte,
que yo me he de matar.
ESCRIBANO. ¿Pues a la Corte
a qué venís? Pues si intentais mataros,
en los Güeros (1), decid, no podéis daros
la muerte?

(1) Los Hueros es una aldea de la provincia de Madrid. (Véase *Diccionario geográfico* de Madoz.)

La intención del autor al hacer al alcalde natural de los Hueros es la de hacer

- ALCALDE. ¡Rara flema!
Cada muerto se sale con su tema.
- ESCRIBANO. Desatino es bien raro.
- ALCALDE. No lo es, escribano, y es muy craro;
y pues me he de matar, toco a degüello,
y vos me dad un testimonio dello;
que me importa muchísimo.
- ESCRIBANO. Pregunto:
¿Qué os importa?
- ALCALDE. Mi crédito, mi punto
y mi reputación. ¿Pues qué dijera
de mí el mundo, si muerte no me diera?
Porque siendo yo alcalde
no alcanza mi pergeño, ni aun de balde,
a prevenir algún donoso chiste
por festejo al Señor San *Corpus Christe*.
- ESCRIBANO. ¿Pues hay más que buscarle?
- ALCALDE. ¡Flema rara!
Por un ojo no se halla de la cara
pieza visible, máscara o figura
que embargada no esté, y aquí se apura
el joicio, pues es empresa mía
del *Corpus Christe* celebrar el día.
Y aunque es tanto el empeño,
en otro no menor mi fiel pergeño
está todo empleado.
- ESCRIBANO. ¿Tan grande puede haberle?
- ALCALDE. Y tan sagrado,
que, después de Dios, creo
que el empeño es mayor a lo que veo.
- ESCRIBANO. ¿Habéis dado palabra a alguna dama
a festejarla?
- ALCALDE. Empeño es de más fama.

un equívoco y venir a llamarle necio o vacío de substancia. Esta interpretación parecería demasiado sutil si no tuviéramos este pasaje comprobativo:

- DOÑA ANA. «¿De dónde sois?
TARUGO. De los Hueros.
DOÑA ANA. ¿Los Hueros?
TARUGO. Es que mi madre
cuando pensó que era huero
me halló pollo.
DOÑA ANA. El es bellaco.
TARUGO. Honra que me hacéis en eso.

(Moreto, *No puede ser...*, Act. I, Rivad., pág. 191-a.)

- ESCRIBANO. ¿Tenéis para los Güeros convidado algún Grande de España?
ALCALDE. Es de más grado.
ESCRIBANO. Pues decid el empeño.
ALCALDE. ¿A un caballero
conoceis, Gran Maestro del Cordero,
que por más señas mora
en la casa que alinda a la Priora? (1).
ESCRIBANO. Que es nuestro reyes fuerza que confiese
el rendimiento y la lealtad.

(1) Fundado por mano de Santo Domingo de Guzmán, en 1217, el convento de Dominicas cuyo único vestigio actual es la *Cuesta de Santo Domingo*, el rey San Fernando donó a estas monjas una amplia huerta, que se extendía entre el Monasterio y el Real Palacio, en lo que hoy es plaza de Oriente. En toda esta zona, una de las que mayores transformaciones ha sufrido, el plano de Pedro Texeira nos marca los siguientes lugares.

- N.º 10. Jardín de la Priora.
- N.º 11. Pasadizo de la Encarnación.
- N.º 12. Plaza de la Priora.
- N.º 13. Picador.
- N.º 14. Puerta de la Priora.
- N.º 16. Parque.

Veamos cómo todos estos lugares priorales han dejado rastro en la literatura clásica.

Dice un criado a su amo, viniendo de Olmedo a la Villa y Corte:

«Ya estás en Madrid, en fin:
¿No dirás con qué intención
despediste al postillón,
tu cuartago y mi rocín,
y misterioso y pausado
vienes por el Parque ahora
subiendo hacia la Priora?
-- Ya al sitio habemos llegado
del Prado Nuevo, a quien riega
sus apacibles distritos
la fuente de Leganitos.»

(Don Diego y Don José de Figueroa y Córdoba. *Mentir y mudarse a un tiempo*, act. 1, Rivad., t. XLVII, pág. 403-a.)

En el *Entremés de la Visita del Mundo*, haciendo una enumeración de caballos, dice:

«¿Es aquesta la Priora
donde pican?»

(*Rasgos del Ocio*, Madrid, 1664, pág. 48.)

Sin duda en este picadero debían correrse toros de vez en cuando, pues el



ALCALDE.

Pues a ese

que habiendo mejorado
de un grosero accidente que en cuidado
los puso a cuantos con fiereza altiva
viven a cuenta de que fénix viva,
a este señor quisiera, suerte rara,
prevenirle un festejo que explicara
la común alegría
que mi lugar mostró en su mejoría;
pues por humanos y divinos fueros
siendo de España rey, lo es de los Hueros.

Infante Don Carlos y D. Antonio de Solís hicieron sendos sonetos *a la acción de haber matado Felipe IV un toro en la Priors*.

(Rivad., t. XLII, pág. 153-b.)

También de algún texto se puede inferir que la huerta de la Priors era tomada por los madrileños como paseo público.

(Vid. Col. *Bibliófilos Españoles*, t. XIV, pág. 46.)

En el jardín de la Priors debió existir antes del siglo xvii una fuente, que ya no aparece señalada por Texeira, siendo así que señala 35 fuentes que tenía Madrid en 1656, fecha de su plano. La más antigua mención de esa fuente la encuentro en un auto sacramental titulado *La Fuente de la Gracia*, compuesto en el siglo xvi. (Rivad., t. LVIII, pág. 36-b.) De esta misma fecha es el diálogo con el agua, de Cristóbal de Castillejo, de donde son estos versos:

«Cuando en Madrid me hallé,
donde reinaba a la hora
la Fuente de la Priors,
por vuestra causa llegué
Hasta la muerte, señora.»

(Rivad., t. XXXII, pág. 176-b.)

Después Cervantes, en *La Ilustre Fregona* y en la parte segunda de el *Quijote*, cap. XXII, hace el elogio del agua de la reverenda priors, como una de las mejores de España.

Por la comedia de Lope *La Bella malmaridada*, sabemos que también se llamaba la Priors a la iglesia del convento. Su galán, pesaroso de jugar a los naipes, dice:

«Mejor fuera estar oyendo
la música en la Priors.»

(Act. I, R. Acad., N. E., t. III, pág. 618-b.)

La música de este convento era muy sonada, y en él dice Espinel que entró monja una hija del organista de Palacio, el maestro Clavijo, llamada doña Bernardina, «monstruo de naturaleza en la tecla y arpa».

- ESCRIBANO. Grande el empeño es, pues ya lucida
mojiganga le tienen prevenida
en que el ingenio ya apurado deja
el traje extraño y la figura vieja.
- ALCALDE. De eso estoy aborrido.
Mas, con matarme, en algo habré cumplido.
Y así, acero inhumano,
pásame el pecho.
*(Sale una mujer vestida de astrólogo,
ridícula.)*
- ASTRÓLOGO. Ten.
- ALCALDE. ¿Quién a la mano
le va en trance tan fuerte
a quien busca de lance buena muerte?
- ASTRÓLOGO. Quien viene a darte remedio.
- ALCALDE. ¿Quién eres con ese traje
y anteojos cuyas vidrieras
sirven solo a una ventana?
- ASTRÓLOGO. Un nigromántico soy
a quien celebra la fama
por un gran mojiganguero,
pues con mi conjuro o magia
extrañas figuras formo
que sirvan de mojiganga.
Y sabiendo por mi ciencia
que tú en busca de una andas
te las vengo a presentar.
- ALCALDE. ¿Cómo es posible que haya
figura no vista en ellas?
- ASTRÓLOGO. Porque de Madrid se halla
en cualquier casa figura
para mojiganga. Anda
y lo verás.
*(Llévale aprisa corriendo por el ta-
blado.)*
- ALCALDE. Largo picas.
- ASTRÓLOGO. Ya el viento te presta alas
para seguirme.
- ALCALDE. Pues pluma
al escribano no falta.
Yo iré del viento en la silla
y él ir bien puede en las ancas.
- ASTRÓLOGO. Ya llegamos.
- ALCALDE. ¿Dónde?

- ASTRÓLOGO. Donde
figuras veas extrañas.
- ALCALDE. ¿En qué parte?
- ASTRÓLOGO. Ya te he dicho
que en las casas más nombradas
(*Salen dos salvajes con sus mazas.*)
de Madrid. Entra.
- ALCALDE. ¿Qué veo?
- ¿Qué casa es esta?
- LOS DOS. La Casa
de los dos salvajes (1),
- ALCALDE. ¡Qué buena
pareja de mojiganga.
- ASTRÓLOGO. No es malo que los salvajes
hagan para serlo gracia.
- ESCRIBANO. Con las mazas amedrentan.
- ALCALDE. Mas los trajes risa causan.
No creí que había en la Corte
salvajes.
- PRIMER SAL. Pues te engañabas;
que en Madrid salvajes hay
también de capa y espada.
- SEGDO. SAL. Que son los proto-salvajes,
aunque el traje los disfraza.
- ALCALDE. Pues, salvajes de mi vida,
para un festín...

(1) En la plazuela del *Conde de Miranda* existe la casa vulgarmente llamada *de los Salvajes*, mote alusivo a las dos figuras de piedra que hay a los lados del balcón principal.

(Mesonero Romanos, *El Antiguo Madrid*, pág. 72.)

Tal vez aludía a esta casa, aunque había otras muchas en España con estas estatuas, Lope de Vega cuando decía así:

«¡Que tenga un bufón poder
para entrarse de rondón
en palacio, sin tener
quien le haga contradición,
cuando quedamos a ser
salvajes de esta portada!

(Lope, *Lanza por lanza, la de Don Luis de Almanza*, act. III, R. Acad., t. IX, pág. 310-b.)

También existían las figuras de salvajes a los lados del escudo de armas que adornaba las fachadas; a esto aludió *La Picara Justina*, diciendo: «Con este ademán nos quedamos ambos hechos estatuas de salvajes de armas.»

(Rivad, pág. 142.)

- PRIMER SAL. Calla, calla;
no en nuestro agravio pronuncies
tal oprobio, tal infamia.
(*Amáganle con las mazas.*)
- SEGDO. SAL. ¿... de los salvajes
que todo el mundo es su mapa
habían de ser sujetos
risibles de mojiganga?
- ALCALDE. Hermano salvaje, no...
(*Como temblando.*)
- PRIMER SAL. Nuestra cólera se aplaca,
al oírte, pues tenemos
un pariente más en casa.
- SEGDO. SAL. Y en albricias de tenerte
dirán nuestras consonancias.
(*Cantan.*) No es mala maula
el que busque figuras
de mojiganga. (*Repiten y éntranse.*)
- ALCALDE. Ya se fueron los salvajes.
- ASTRÓLOGO. Pues vamos a estotra casa.
- ALCALDE. ¿Qué casa?
- ASTRÓLOGO. La de las Conchas (1).
(*Sale un hombre vestido de lagarto y
lleno de conchas.*)
- CONCHAS. ¿Quién por mi nombre me llama?
- ALCALDE. ¡Jesucristo, qué lagarto
tan feroz!
- CONCHAS. ¿De qué se espanta?
- ALCALDE. De no saber si eres hombre
o caimán.
- CONCHAS. ¿Pues ahora extraña
que hay hombres bravos lagartos,
que como yo conchas gastan?
- ALCALDE. Pues, lagarto de mis ojos,
para un festejo...

(1) En el trozo de la calle de la *Sartén* comprendido entre la bajada de *los Ángeles* y la calle de las *Veneras*, existió hasta hace muy pocos años la casa conocida por *de las Conchas*, que ha dado nombre a este trozo de calle. Dicha casa fué de Diego de Alfaro a fines del siglo xvi, y no sabemos si el mismo o alguno de sus sucesores fué el que hizo construir en ella, y con ocasión de haber hecho una peregrinación a Tierra Santa, una capilla u oratorio, y decoró o revisió su fachada con multitud de conchas, de que hoy se ha conservado en la renovación de la casa una sola sobre cada balcón.

NAVAS. Alcaldito de mi vida.
AGUSTÍN. Primo mío.
ALCALDE. Andallo, pavas (1).
El demonio me metió
a mí en buscar mojiganga.
NAVAS. ¿Viene ya mi esposo?
ALCALDE. Sí.
NAVAS. ¿Dónde queda?
ALCALDE. En las Canarias.
NAVAS. Pues si viene por la posta
será jornada muy larga.
AGUSTÍN. Pero en todo caso, primo,
torear y santas pascuas.
ALCALDE. ¿Pues porqué decís queso?
AGUSTÍN. Yo me antiendo y esto basta.
ALCALDE. No es eso lo que yo quiero.
LOS DOS. ¿Pues qué quería?
ALCALDE. Juzgaba
que ustedes me ayudarían
a hacer una mojiganga.

(1) La expresión *andallo, pavas*, equivale a la actual: ¡Buena la hemos hecho!, notando el error en que vemos a nuestro interlocutor. Es modo de decir vulgar, como se ve por las personas que usan esta expresión, y dado los autores en que aparece, es propia del siglo xvii avanzado.

La frase completa nos la da una comedia de dos autores, Villaviciosa y Avellaneda, que dicen así por boca de un criado llamado Coletto:

«Andallo, pavas; y eran
gansos todos.»

(*Cuántas veo tantas quiero*, act. I, Rivad., t. XLVII, pág. 450-b.)

La frase parece originarse de algún cuentecillo; pero D. Antonio de Solís ya desconocía su procedencia, según aquí se ve:

DON LOPE. ¿Por dónde saldré, Carlino?
DOCTOR. (Dareles con la trocada);
por la puerta principal,
que tu padre está en la falsa;
por otra cosa como ésta
se diría: «Andallo, pavas.»

(*El Doctor Carlino*, act. I, Rivad., t. XLVII, pág. 47-c.)

Otro autor, D. Fernando de Zárata nos da la frase y su equivalente a renglón seguido, también en boca de un criado:

«¡Andallo, pavas!
¡Buena, por Dios, la tenemos!»

(*La Presumida y la hermosa*, act. II, Rivad., t. XLVII, pág. 528-a.)

- NAVAS. Oya el alcalde de palo.
(Amenazándole.)
- AGUSTÍN. El caponcillo.
- NAVAS. El panarra.
- LOS DOS. Si no mirara...
- ALCALDE. Por Cristo,
que me dejen y se vayan,
que yo no lo haré otra vez.
- NAVAS. Vaya el simple.
- AGUSTÍN. El tonto vaya.
- LOS DOS. Y digan nuestros acentos,
porque escarmentado vaya.
- ELLOS Y MÚ. No es mala maula
que a buscar se venga
aquí mojiganga. (Vanse.)
- ALCALDE. No más casas.
- ASTRÓLOGO. ¿Cómo qué?
Ahora empezamos.
- ALCALDE. No acaba
mi susto, pues de porrazos
llevo la mojiganga.

En un entremés inserto en *La Ociosidad Entretenida* (Madrid, 1668), encontramos este diálogo al caso, pág. 68:

- PAR. «Todo el mundo se desnude.
AL. Jesús, que juego de cañas.
CRES. Salid y prendedle, alcalde.
MU. Aquí de Dios, que nos matan.
AL. Ténganse aquí a la Justicia.
PARED. ¿Qué Justicia?
ALC. Andallo, pavas.
PAR. Desnúdense ellos también.
AL. Paredes de mis entrañas;
ya no soy alcalde, mira
que ya he dejado la vara.»

Con estos datos, ¿se podría aclarar aquel pasaje de la *Comedia de la Entretenida*, de Cervantes, que hasta ahora no ha merecido atención de tanto comentarista cervantino? He aquí el pasaje:

«Hay muy poca diferencia
entre un lacayo y un paje.
La longura de un caballo
puede medirla a compás,
yo delante y él detrás;
andallo, mi vida, andallo.»

(Cervantes, *Comedia de la Entretenida*, Jor. I.)

ASTRÓLOGO. La casa más provechosa
es esta,

ALCALDE. ¿Y cómo se llama?

ASTRÓLOGO. La *Casa de la Tijera* (1).

ALCALDE. ¿Hay figura más extraña?

(*Sale Damián de Castro en forma de una tijera, de suerte que los anillos los traiga por los hombros y las cuchillas sean muslos y piernas.*)

Sin duda algún maldiciente
te engendró, tijera humana.

DAMIÁN. ¿Cómo hablas así, sabiendo
que de la ilustre leal Casa
de la Tijera descienden
todos los sastres de España? (2).

ALCALDE. ¡Así cuando cortan ellos
la tijera no alargaran!
Mas para un festín...

DAMIÁN. ¿Qué dices?
¿Solicitas que hecho Parca

(1) Parece increíble que la Casa de la Tijera no se halle mencionada por Capmani, Peñasco y Cambronero, ni por Mesonero en su *Antiguo Madrid*. Esta casa, que debía pertenecer a un noble por lo que de ella se dice, desecha la idea de que se llamase así por algunas grandes tijeras de muestra, como la que dió origen al título de *Rue des Ciseaux*, en París, y a la *calle de la Espada*, en Madrid. De ella no se afirma sino que era *ilustre y leal*, y casi lo mismo nos afirma otro texto de la colección de entremeses, la *Ociosidad. Entretenida* (Madrid, 1668, fol. 35°):

3. «Aunque soy noche, a una dama
que es como un día festejo.
FRANC. Si usted se iguala con ella
será equinocio su afecto.
GAL. 3. Quiere a un sastre, y me ha picado
el que no es muy caballero.
FRANC. Mire que ya los sastres tienen nobleza
porque son de la casa de la tijera.»

(2) Los sastres fueron en el siglo xvii uno de los tópicos de la sátira, ya acusándolos de ladrones, ya de mentirosos. Son centenares los pasajes literarios que repiten al unísono las mismas acusaciones. Si no existieran los médicos, serían los sastres los que se llevarían la palma de haber sido blanco de la sátira popular. Tirso de Molina, que tantas veces los satirizó, escribió, no obstante, en su desagravio la comedia *Santo y Sastre*.

el estambre de la vida
te corte?
(*Vale a embestir y vuelve Damián y
huye.*)

- ASTRÓLOGO. Detente, aguarda.
No le ofendas.
- DAMIÁN. Ya le dejo,
por ti.
- ALCALDE. Pues si yo mi vara
tuviera aquí, yo le hiciera...
- DAMIÁN. ¿Qué hiciera?
- ALCALDE. No hiciera nada.
- DAMIÁN. Por tonto le dejo, y vuelvan
a decir las consonancias:
- MÚSICA. No es mala maula
que a buscar se venga
aquí mojíganga.
- ALCALDE. ¿Hay más casas?
- ASTRÓLOGO. Sí, y mi ciencia
te abrevia aquí las distancias.
- ALCALDE. ¿Qué casas son?
*Salen dos damas, la una vestida de
arboledas sobre un león, y la otra
vestida de blanco sobre un cisne.*)
- PRIMERA. La del Campo (1)
soy yo.
- SEGUNDA. Yo la Casa Blanca.

(1) De la Casa del Campo se puede reunir una extensa literatura; en cambio, de la Casa Blanca no tengo noticia ninguna. Reduciendo a una nota cuanto se puede decir de la primera, citaré el siguiente pasaje de Moreto, ponderando un jardín:

«Dice que ha visto
Retiro, Casa del Campo,
Aranjuez; pero ninguno
le llegan a su zapato.»

(Moreto, *No puede ser*, act. III, Rivad., pág. 202-c.)

Lope la describió con brillantes colores en la Jornada III de *El Galán escarmentado* y más detalladamente en este otro pasaje, en donde alude al caballo de bronce que ahora está en la plaza de la Constitución:

«Esta es, León, la Casa que se llama
del Campo, en esta villa, justamente
digna del nombre que le da la fama.
Trujéronla de Italia aquella fuente

ALCALDE. Sobre un cisne y un león
están bien significadas.
Pero a ti, *Casa del Campo*,
sólo los grajos te faltan.

cuya escultura a Praxiteles diera
envidia justa en esta edad presente.
Sale de este jardín la primavera
para llevar a Aranjuez las flores
con que esmalta del Tajo la ribera
Aquí, como en la tabla los pintores
para labrar allá los cuadros bellos
parece que previene los colores.
Bien muestran los jardines que hay en ellos
verde deidad que anima aquestas plantas;
tan hermoso cristal pasa por ellos.
Hallo añadido, entre bellezas tantas
este retrato en bronce de Filippo,
de cuya vista con razón te espantas.»

(Lope, *Lo que pasa en una tarde*, act. II, R. Acad. N. E., t. II, pág. 302-b.)

También finge Lope un desafío en la Casa del Campo en la comedia *Los Amantes sin amor* (acto III), señal de que no era inverosímil este género de lances en tal lugar.

Calderón en el acto I de *El Escondido y la Tapada* menciona los estanques rodeados de alfombras de flores de la Casa de Campo. Lope en el acto I de *Los Mártires de Madrid* a las «mil curiosidades varias» que allí había fabricado el ingenio.

Andrés del Castillo en *La Mojiganga del gusto* se hace eco de «haber tenido en aquella casa de recreación los Reyes Católicos de España algunos silvestres y extraños animales».

(Madrid, 1908, pág. 18.)

El *Entremés de la Visita del Mundo* indica las raras especies de aves que allí había por esta expresión:

«Al lindo luego llevad,
tenga en la Casa de Campo
jaula tan bello animal.»

(*Rasgos del Ocio*, pág. 53.)

Por último, diremos que allí se empezó a patinar, según esta noticia de Góngora:

«El domingo pasado estuvo S. M. en la Casa del Campo a ver andar sobre los hielos de los estanques; cargaron tanto sobre ellos, que se quebraron por parte, que les costó las vidas a dos archeros y otros dos salieron maltratados »

(Góngora, carta, 1622, t. III, 207.)

- PRIMERA. Di que me faltan las dueñas (1),
que son grajos de mi casa.
- ALCALDE. Y en ti la fuente del Berro (2)
echo menos.
- SEGUNDA. Es la causa
que en mí agotada la tienen
las que se hallan opiladas
de delitos amorosos,
y a mí la culpa me achacan.
y aunque en mí la beben, es
Antón Martín quien lo paga (3).

(1) Alude a las señoras de compañía que iban al lado de las doncellas a pasear por la Casa de Campo, haciendo de aquel sitio un predilecto lugar de citas y convites entre enamorados.

(2) Por este verso se saca en consecuencia que la Casa Blanca estaba junto a la conocida Fuente del Berro, hacia la actual Plaza de Toros. Era, en efecto, achacado al demasiado beber la enfermedad de opilación que en aquel comedido siglo padecían muchas doncellas, de lo cual dijo Góngora:

«Que traiga doña Doncella
consigo cierto embarazo,
y diga que es mal de bazo,
el padre venga a creella
y mire mucho por ella
y le riña porque bebe;
más al cabo de los nueve
no tenga tanta barriga,
no se qué me diga, diga.»

(Góngora, Ed. New York, 1921, t. III, pág. 59.)

Y Antonio Enríquez también apunta el hecho:

«Si con el mal tratamiento
viniere a estar opilada,
nueve meses retirada
puede estar en su aposento;
de este mal, de este tormento
la puede librar su tía;
que mi abuela me decía
cuando curaba a mi madre
que del agua de mi padre
le daba la hidropesía.»

(Rivad., t. XLII, pág. 391-a.)

(3) Las alusiones al Hospital de Antón Martín son inagotables. A las que he reunido en nota anterior, añádase esta décima copiada del Ms. 10.912, fol. 95, de la Biblioteca Nacional de Madrid.

ALCALDE. Serenísimas señoras:
si ustedes me acompañaran
a una mojiganga...

LAS DOS. ¿Qué
es lo que dices? Repara,

PRIMERA. alcaldillo de los Hueros,

Retrato que hizo un caballero pintando a Madrid.

Décima

«Es Madrid por su hermosura
el jardín más excelente
pero encierra en sí una gente
que es de vivos sepultura.
En él se encuentra pintura,
bailes, máscaras, y, en fin,
ya he dicho que es un jardín
de la mayor complacencia;
su fruta más que en Valencia
se encuentra en Antón Martín.»

Francisco Santos en su estrafalario libro *La Verdad en el potro*, pone este diálogo entre dos observadores de la corrupción de la Corte:

«Las fregonas suben de ese modo hasta que caen en Antón Martín.»

(Ed. de 1686, pág. 53.)

Y en otro libro, no menos estrafalario, *El Vivo y el Difunto*, dice:

«La de lo verde ha tomado dos veces la medida a las camas de Antón Martín.»

(Ed. 1692, pág. 39.)

D. Antonio de Solís compuso el siguiente epigrama *a un enfermo de mal francés*:

«Tú por tus pasos contados
te vas a Martín Antón
a tener, entre llagados,
gran dolor de tus pecados
sin acto de contricción.»

(Rivad., t. XLII, pág. 445-b.)

Algunas notas locales puedo dar de esta conocida plaza. En primer lugar, allí había una tienda de pasteles, lo dice Lope de Vega:

«Mientras penas como sueles
y ella el levantarse traza,
vaya Beltrán a la plaza
de Antón Martín por pasteles.»

(Lope, *El Acero de Madrid*, act. I, Rivad., t. I de Com. de Lope, pág. 369-c.)

Además, allí había una carnicería, pues en 1680 la Sala de Alcaldes de Casa

- SEGUNDA. Que soy yo mujer muy blanca.
ALCALDE. Ya lo veo.
PRIMERA. ¿Pues acaso
he nacido yo en las malvas?
LAS DOS. Vaya el tonto, y agradezca,
que dicen las consonancias:
(*Cantan.*) No es mala maula
que a buscar se venga
aquí mojiganga. (*Vanse.*)
ALCALDE. ¿Hay más casas?
ASTRÓLOGO. La mejor
te falta y más apurada.
ALCALDE. ¿Cuál es?
(*Sale uno vestido con una botarga de
viento en que traerá pintados ja-
rros y vidrios, y en la mano trae un
jarro y en la otra una taza, y fin-
gese borracho.*)
BORRACHO. La de los *Cien Vinos* (1)
que con trapiés de Cazalla,

y Corte mandó que el obligado nombrase cortador para la vaca en la plazuela de Antón Martín. También existía allí uno de los *Repesos de Corte*, fielatos donde se registraban las vituallas que venían a Madrid y a la vez oficina donde se recibían denuncias contra los tablajeros y mercaderes del mismo jaez.

En esta época eran muy populares los hermanos de Antón Martín. La santidad de este caritativo varón atrajo a sí tantas buenas almas, que Moreto hace hablar a un gracioso que ve acometido a su amo, de esta manera:

«Señores, ¿tantos a un hombre?
¿Hay más hermanos que salgan?
¿Es mi amo Antón Martín?»

(*Trampa adelante, act. III, Rivad., pág. 163-b.*)

Por un pasaje de Salas Barbadillo en *El Sagaz Estacio*, sabemos que estos hermanos de Antón Martín se dedicaban a llevar en hombros los féretros de las personas pudientes, con lo cual granjearían limosnas para su hospital.

(Ed. *La Lectura*, t. LVII, pág. 146.)

(1) Por una comedia de Calderón sabemos que existía esta casa y dónde existía. Léase el siguiente pasaje:

D. F. «¿Sabes tú cuál es la calle
del Olivo?
R. Sí sabré,
si me la dice alguien.
D. F. ¿Qué
noticia ninguna halle
della?»

columpios de San Martín,
vaivenes de Rivadavia,
estornudos de Lucena
y bostezos de Peralta (1)
te he de regalar.

ALCALDE. Detente.
BORRACHO. Téngase el sin alma.
ALCALDE. Aparta.
BORRACHO. Tente, chiquillo,
que me abochornas.
ESCRIBANO. Humana
zorra es (2).

R. Serán desatinos,
si yo no te llevo allá.

D. F. ¿Cómo?

R. Como en ella está
la *Casa de los cien vinos*.»

(Calderón, *Mañana será otro día*, act. I, Rivad., t. I, pág. 527-c.)

Sabemos, además, que en esta famosa taberna se vendían, además de vinos, refrescos o limonadas. Sigue enterándonos el mismo poeta:

R. «Decid
si es acaso por aquí
la *Casa de los cien vinos*;
que va esta dama preñada
y ya presumo que mueve
si en la tal casa no bebe
un poco de limonada.»

(Calderón, *Mañana será otro día*, act. I, Rivad., t. I, pág. 528-a.)

(1) De los vinos españoles comprendidos en esta lista y de muchos más abundan en los escritores clásicos las alusiones. Yo las he reunido como ilustración al *Baile de los Vinos*, cuya edición preparo.

(2) Zorra significa borrachera, lo mismo que lobo y mona. En el *Estebanillo González* hay bastantes zorras de esta clase. Góngora dijo también:

«Que no hay zorras en ayunas
y que hay monas en bebiendo.»

(Edic. cit., I-78.)

Y un imitador de Góngora, el festivo Salvador Jacinto Polo de Medina, hablando de la muerte de un borracho, se expresa así:

«En su sepulcro o mazmorra,
por beber tanto despierto,
sospechan que no está muerto,
sino que duerme la zorra.»

(Rivad, t. XLII, pág. 190-b.)

Cervantes, en *La Guarda cuidadosa*, hace salir a un sacristán con un palo,

- ALCALDE. Aún más parece,
con tantos jarros y tazas,
racional taberna.
- BORRACHO. Mientes,
que éstos jarros no se llaman;
lámparas son de Mahoma
que un bálsamo puro guardan.
Vaya un trago y bebe tú.
- ALCALDE. No quiero beber.
- BORRACHO. Un ámbar
es el licor.
- ALCALDE. Lo que quiero
es que para mojiganga
me sirvas.
- BORRACHO. Hombre, ¿qué dices?
¿Más que el jarro hago migajas
en tu cabecera?
- ASTRÓLOGO. Tente;
ninguna ofensa le hagas.
- BORRACHO. Por vuesarced le perdono;
porque si no, santas pascuas.
- ALCALDE. Anda, zorro en pie.
- BORRACHO. Y repitan
unidas las consonancias.
- MÚSICA.. No es mala maula
que a buscar se venga
aquí mojiganga. (*Vase.*)
- ALCALDE. ¿Faltan más casas ahora?
- ASTRÓLOGO. Aquellas más necesarias
para mojiganga.
- ALCALDE. ¿Qué
casas pueden ser?
*(Salen dos hombres trayendo, pen-
dientes de los vestidos, guitarras
y violines y sonajas.)*

y atado a él un rabo de zorra, lo cual al verlo un soldado, exclama: «¡Cobarde!
¿A mí con rabo de zorra? ¿Es notarme de borracho...?»

En el mismo sentido abundan estos versos:

«Los devotos de la vid^o
van de noche con linterna
a adorar en la taberna
el ídolo de los zorros.»

(Antonio Enríquez, Rivad., t. XLII, pág. 391-c.)

- LOS DOS. *Las casas
de la comedia* (1).
- PRIMERO. Las cuales,
prevenidas de guitarras,
tiples, bandurrias, violines,
de tamboriles, sonajas,
aquí nos tienes.
- SEGUNDO. Trayendo
para bailar, una danza
de gallegos por contera.
(*Salen cuatro gallegos y gallegas
cantando y bailando.*)
- ASTRÓLOGO. Cerrose la mojiganga.
(*Cantan.*)
- GALLEGOS. ¡Ay cómo suena, deleita y agrada
la tonadilla y el son de la gaita.
- ALCALDE. Digo que me ha contentado,
y llevar la mojiganga
quiero a mi lugar.
- ASTRÓLOGO. Detente;
¿Pues no es mejor que a las plantas
del más soberano sol

(1) Lo ordinario en el siglo xvii era llamar a los teatros *corrales*; pero tampoco es muy raro oírlos llamar *casas de comedia*. De lo primero dan fe Salas Barbadillo, que dice *Corral del Príncipe* (Bibliófilos Españoles, t. XXXI, pág. 131), y lo mismo Barrionuevo en sus *Avisos* (t. II, pág. 195, ed. cit.). *Corral de la Pacheca* le llama Espinel, cuyo lenguaje es un tanto arcaizante (*La Lectura*, t. LI, pág. 93). Al teatro de la Cruz, que anteriormente le hemos visto apodar *coliseo*, le llama *corral de la Cruz* Mateo Luján de Sayavedra en la continuación del *Guzmán de Alfarache* (Rivad, pág. 418-a). A pesar de todo lo cual Tirso de Molina, ponderando las ventajas de una vivienda de la calle del Príncipe, se expresa así:

«Tiene otra circunstancia,
más de comodidad que de ganancia:
que los lodos remedia.

—¿Cuál es esa?

—La Casa de comedia,
que en esta misma acera,
porque Apolo la cursa, es cuarta esfera.»

(Tirso, *En Madrid y en una casa*, act. I, Rivad., t. V, pág. 542-b.)

Alude indudablemente a la asistencia de Felipe IV al Corral de la Pacheca. Hay, además, un sainete, creo que inédito, con el título de *Puertas de la Casa de Comedias*.

(Catálogo de Paz y Meliá, pág. 425.)

de las dos más puras albas
la dediques?

ALCALDE. ¿Cómo puedo?

ASTRÓLOGO. Como las figuras salgan
volviendo a decir las voces
si acaso a acertar agradan.

TODOS. ¡Ay cómo suena, deleita y agrada
la tonadilla y el son de la gaita.

THERE. La norabuena, clavel soberano,
pimpollo oloroso del árbol del Austria;
España os ofrece, en afectos postrados,
de la salud que eterno os aclama;
pues de dos mundos vos sois el Atlante,
Vivais inmortal infinitas edades.

TODOS. ¡Ay cómo suena, deleita y agrada
La tonadilla y el son de la gaita (1).

F I N

(1) Si pareciere poner más coplas, respondan que por no dilatar el papel no se han hecho más.

. III

El Baile de las Casas, que sale hoy a luz la primera vez, se halla en el mencionado manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid, número 16.292, al folio 222. Como ya he dicho, está atribuido a Calderón o a Moreto, y de él digo lo que del *Baile de las Calles* antes impreso. En el Catálogo de Paz y Melia lleva el número 531. La Barrera lo desconoció, como las demás piezas de este código.

BAILE DE LAS CASAS

- PRIMERA. Al arma contra un soldado,
SEGUNDA. Gran defensor de la Cherpa,
TERCERA. Que armado de sus escudos
CUARTA. Pone su planta en defensa... (*Repiten.*)
PRIMERA. Ya saben que el vencimiento
SEGUNDA. Se llevó en calles diversas (1);
TERCERA. Mas hoy, por algunas Casas,
CUARTA. Será la victoria nuestra... (*Repiten.*)
PRIMERA. Hacia el muro de su bolsa
SEGUNDA. Todas marchemos resuelta
por ver la primer verdad
que con adorno se muestra (2).
SEGUIDILLAS. Ya a perseguirme han tornado
aquestas cuatro piratas
de Alicante galeotas
y de Méjico corsarias (3).
Hasta mi casa han venido,
mas no por verme mi cara,

(1) Alude al baile de las calles de Madrid, que antecede. En aquél, como en éste, unas damas pretenden desplumar al que hace de gracioso. Tal vez sean estos bailes de la misma mano.

(2) Como la verdad suelen pintarla desnuda, dice que el dinero de la bolsa es la primer *verdad* que ve cubierta de adornos.

(3) Alicante representa al turrón y Méjico al oro, dos presas codiciadísimas por las busconas de la Corte.

- pero yo pondré en las tuyas
la *Casa de la Cruzada* (1).
- PRIMERA. Guerra contra el enemigo;
ea, amazonas, al arma,
que, aunque tiene bastimento,
hemos de rendir la plaza.
- SEGUIDILLAS. Aunque pretendais vencerme
es fuerza el ir derrotadas,
porque me ha de dar el triunfo
hoy la *Casa de la Palma* (2).
- SEGUNDA. Rinda su bolsa
porque para el pillaje
somos la escolta.
- TERCERA. Ríndala, acabe,
no aguarde a que le embista
en aquestos aires.
- SEGUIDILLAS. Aunque quiera, no puedo
rendirla ahora
porque tiene por Casa
la de las Conchas (3).
- TERCERA. En no siendo liberal
será su muerte forzosa.
- SEGUNDA. Y el estambre de su vida
ha de ser rompido ahora.
- SIM. De la cárcel de sus uñas
escape me den, señoras,
y vendré a tener por casa
la *de la Misericordia* (4).

(1) La Casa de la Cruzada estaba frente a la destruída iglesia de San Juan, con fachadas a la calle de la Cruzada y a la de San Nicolás, hoy existentes. El conde de Olivares reedificó el Consejo de la Santa Cruzada, para hacer suya esta casa, a la cual aludía Matías de Novoa, el historiador del bando del duque de Lerma, con estas palabras: «Alentado con esta nueva (la inminente muerte de Felipe III), caminó para su casa, que era junto a San Juan, fabricada hoy de mejores ladrillos, que arrojó a la Cruzada.»

(Colec. Docum. ined., t. LXI, pág. 335.)

(2) La Casa de la Palma, de que no encuentro rastro, debió ser una de aquellas dos que existían respectivamente en la Costanilla de San Pedro y en la calle de la Palma Alta, en las cuales sobrevivía una vieja palmera, del tiempo, según se dice, de los árabes. (Véase Capmani en su obra acerca de las calles de Madrid, págs. 316 y 111.)

(3) Sobre la Casa de las Conchas, véase la nota en el baile anterior.

(4) En la plazuela de las Descalzas, y como dependencia de la imperial

SEGUIDILLAS. Porque el hombre que asomos
tiene de fino
siempre vive en la casa
de los Cien Vinos (1).

PRIMERA. Ya de su dinero
no queremos nada.

SEGUIDILLAS. ¿Pues qué intentan reinas
que presto no marchan?

SEGUNDA. Probar esa fruta
por estar vedada.

TERCERA. Que con ser de Indias
no es de la barra (2).

SEGUIDILLAS. ¿Cómo a pedirme fruta
vienen a casa
cuando la da a racimos
la de la Parra? (3).

CUARTA. Tomemos cuenta a su bolsa.

SEGUIDILLAS. No quiere en cuentas hallarse,
que las hembras en su vida
han pagado los alcances

SEGUNDA. Mire si hace resistencia
que se ve en aprieto grande,
pues *la Casa de la Hoz* (4)
le amenaza tempestades.

SEGUIDILLAS. Ya yo sé que en vosotras
no es acción nueva
el destruir la *Casa*
de la Moneda (5).

fundación, se levantaba la *Casa de la Misericordia*, destinada a vivienda de los capellanes del convento y asilo de doce sacerdotes pobres.

(Vid. Mesonero Romanos, *El Antiguo Madrid*, pág. 101.)

(1) El original dice *vecinos*, por error patente del copista. Se refiere a la casa anotada en el baile que antecede.

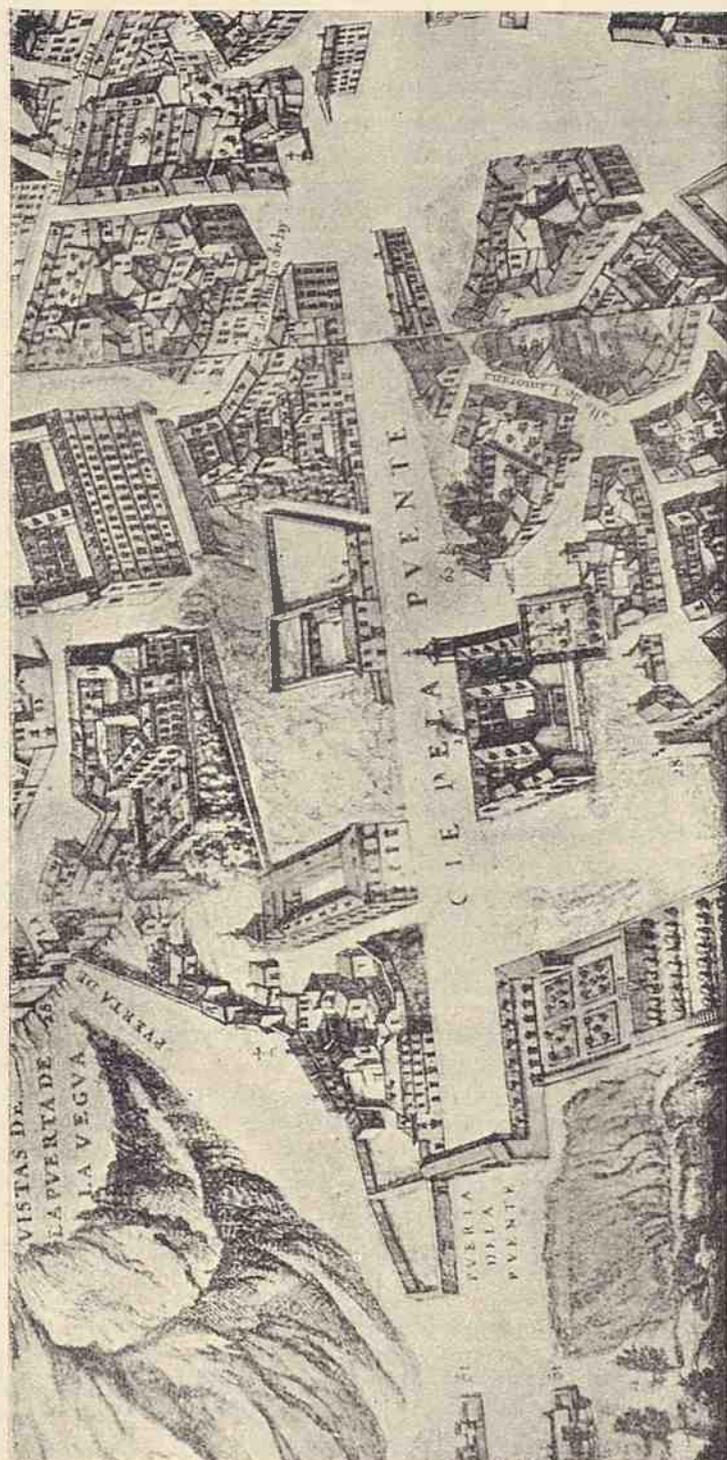
(2) La plata venía de América en barras; pero como en el bolsillo del galán estaba ya acunada, de ahí que siendo de Indias no fuera de la barra.

(3) La Casa de la Parra debería estar en la calle *de la Parra*, que con todas sus colindantes cayó a las órdenes de José Bonaparte, para modernizar las inmediaciones del Palacio Real.

(Vid. Mesonero Romanos, *El Antiguo Madrid*, pág. 81.)

(4) De la Casa de la Hoz no puedo sino apuntar la mera conjetura de que estaría en la calle antes llamada *de la Hoz*, que salía al *Barranco de Embajadores*. Creo que Hoz tiene aquí el sentido de cauce o barranco.

(5) La Casa de la Moneda constaba de dos cuerpos de edificio fronteros uno del otro en la calle de la Puente Segoviana; en el grabado del plano de



SEGUNDA. Ya que el dinero no rinde,
aunque nos cueste trabajo,
quien resiste lo batido
no ha de poder lo cortado.

SEGUIDILLAS. Ay, mi querida bolsa
ya está resuelta
a seguirte a la *Casa
de la Tijera* (1).
Y por ser tú casero
con mansedumbre,
hoy ha de degollarme
la del Estuche (2).

SEGUNDA. Si no la rinde, es forzoso,

SEGUIDILLAS. No quiero con Bercebú,
que para las cuatro sea
la *Casa de la Salud* (3).

Texeira lleva el número 29. Véase lo que cuenta Barrionuevo en sus *Avisos* de cierto incendio que sufrió la Casa de la Moneda en el siglo xvii:

«Domingo 29 de este, primero de Adviento, a las nueve de la mañana, estando D. Luis de Haro en Palacio, hora en que S. M. se quería ir a Colmenar y subir en el coche, se le comenzó a quemar la casa en que vivía, enfrente de Santa María, que edificó el duque de Uceda. Dícese encendiendo un brasero, haciendo chocolate unas criadas. Parece que fué castigo esta quema, porque apenas comenzó el incendio en la esquina que cae a la Puerta de la Vega, cuando se mudó el aire y lo llevó volando por todo el lienzo que está enfrente de la Casa de la Moneda, en que se cebó tan de veras, que dió con todo lo de dentro en el suelo, y apenas lo hizo, cuando, tornándose a mudar el aire, trujo todo el incendio a la fachada, que, mirada desde lejos, parecía una Troya la casa. Acudió todo Madrid, y yo también me hallé allí con los demás.»

(Ed. de Paz y Melia, t. I, pág. 553).

(1) Véase la nota sobre esta casa en el baile que precede.

(2) No hallo rastro de esta casa.

(3) Conjeturo que la Casa de la Salud ha debido dar nombre a la calle hoy llamada así. Capmani explica donosamente el origen del rótulo de esta calle, guiado por un tal Casal, autor de cierto Tratado de epidemia pestilencial. Dice así: «Porque en la epidemia pestilencial que hubo en Madrid en tiempo de los Reyes Católicos, sólo se preservaron los colonos que allí vivían del contagio, por el prudente convenio que hicieron de incomunicarse con el resto de la población», (pág. 367 del libro de Capmani). Pero resulta que esta calle se llamaba en 1656, cuando Texeira hizo su plano, calle de Clamelulla. La obra de Texeira, como grabada en Amberes, padece muchos errores en cuestión de nombres, pero errores de letras y fácilmente subsanables. Yo no se subsanar la equivocación que debe haber en este título de Clamelulla; pero de seguro que no puedo leer Salud. Resulta, pues, que el rótulo de Salud es mucho más moderno, y tal vez debido a alguna casa hospital establecida en la calle.

- PRIMERA. Mire que soy la *Chillona*.
SEGUNDA. La *Escalanta* yo
TERCERA. Y *La-vés*, esta que mira.
CUARTA. Y estotra, al fin, la *Rubilla* (1).
SIM. Andares,
y esto en breves razones,
para pelarme,
es juntarse la *Casa*
de los Linajes (2).
LAS CUATRO. Rinda el oro, no aguarde
a que las cuatro,
por esta resistencia,
le hagamos cuartos.

(1) Este pasaje, que indudablemente está estropeado, cita nombres muy conocidos en la literatura entremesil. Villaviciosa tiene un entremés titulado *La Chillona*, y Avellaneda tiene un baile con el título de *La Rubilla*, ambas piezas en la colección *Tardes apacibles de gustoso entretenimiento*, Madrid, 1663. A la *Escalanta* la ha popularizado Cervantes en *Rinconete* y *Cortadillo*. También don Jerónimo de Cáncer y Velasco, en una *iácara de un mulato que ajusticia on*, dice así:

«Fué jaque a quien acudió
tan puntual la Escalanta,
que solamente sus uñas
no salieron de la marca.»

(Rivad., t. XLII, pág. 435-b).

(2) Calderón llevó a las tablas el entremés de *La Casa de los Linajes*, impreso en el tomo IV de la colección de obras calderonianas de Rivadeneyra, casa que aún no sé decir en donde se encontraba.

Era *La Casa de los Linajes* de las de dos puertas, es decir, de las que tenían pasadizo entre dos calles; estos pasadizos duraron hasta 1759, en que se mandaron cerrar por la Sala de Alcaldes de Casa y Corte.

He aquí cómo nos describe Calderón esta popular casa de vecinos del Madrid de su época:

«Se que vive en la casa
que desta calle a esotra calle pasa,
cuyo corral es todo aposentillos,
llenos de vecinillos,
por cuyas varias gentes,
de oficios y de estados diferentes,
tratos, usos, naciones y lenguajes
la *Casa* se llamó *de los linajes*.»

(Calderón, *Entremés de La Casa de los Linajes*, Rivad., t. IV, pág. 620.)

- SEGUIDILLAS. ¿No ven que si a su casa
lo llevan todo
se quedará sin blanca
*la del Tesoro?*² (1).
- SEGUNDA. Ya no rendir la plaza
será delito,
aunque yo sé que hay dentro
muchos castillos.
- SEGUIDILLAS. Haya en vosotras mancillas.
- TERCERA. El llora, si no me engaño.
- SEGUIDILLAS. Es que la *Casa del Baño* (2)
da en andar por mis mejillas.
- LAS CUATRO. Démosle vaya,
y este llorón se quede
para una mandria.
- SEGUIDILLAS. Como hagan eso
hoy se ve mi bolsa
fuera de aprieto.

(1) Una curiosidad puedo añadir a la nota que en la pieza anterior puse a la Casa del Tesoro. Y es que deseando Margarita de Austria, esposa de Felipe III, levantar un convento para las hijas de los criados de su casa, «ordena que en la casa del Tesoro, que está arrimada a palacio, se dispusiese en sus cuartos una habitación y morada religiosa, entre tanto que se labraba convento tal, que pareciese hijo de su devoción y magnificencia. Hízose así... y estando ya la casa del Tesoro en disposición de poderla habitar, ordenó a doña Ana de Mendoza, duquesa del Infantado, que las trujese a la clausura fabricada. Hízolo con grande solemnidad y acompañamiento; y teniéndolas cerca de sí, se desvelaba y cuidaba con notable celo de todo lo que habían menester, y que en aquella pequeña morada tuviese tanto lustre y esplendor el culto divino y veneración de los santos, como en San Lorenzo el Real de El Escorial. Conseguida ya esta obra, se trató de labrar el convento, y hecha la traza por personas versadas y entendidas en el arte, se hizo elección de aquel sitio que antiguamente se llamaba el Campillo de doña María de Aragón, cuyas vistas sojuzgaban los jardines y huerta de la Priora, para que con un pasadizo que se echase desde palacio, poder comunicar y abrazar el convento».

(Colecc. Document Inédit., t. LX, pág. 440)

Estas noticias son de Matías de Novoa, contemporáneo y empleado de la Casa Real. Se refiere al convento de la Encarnación, cuya primera piedra se puso el 10 de junio de 1611.

(2) La Casa del Baño estaría probablemente en la calle del mismo rótulo, hoy de Ventura de la Vega. Dice Capmani que allí hubo «un profundo baño que servía para los caballos del Marqués del Valle y los del Conde Duque de Lerma. El baño se derribó, y como las aguas eran buenas, D. Francisco Mexía mandó construir baños públicos» (pág. 41).

- PRIMERA. Dad de limosna un vitor
si el baile agrada.
SEGUNDA. Pues anda mendigando
de casa en casa.

F I N

(Este baile es de Avellaneda).

M. HERRERO GARCÍA.

Cambridge University.

LA VIDA MADRILEÑA EN TIEMPO DE FELIPE IV⁽¹⁾

IV

FIESTAS RELIGIOSAS

En el artículo anterior procuré trazar el cuadro de las principales fiestas populares que celebraba la Corte en los tiempos del cuarto Felipe. Me corresponde ahora reseñar las fiestas genuinamente religiosas, dedicando este artículo al conjunto de ellas y a las que no se efectuaban en tiempo fijo, y reservando para después las dos más solemnes, entre las que tenían fecha prescripta en el almanaque: las de Semana Santa y las del Corpus.

I.—Commemoraciones sacras

Además de las fiestas de precepto que a cada paso se celebraban en honor de la Divinidad, en todas sus formas, advocaciones, misterios y representantes o servidores celestiales de toda jerarquía, eran frecuentísimas las solemnidades extraordinarias, para las cuales se aprovechaba cualquier oportunidad grande o pequeña.

La Iglesia desplegaba en estas festividades la mayor suntuosidad en todos los pormenores del culto, recabando la ayuda de las Bellas Artes: pintura, poesía y música; singularmente de ésta, que, a partir del siglo XVI, contaba con un plantel de brillantes cultivadores en el género sacro, cuya fama e influjo pasaron las fronteras, rivalizando con los de la escuela italiana.

Apenas había fiesta religiosa sin música: salmos, villancicos, motetes u otras composiciones. Eran las más afamadas la Misa del Gallo en Nochebuena; la Pasión del Viernes Santo; las lamentaciones del Miércoles de Ceniza; las Cuarenta horas con letanía al Santísimo Sacramento; la *Salve Regina*; los salmos a la *Mater dolorosa*; los tres villancicos de la Candelaria; las horas de la Pascua, y las solemnidades del Corpus (2).

Las artes plásticas aportaban retablos, lienzos y esculturas para engalanar los templos en sus festividades, y la poesía no se quedaba atrás; pues contribuía con toda suerte de composiciones, desde las más inspiradas a las más ramplonas; desde la oda grandilocuente o el himno inspirado, hasta el modesto villancico, las coplas o cantables de circunstancias. No bastaba la poesía líri-

(1) Los artículos anteriores de la serie, se insertaron en los números de esta REVISTA correspondientes a octubre de 1924; julio y octubre de 1925, y abril de 1926.

(2) Schack: *Historia de la poesía y del arte dramático en España*, versión castellana, t. II, pág. 145.

ca, y el teatro era puesto a contribución también, en forma de diálogos, autos, dramas sacros o comedias de las llamadas de *Santos*. A esta aportación literaria contribuían desde los profanos copleros a los ingenios que escalaban las mayores alturas del Parnaso español. Iglesias y monasterios procuraban estimular tal producción, celebrando representaciones escénicas entre sus festejos religiosos, y abriendo concursos literarios para premiar las mejores composiciones. Y como el culto a los misterios de la fe y a las rimas sonoras lindaba con el frenesí en los españoles de la época, altos y bajos, aficionados y profesionales, eclesiásticos y legos, acudían a todas estas fiestas literarias *en más número que arenas tiene la mar*, según gráfica frase de un contemporáneo (1). En los años inmediatamente anteriores al advenimiento de Felipe IV, para un concurso poético en honor de San Antonio de Padua, se reunieron unas 5.000 composiciones poéticas. Con las mejores de ellas se revistieron los dos coros y las paredes de la iglesia, y aun sobraron para abastecer a más de cien conventos (2).

Quizás el más sonado certamen de los que presencié Madrid bajo el cetro del rey poeta, fué el efectuado en 1622 por la canonización de San Isidro. Los más ilustres vates concurrieron a él.

La simple traslación de una imagen de un templo a otro, producía fiestas públicas solemnes, en las que se mezclaba lo sagrado a lo profano, y donde rara vez faltaban las comedias, por la estrecha unión en que andaba siempre la iglesia con el teatro, pese a todas las prohibiciones canónicas. Con motivo del traslado de un Cristo milagroso, desde el convento de la Trinidad a la capilla hecha *ad-hoc*, a expensas de una rica devota, en agosto de 1642, publicóse certamen poético para los ingenios, con premios de valor; hubo riquísimos altares, arcos triunfales y carros de caballos, que representaban la fe al modo romano, haciendo las figuras los comediantes con música. Tres días antes hubo luminarias y comedias públicas, cada día en una calle (3).

Descollaron entre las más pomposas fiestas de esta índole, las que dedicó la Compañía de Jesús a la consagración de la iglesia fundada en su Colegio Imperial de Madrid, de las cuales se imprimió un minucioso relato, como era costumbre hacer con la mayoría de tales festejos (4).

(1) Suárez de Figueroa: *El pasajero*.

(2) Suárez de Figueroa: *El pasajero*, pág. 118. Madrid, 1617. Vid. Schack, obra y t. citados, pág. 148

(3) *Avisos de Pellicer*, del 19 de agosto de 1642.

(4) *Relación de las grandes fiestas que desde el sábado 23 de septiembre hasta el martes 3 de octubre se hicieron en la Corte en la consagración y dedicación del maravilloso templo del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús*.

Describe en detalle las fiestas religiosas, procesiones, sermones, fuegos artificiales, certamen escolar, intervención del rey y de los estudiantes de Salamanca en los regocijos, etc. He visto este raro impreso en la Sección de Varios de la Biblioteca Nacional (*Felipe IV*, t. I, 145-51). En la misma sección, señalado con el número 29 de los paquetes en folio, hay seis folletos descriptivos de fiestas religiosas, y entre los paquetes de impresos en 4.º referentes al mismo reinado, la caja 165 y 166 contiene villancicos y poesías religiosas, y la caja 169 guarda nueve folletos referentes a fiestas religiosas celebradas con motivo de beatificaciones y canonizaciones de santos.

II.—Fiestas de canonización

Señaladísimo esplendor tuvieron las fiestas con que celebró Madrid, en junio de 1622, la reciente canonización por la iglesia romana, de cuatro santos; tres españoles: San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier y Santa Teresa de Jesús, y uno italiano, pero objeto de gran devoción en España, San Felipe Neri; y a la vez, la del patrón de Madrid, San Isidro. El mismo día 19 de aquel mes se festejaba a los cinco bienaventurados.

El Municipio matritense hizo levantar pirámides con inscripciones y emblemas en varios sitios de la Villa.

Oigamos el relato del analista coetáneo Pinelo: «No dió lugar el tiempo a hacer arcos triunfales, y así se hicieron 8 pirámides de 74 pies en alto sobre pedestales de 12 y medio cada una, con dos figuras de 8 palmos doradas de oro fino, con tarjetas de armas y jeroglíficos. Dos se pusieron en la plazuela de la Cebada, dos en la calle de Toledo, dos en la plaza Mayor y dos en la Puerta de Guadalajara. Fabricáronse 9 altares... La Compañía de Jesús levantó un hermoso castillo torreado y guarnecido, en que puso la figura de su santo Patriarca. En la plazuela de la Cebada se plantó un jardín o huerta de 200 pies de largo y 20 menos de ancho, y en un cuadro de ella, arando, San Isidro; obra toda de extraordinaria curiosidad, trabajo y admiración... Por todas las calles que anduvo la procesión, se pusieron vallas, y enfrente de palacio teatro para las danzas, y en la plaza Mayor otro para que los Consejos vieses dos comedias que se representaron en 4 medios carros—como se hacen los autos del Santísimo Sacramento en su principal fiesta—, una de las niñeces de San Isidro, otra de su juventud, ambas de Lope Félix de Vega Carpio, con que se califica serían dignas de ocupar su parte. El sábado por la tarde, acabadas las vísperas en el Colegio Imperial, los religiosos de la Compañía, con la mayor solemnidad y acompañamiento que pudieron, llevaron a San Andrés sus dos santos, el patriarca Ignacio y el apóstol de la India Francisco Javier. La reina doña Isabel de Borbón, de prudente y santa memoria, dió 5 vestidos ricos para los 5 santos. Salió, pues, la procesión con la mayor grandeza y concurso de gente que se vió en Madrid, que, a no haberse puesto las vallas, fuera imposible caminar por las calles. El estandarte de San Isidro llevaba D. Rodrigo de Cárdenas Zapata, alférez mayor de esta Villa, acompañado de lo más ilustre de la Corte, no faltando títulos y grandes para los demás estandartes. El Santo Cuerpo, en su arca de plata, iba en rico sitial, que movían ruedas secretas. Vestido de pontifical, ocupaba el puesto del preste D. Enrique Pimentel, obispo de Valladolid y electo de Cuenca. Seguíase la Villa de Madrid y los Consejos de Hacienda, de Ordenes, de Indias y de Castilla. En la Panadería estaban los reyes y los infantes, y llegando el Santo Cuerpo, bajó el rey nuestro señor a acompañarle, y los Consejos de Aragón, talía e Inquisición, que ocuparon sus puestos; y por ser ya tarde, repartió la

Villa, demás de las velas ordinarias, gran número de hachas, que dieron bastante luz a todos, y así llegó la procesión a su iglesia de San Andrés. Las comedias se representaron primero en Palacio, y después al Consejo y a la Villa en la plaza Mayor. Hubo máscaras, luminarias y festines toda la octava (1).»

Lope de Vega leyó las poesías dedicadas a tales fiestas, y publicó la relación de las mismas, juntamente con las comedias y el certamen poético que las acompañaron (2).

III.—Las procesiones

Complemento obligado de las innumerables fiestas religiosas, que a cada momento se efectuaban en toda España, eran las procesiones.

En otros artículos me referiré a las más sonadas y solemnes, como las del Corpus y Viernes Santo. Pero con cualquier motivo se improvisaban otras muchísimas. No sólo eran por los días señalados, como festividad de tal o cual Santo o Virgen, sino que, para trasladar imágenes o sacros emblemas de un templo a otro, o para solemnizar cualquier suceso a que se daba importancia, se organizaban, con más o menos pompa y solemnidad, poniendo en movimiento al sinnúmero de clérigos y regulares de todas las Órdenes, que daban a la exhibición la nota polícroma de sus variados hábitos.

Era uso llevar a las procesiones imágenes pintadas o esculpidas, referentes al acto religioso que se festejaba, las cuales pasábanse en andas ante el pueblo, que se arrodillaba con la mayor devoción.

Naturalmente, las procesiones más solemnes y numerosas eran las de la Corte, donde había más motivos que conmemorar y era mayor el número de eclesiásticos y concurrentes de viso. A estos actos asistían las autoridades, Consejos, Corporaciones principales y caballeros de alcurnia, aun los de vida más relajada.

La Villa de Madrid celebraba anualmente, por voto, las siguientes procesiones ordinarias, aparte las que con cualquier motivo extraordinario era frecuentísimo improvisar: el 20 de enero, por San Sebastián; el 2 de febrero, por la Purificación; el 25 de abril, por San Marcos; en mayo, tres procesiones de Letanías, para impetrar del cielo el buen tiempo, celebradas en días variables del mes; otra el 8 del mismo, por San Miguel, y otra el 15, por San Isidro; en junio, la del Corpus, fiesta movable, como ahora; el 26 de julio, la procesión de Santa Ana; el 16 de agosto, la de San Roque; el domingo primero de Adviento, procesión de la Bula, y el 8 de diciembre, la de la Concepción (3).

(1) *Anales* manuscritos de Madrid.

(2) Además de la relación de Lope y la muy circunstanciada de Pinelo, que hemos copiado, hay sobre tales fiestas el relato de Soto y Aguilar, y los papeles escritos *ad hoc* por Fernando de Monforte, Manuel Ponce, Miguel de León, Simón Fajardo y alguno anónimo, citados y extractados por Alenda (*Solemnidades y fiestas*, págs. 211 a 213).

(3) Alvarez y Baena: *Grandezas de la coronada Villa*, págs. 236 a 241.

De todas estas procesiones, las más antiguas, por responder a un voto tradicional de Madrid, eran las de la Concepción, San Sebastián, Santa Ana, San Roque y San Marcos (1).

La procesión del domingo de Ramos se dirigía a la iglesia de Santa Cruz; la de la Purificación iba desde el Hospital General al santuario de Atocha; la de San Isidro partía de San Andrés, donde se custodiaba el cuerpo del Santo Labrador, y rodeaba la villa.

Hubo algunas procesiones que dejaron especial memoria en Madrid. Tal fué la efectuada en 10 de marzo de 1639, para trasladar el Santísimo Sacramento desde la parroquia de San Juan a la capilla de Palacio. En las calles de su tránsito alzaronse ricos altares, y en la Real Capilla, dotada desde entonces con párroco y servicios propios, se verificó una octava con gran aparato.

El 13 de diciembre de 1639, se llevó procesionalmente la imagen de un Crucifijo—que se decía fué azotado años atrás por unos empedernidos hebraizantes—desde Santa María de la Almudena a la capilla del convento que, en desagravio de tal sacrilegio, se acababa de fundar en la calle de las Infantas, donde hoy está la plaza de Bilbao, con el nombre de *Capuchinos de la Paciencia*. Como el suceso había causado la mayor indignación, el acto revistió concurrencia y lustre excepcionales, como afirmación de la fe, y protesta contra la odiada secta mosaica. Toda la nobleza concurrió a él. Más de 2.500 luces ardieron en manos de los acompañantes durante el tránsito, que presenciaron devotamente los reyes desde los balcones del antiguo Alcázar.

En 1641 se terminó el retablo destinado a la iglesia del Hospital de la Corte, que, según León Pinelo (2), costó 40.000 ducados; y para trasladar a él la imagen de Nuestra Señora del Buen Suceso (que dio nombre desde entonces a tal iglesia), se verificó una procesión brillante, que, saliendo del citado Hospital, retornó a éste, recorriendo la calle Mayor, Puerta de Guadalajara, plaza Mayor, calle de Atocha, plazuela del Angel y calle de Carretas. En este recorrido se habían alzado a su paso ocho altares, dos arcos y dos portadas de vistoso adorno (3). En 1643, habiéndose proclamado por voto del reino y decreto del soberano patronos de la monarquía a la Virgen y al Arcángel San Miguel, hubo grandes fiestas religiosas y procesiones distintas, con asistencia del rey, la Corte y los Consejos. La efigie de Nuestra Señora de Atocha se trasladó primero al colegio de Santo Tomás, y luego a las Descalzas Reales. Traslado análogo se efectuó con la imagen de San Miguel (4).

Al amparo de estos desfiles religiosos, se cometían no pocos actos que hoy tendríamos por irreverentes (tales como bailar en las calles donde había

(1) Jerónimo de Quintana: *Historia de la antigüedad... de Madrid*.

(2) *Anales de Madrid*.

(3) José Ruiz de Altabe: *Historia de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Buen Suceso*. V. José Amador de los Ríos: *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, t. III, págs. 343 a 345.

(4) Amador de los Ríos: *Obra y t. cit.*, pág. 377.

procesión, o detrás de ésta, o ante las imágenes de los santos) (1), y entonces no eran muchas veces sino ingenuas efusiones de júbilo.

Según costumbre en todos los actos públicos y privados, menudeaban en las procesiones las riñas, los alborotos, las carreras, los golpes y hasta las cuchilladas, sin que la majestad del rey ni la de los emblemas religiosos que la acompañaban bastase a detener desmanes e irreverencias. Como espécimen de tales algaradas, me limito a copiar un *Aviso* de la época, referente al 17 de junio de 1637: «Miércoles 17, andando S. M. en la procesión de la Encarnación, se levantó un gran ruido, y se desenvainaron muchas espadas delante del rey, que quedó tan en sí que mandó a los grandes y al señor almirante, que había empuñado ya la espada, que no alborotasen, y al duque de Híjar, que había venido a ponerse delante de su real persona, que fuese a su lugar, y a los archeros, que ya le tenían rodeado, que se estuviesen quedos; y pasando la vela que tenía en la mano derecha a la izquierda, reconoció su espada; y la reina nuestra señora, que estaba en un balcón viendo tan gran movimiento, se asustó, poniéndose muy colorada. La causa de todo fué el capitán que llaman *Mano-de-fierro*, que, teniendo fuera del atajo palabras con un cochero, para que apartase sus caballos, le había dado una herida en el brazo, de tajo, tirándole una estocada, y habiéndose escabullido entre la gente. Se ha publicado a pregones que darán 200 ducados de premio al que lo manifestare, y poniendo pena de traidor al que lo encubriere» (2).

IV.—*Los autos de fe*

Entre las fiestas y los espectáculos religiosos de la época, es preciso incluir en primera línea a los *autos de fe*: ceremonias pomposas celebradas por el Santo Oficio, entonces en su apogeo, para exhibición y castigo públicos de los que se hacían reos de profesar doctrinas o realizar notoriamente actos contrarios a los preceptos de la Iglesia Católica.

Lo que fuera la Inquisición en sí y el juicio que tal Tribunal merezca no nos incumbe en este artículo. Aquí examinamos tales ceremonias en su aspecto meramente espectacular: pues un espectáculo eran para los españoles de entonces aquellas exhibiciones terroríficas, saboreadas por ellos con no menos fruición que las fiestas del *Corpus*, las de Semana Santa o las corridas de toros.

Los *autos de fe*, aunque no tan frecuentes como en los reinados anteriores, bajo el cetro del cuarto Felipe seguían contribuyendo a la más completa apoteosis de la Inquisición.

Consistía el auto en la lectura pública y solemne de los sumarios instruídos por el Tribunal de la fe, con las sentencias dadas por éste a los procesos.

(1) Schack: *Obra y t. cit.*, págs. 148 y 149.

(2) Rodríguez Villa: *La Corte y la Monarquía de España en los años 1636 y 1637*, pág. 173.

Debían presenciarle las autoridades civiles, sobre todo el juez ordinario, a quien los inquisidores entregaban los condenados—o sus efigies, si las personas habían huído o muerto—para que hiciese cumplir en ellos los castigos; pero en los autos de más resonancia solían asistir los reyes con su corte.

Conocemos en todo pormenor el ritual solemnísimo de tales ceremonias por las descripciones de Pinelo y por algunos relatos particulares de la época sobre autos de fe, especialmente el referente al celebrado en Madrid en 1632 (1).

Como hace observar Lea (2), el más moderno e imparcial historiador del Santo Oficio, no había solemnidad pública que no se celebrase con algún auto de fe. Así, el extraordinario de 1632 en Madrid fué ordenado por el rey en celebración de haber terminado el sobreparto de su esposa Isabel.

D. Vicente Lafuente dice bien que «habían llegado los autos a ser obligados en todas las fiestas regias, como los toros y los fuegos artificiales» (3).

Aquellas terribles ceremonias constituían el espectáculo más nacional, y, cuando se efectuaban, las ciudades suspendían sus trabajos; las corporaciones oficiales reuníanse procesionalmente; y todos concurrían con inusitada pompa al lugar de la expiación.

Reirse de los «sambenitos» de los reos; ver a éstos pasar en extraña comitiva; sorprender sus convulsiones de dolor en el «Quemadero»; sentir uno por uno sus gritos, sus padecimientos, sus dolores, era un grandísimo placer para los españoles de aquella centuria, que en cada hereje veían un monstruo abominable. *Cara de hereje*—dice aún el vulgo—para significar un rostro sombrío o monstruoso. La ortodoxia de nuestros mayores no concebía que el disidente de la iglesia pudiera tener ni siquiera la cara igual a la de los demás mortales. ¿Cómo había de suponérsele igual espíritu? El hereje era un ser aparte, de condición inferior a la humana; como lo que fué el esclavo para las sociedades antiguas; como lo es, después de todo, el negro para algunas sociedades de hoy. Así es que, aun personas de blanda condición, como las mujeres, a quienes se supone de ordinario más ternura y emotividad, presenciaban la espantosa escena sin horror ni disgusto. El ambiente social moldea los sentimientos, como las ideas y los hábitos; y la atmósfera que se respiraba en la España austriaca estaba demasiado saturada de odios contra la impiedad. Además, la sensibilidad moderna, delicada y exquisita, no es la de aquellos hombres avezados a lo violento y lo cruel. Hoy, ningún escritor podría pintar el hambre, la cárcel, la horca y la tortura sin emoción y piedad. Entonces, de esos tristes elementos extraía Quevedo las regocijadas e impasibles páginas de *El Buscón*.

(1) *Relación del auto de la fe que se celebró en Madrid, domingo a 4 de julio de 1632*. Folleto raro y anónimo existente en la Biblioteca Nacional. (Sección de Varios: *Felipe IV*, paquetes en folio 1-145-95). Otra relación más breve del mismo auto se ve en Novoa: *Historia de Felipe IV. (Colección de documentos inéditos para la Historia de España, t. LXIX, pág. 181)*.

(2) *A History of the Inquisition of Spain*, t. III, págs. 227-28.

(3) *Historia eclesiástica de España*, t. III, pág. 378.

Y si a la dureza de epidermis se unen el fanatismo religioso, la consagración de los autos de fe por la presencia de los reyes, de la nobleza y el clero en masa, y, sobre todo, la supuesta aquiescencia divina, la idea de que la tortura y el suplicio de los reos eran un alto deber piadoso para arrancar la cizaña que contaminaba los místicos trigales de Dios, se explica sobradamente que la quema de aquellos infelices fuera presenciada por las muchedumbres, no sólo sin desagrado, sino con verdadero goce.

En la época a que nos referimos, la herejía protestante estaba ya vencida en España; y los que sufrían el castigo en los autos, en su mayoría, si no eran acusados de brujos y hechiceros (pues la superstición era general y arraigada) eran sospechosos o convictos de profesar en secreto el judaísmo: los llamados *judaizantes*, que abundaban en Portugal, y desde que este reino fué conquistado por Felipe II a fines del siglo XVI, venían dando que hacer a nuestros inquisidores. Apenas hay en el tiempo de esta narración auto alguno en que no aparezcan judaizantes.

Los principales autos de fe bajo Felipe IV se efectuaron en Madrid, como las demás solemnidades mayores. Abrió la marcha el verificado en 20 de junio de 1621, año inaugural del reinado, para festejar la elevación del monarca adolescente al trono (1). En 1624 hubo en la Corte dos resonantes autos de fe. En el primero, que fué el 21 de enero de aquel año, se quemó vivo al pertinaz judaizante catalán Benito Ferrer (2), que, fingiéndose sacerdote, arrebató a un clérigo, cuando se hallaba diciendo misa, una hostia consagrada, la cual rompió y arrojó al suelo, causando la consiguiente indignación de los fieles que presenciaban el acto sacrílego. Igual atentado se atrevió a cometer, en 5 de julio del mismo año, en la iglesia de San Felipe el Real, el buhonero francés Reinaldo de Peralta. Sometido a rápido proceso por el Santo Oficio, sufrió la pena de garrote el 14 del citado mes, siendo su cadáver arrojado al fuego.

A partir de 1624, la plaza Mayor de Madrid fué el lugar destinado a los autos de fe, como lo era a las ejecuciones de pena capital, a los toros, cañas, fiestas de corte y a todo espectáculo extraordinario de diversión o de sangre—que ambas cosas han ido casi siempre parejas—; pues la abundancia de gente, entre actores, espectadores y comparsas, en tales actos exigía lugar despejado y anchuroso, y dotado de localidades permanentes como eran los balcones de la gran plaza.

Pero allí sólo se efectuaba la ceremonia preliminar: exhibición y afrenta pública de los reos. La quema de los que habían de sufrir tan horrible castigo, verificábase después y en lugar más apartado de Madrid. Allí se les ataba a un poste, y se encendía la leña que había de abrasar sus carnes. Para el suplicio del fuego lento, se ponía leña verde, a fin de que tardase más en arder, prolongando el tormento del reo. Este *Quemadero* o *Brasero*, como se le llamaba, solía estar por entonces más allá de la Puerta de Alcalá; pero otras

(1) Menciónale Llorente como uno de los principales del reinado; pero los modernos historiadores de Madrid, Amador de los Ríos y Mesonero Romanos, no hacen referencia a él.

(2) Según otras versiones, Ferrer era un exfranciscano calvinista.

veces se le instalaba extramuros de la calle de San Bernardo, en el solar que ocupa hoy el Hospital de la Princesa, a la izquierda de la Puerta de Santo Domingo, existente entonces, sitio que se llamaba la Cruz del Quemadero (1).

El Santo Oficio tenía instalada su casa central, residencia del Consejo de la Suprema, Tribunal y Cárcel, en la calle de la Inquisición, hoy de Isabel la Católica, números 7 y 8 antiguos (4 moderno).

Pero la solemne comitiva de los autos de fe, con los pendones y cruces del Santo Oficio, como la procesión del Viernes Santo y otros séquitos religiosos, salía del convento de Santo Tomás, perteneciente a los frailes Dominicos, e instalado en la calle de Atocha, próximo a Santa Cruz (2).

V.—*El auto de fe de 1632*

El más pomposo y resonante de cuantos autos de fe se efectuaron en la Corte bajo el cuarto Felipe, fué el de 1632. No correspondía menos al escándalo que produjo en toda España uno de los procesos que le dio lugar, y al cual aludí antes al tratar de las procesiones. Como casi todos, se refería a sacrilegios de judaizantes. Parece ser que una familia de ellos, fugitiva de Portugal, se instaló en Madrid, en una casa baja y sin vecindad de la calle de las Infantas, donde, fingiéndose católicos, abrieron tienda de mercería, colocando bajo dosel una imagen de Cristo Crucificado. Clandestinamente, se reunían allí en conciliábulo 14 ó 15 hombres de la secta mosaica y algunas mujeres, para escarnecer al Cristo con insultos, salivazos y golpes, señalando al fin dos días por semana, miércoles y viernes, para azotarle, arrastrarle y pisotearle. La credulidad de la época añadía a tan repugnantes escenas el milagro consabido: las lamentaciones y exudación de sangre de la santa efigie, y la resistencia de ésta a ser quemada, como lo intentaron sus verdugos. Un hijo de ellos, a quien sus padres obligaban a presenciar tales escarnios, los confesó al maestro de su escuela, para sustraerse a los azotes que éste le iba a imponer por faltar a clase uno de los días en que se había flagelado al Cristo. El maestro, católico ardiente, delató el caso a la Inquisición (3). Ésta sorprendió a los delincentes, instruyó proceso y realizó una de sus más rigurosas expiaciones.

La casa de los escarnios, perteneciente a un clérigo buen católico, el licenciado Barquero, fué demolida por orden de la Inquisición, compensándose pecuniariamente al propietario. En el lugar de la puerta de la calle se erigió una columna de piedra, con una inscripción recordatoria del suceso.

(1) Mesonero Romanos: *El antiguo Madrid*, t. II, pág. 149.—Amador de los Ríos: *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, t. III, pág. 324.—En ese lugar aparece el Quemadero en el plano de Texeira de 1656.

(2) Mesonero Romanos: *Obra cit.*, t. I, pág. 305.

(3) Tomo los datos de Alvarez de Baena, *Compendio histórico de las grandezas de la coronada Villa de Madrid*, págs. 158 a 163, que es uno de los más extensos narradores del suceso.

Iglesias y conventos prodigaron los actos religiosos en desagravio a la Divinidad. Los reyes, con igual fin, levantaron pocos años después, en las casas contiguas, el convento de religiosos Capuchinos llamados de la Paciencia, comenzado en 1639 y llevado a término en 1651 (1). Subsistió hasta la supresión de las Órdenes monásticas, siendo derribado en 1837, y formándose en sus amplios solares lo que es hoy la plazoleta de Bilbao.

Para castigar a los judaizantes complicados en el sacrilegio antedicho, se efectuó el domingo 4 de julio de 1632 el sonadísimo auto a que anteriormente me referí, y del cual se hicieron varias relaciones impresas (2). Por ser a causa de ellas el mejor conocido de tiempo de Felipe IV, y porque su ceremonia dió la pauta para los posteriores, le describiremos aquí minuciosamente, como espécimen de tales ceremonias. En él sufrieron castigo, además, otros varios reos de causas distintas reclusos en las cárceles de la Inquisición de Toledo: bigamos, hechiceros, acusados de pactos con Lucifer, blasfemos, herejes de Calvino y de Lutero y algún otro judaizante.

Según costumbre, la Villa de Madrid construyó en la plaza Mayor el tablado y vallas adecuados a la fiesta, ocupando la fachada del llamado *portal de los Pañeros*, desde la calle de Toledo a la Puerta de Guadalajara. Constaba el tablado de gradas, gradillas, barandillas, empalizadas, puertas y antepechos, que daban al lugar en que el auto se verificaba la apariencia de un circo romano. El tablado tenía dos partes laterales y una central. En la parte derecha se acomodaban los consejeros de la Inquisición y las personas invitadas, ocupando el Inquisidor general una silla de damasco con insignias, situada bajo un dosel. En el centro se instalaba el altar, la cruz verde y los púlpitos para el sermón y la lectura de las sentencias. A la izquierda situábanse los penitenciados. El rey presenciaba desde un balcón la ceremonia. Para que entonces lo efectuase, se eligió el séptimo balcón de aquella fachada, contando desde el ángulo de la Cava a San Miguel. Los seis restantes se reservaron para las damas y doncellas de honor. La servidumbre y casa de los reyes ocupaban otros nueve balcones. Los Consejos se instalaban en el tablado, teniendo en su centro al de la Suprema Inquisición, como verdadero héroe de aquella fiesta, y al Tribunal de Toledo; a la derecha sentábase el Consejo de Castilla con los alcaldes de Corte; a la izquierda, el de Italia; en la segunda grada, los otros Consejos; y en la tercera, la Villa con el corregidor y sus tenientes.

La víspera del auto, a las cinco de la tarde, salió del colegio de doña María de Aragón la procesión habitual llamada de la Cruz Verde. Llevaba el estandarte el condestable de Castilla; las borlas iban en manos del almirante y del duque de Medina de las Torres. Un jurado de Toledo era portador de la

(1) A. de Baena: Obra cit., págs. 161 y 62.

(2) Una de ellas fué obra del arquitecto Juan Gómez de Mora, según afirma Mesonero Romanos. Ignoro si es ésta misma u otra la existente en la Sección de Varios de la Biblioteca Nacional, a la que aludí antes. De ella tomó Rodríguez Villa casi todo lo que inserta sobre el ritual de los autos de fe en su obra *Etiquetas sobre la Casa de Austria*; pero, a pesar de su expurgo, quedan aún datos no sacados a luz, y que yo recojo en mi trabajo.

Cruz Blanca, y para sostener la pesadísima *Cruz Verde*, emblema del Santo Oficio, y que daba nombre a la procesión, se relevaban el prior del Colegio de Santo Tomás y otros siete dominicos. Formaba el séquito lo más lucido de la Corte. Y todos iban a dejar la cruz verde en un altar levantado *ex profeso* en la plaza Mayor.

El domingo 4, señalado para la fiesta, se adornó, al amanecer, el tablado de dicha plaza y a las siete en punto salieron los reyes de Palacio, en coche, con su acompañamiento palatino, oyendo misa ante el altar mencionado antes. Ocupaban sus balcones o escaños los invitados, entre los que se hallaban todos los elementos oficiales y personas de calidad. Concurrían todas las Ordenes religiosas con un contingente de unos 700 varones, en filas interminables de hábitos blancos, negros, cenicientos y pardos. Las guardias española y tudesca defendían las entradas de la plaza; la guardia de archeros formaba debajo del balcón real.

Entraba después en el recinto la Inquisición organizada en imponente séquito, conforme a este orden: «Delante, a caballo, las trompetas y atabales; después los familiares con varas destinadas para ordenar la comitiva; seguían los demás familiares; uno de los mayordomos del Santo Oficio llevaba el estandarte, y el último iba el alguacil mayor de la Inquisición de Toledo, llevando a su lado al secretario de la misma. El acompañamiento de la Inquisición le componían los alguaciles de la Villa, ministros del Consejo Real, sesenta familiares con varas de justicia, comisarios, consultores, calificadores del Santo Oficio, de dos en dos; el Ayuntamiento de Madrid, el alguacil mayor de la Inquisición de Toledo con el estandarte, los fiscales del Consejo de Castilla, el Tribunal de la Inquisición de Toledo, el Consejo de la Suprema; a sus lados los alcaldes de Corte y del Consejo, y el último el inquisidor general, con capa de pontifical, acompañado por el gobernador del Consejo de Castilla. Un piquete de alabarderos cerraba la marcha (1)».

Es probable que entre los asistentes figurasen, como en el auto de 1624, centenares de personas con haces de leña para la hoguera, aunque no consta de modo especial (2).

Terminadas la misa y la instalación de los concurrentes, el cardenal e inquisidor general, D. Antonio Zapata, se levantó de un sillón, dirigiéndose al rey para tomarle juramento, según el uso en casos tales.

Felipe IV «en un misal y una cruz, juró la protestación de la fe, su defensa, estatutos y privilegios de aquel santo y justísimo Tribunal; hizo luego el juramento al pueblo, que repitió a voces fervorosamente, y predicó el sermón fray Antonio de Sotomayor, de la Orden de Santo Domingo, confesor del rey; concluido lo cual se leyeron las causas (3)».

(1) Rodríguez Villa: *Etiquetas de la Casa de Austria*, cap. «Auto en presencia de S. M.», págs. 227 y sigs.

(2) Amador de los Ríos: *Obra y t. cit.*, pág. 324.

(3) Novoa: *Historia de Felipe IV (Colección de documentos inéditos para la Historia de España, t. LXIX, pág. 182.)*

Las sentencias leídas fueron 33 de penitenciados y siete de *relajados*; es decir: de entregados a la justicia civil para que les impusiera el castigo decretado, a lo cual llamábase *relajación al brazo secular*. Esta entrega se efectuó con los siete que iban a ser quemados: cuatro hombres y tres mujeres, entre los que se hallaban los judaizantes sacrílegos de la calle de las Infantas y otros de la misma secta, después de sufrir la ceremonia denigrante de la degradación.

He aquí el resumen de los castigos impuestos, además de la quema de los siete judaizantes, según el relato coetáneo de Novoa: «Quemaron dos portugueses en estatuas, no perdonando aquel severísimo Tribunal los huesos, que mandó desenterrar para quemarlos, por haber muerto en las cárceles con la misma perfidia y errores heréticos; quemaron otras dos mujeres fugitivas; degradaron a un religioso; dieron penitencia a otros de destierros, azotes y galeras y cárcel perpetua; y juraron *de levi*, con que feneció el auto ejemplar y benignísimo» (1). Lo de *benignísimo*, aplicado a un relato que hoy nos eriza el cabello, lo dice el autor, naturalmente, con la mayor ingenuidad y sin sombra de ironía.

A las seis de la tarde terminó la terrible ceremonia, comenzada a las primeras horas de la mañana (2).

La entrega de los siete reos que habían de sufrir pena de hoguera se efectuó, según otra relación coetánea, del siguiente modo: «Bajaronlos por la escalera del tablado de la Inquisición a la plaza, y dentro del palenque aguardó la justicia de la Villa a caballo con otros porteros a pie; fueron puestos los penitenciados en bestias humildes, y la soldadesca los llevó en medio para guardarlos del tropel de la gente; fuéronlos sacando por la calle de los Boteros, calle Mayor y Puerta del Sol y calle de Alcalá, acompañándolos los religiosos...

»Llegaron con los condenados a fuego al brasero que la Villa había reedificado para esta ocasión fuera de la Puerta de Alcalá, y, por ser el número de siete, le había hecho de 50 pies en cuadro y en él puestos los palos para darles garrote con instrumentos para que, con facilidad, pudiese el ministro de esta acción poner poco espacio entre la vida y la muerte. Fueron atados a los palos y en ellos animados y confesados de los religiosos; y, aunque cercanos al fuego, la dureza de sus corazones fué tal, que hasta este punto algunos dellos no quisieron confesar su delito. Quiera Dios haber tenido misericordia de sus almas.

»La confusión y gente de este día fué grande por todas partes, y en el campo fué mayor el fuego grande, dando fin a castigo tan merecido al punto de las diez de la noche, donde el elemento los deshizo en cenizas para que aun la memoria no quede de tan mala gente. Asistió la soldadesca y la justicia para dar fe de su ejecución... (3).

(1) Obra y t. cit., pág. 183.

(2) Así lo dice el relato anónimo de la Biblioteca Nacional, aunque según Pinelo, terminó a las tres de la tarde.

(3) Relación anónima citada.

»Otro día, lunes a 5 de julio, a las once de la mañana, fueron sacados de la Inquisición los que habían de ser azotados, que fueron 10, y uno sacado a la vergüenza. Fuéronlos acompañando gran cantidad de familiares del Santo Oficio a caballo, con varas, que en forma de procesión los llevan en medio. Fué grande la cantidad de gente que acudió a verlos sacar, que fué necesario que se pregonase que ninguna persona quedase en la calle ni tampoco tirase a ninguno de los delincuentes, so pena de excomunió mayor. Con efecto, fueron sacados con sus corozas (1), y en ellas pintadas las causas de sus delitos» (2).

El auto de 1632 fué el último de los efectuados en Madrid bajo Felipe IV.

Aún restaba otro reinado, el de Carlos II, para proseguir el apogeo de aquellas cruentas expiaciones, que, a partir del siglo XVIII, fueron perdiendo frecuencia y solemnidad.

JOSÉ DELEITO Y PIÑUELA.

Universidad de Valencia.

(1) Sabido es que la corozca era como un gorro o capirote de papel engrudado, donde se pintaban llamas o diablos, y que, para irrisión y afrenta pública, se hacía llevar a los reos en los autos de fe.

(2) Relación citada.

PEDRO MONTENGÓN Y SU NOVELA «EL EUSEBIO»

Una de las novelas que más boga tuvieron a fines del siglo XVIII, época de tan escasa importancia en la novelística, fué la titulada *Eusebio*, «sacada de las memorias que dexó el mismo», original de D. Pedro Montengón (1). Después de haberse vendido muchos miles de ejemplares fué condenada por la Inquisición (1799); y tras largas vicisitudes, que luego relataremos, fué reimpresa con variantes esenciales en 1807-08 (2).

Era el autor de *Eusebio* uno de los jesuítas expulsados en 1767: D. Pedro Montengón y Paret, nacido en Alicante el 17 de julio de 1745. Hijo de D. Pedro Montengón, natural de Olorón (Francia), y de Vicenta Montengón, de Alicante (3). Ingresó en la Compañía de Jesús el 25 de octubre de 1759; hizo sus dos años de noviciado y después curso en Valencia sus estudios con el padre A. Eximeno, según ha observado el padre Muguruza (4), quien también nota que en el *Mirtilo* parece reflejarse algo de la vida en la juventud del propio Montengón.

Terminados sus estudios humanísticos cursó los tres años de Filosofía, y fué encargado de la cátedra de Gramática en el colegio de Onteniente: aquí le cogió el decreto de expulsión de los jesuítas, dado el 2 de febrero de 1767. «El hermano Montengón quiso seguir a sus hermanos en tan triste desgracia, y se embarcó en Tarragona, con rumbo a Italia, el día 27 de Febrero de 1767. Tenía entonces seis años de religión, descontentos, claro está, los dos del noviciado» (5). Dos años después se secularizó.

Los datos que conocíamos de la vida de Montengón en el destierro se reducían a saber que estuvo en Ferrara y luego en Venecia (1791) (6).

La primera noticia que tenemos de Montengón en el destierro es la publicación de las odas de *Filopatro* (7). D. Gumersindo Laverde (8) da el índice de los seis libros que componen el tomo. Citemos entre ellas unas históricas como las de-

(1) *Madrid*, por D. Antonio Sancha, vol. I y II, 1786.

(2) *Eusebio*... Nueva edición, corregida con permiso de la Suprema y General Inquisición. En la oficina de D. Benito García y Compañía, 1807-1808, 4 vols. 16.º

(3) M. Muguruza, S. I.—*Apuntes biográficos de Don Pedro Montengón*. Artículo presentado en la clase de Literatura española (curso de ampliación) en el año 1924-25. Inédito. Exprese mi agradecimiento a su autor por haberme autorizado a utilizar su trabajo.

(4) Que alude a este magisterio en su oda cuarta de la edición de *Madrid* (19 de la edición de Ferrara).

(5) Muguruza, artículo citado.

(6) *Cartas familiares* del P. Juan Andrés Mantua, I, 1.ª, IV y V, 9.ª

(7) E. de Ferrara, 1779. «*Filopatro*», era seudónimo de Montengón, según Backer, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, V, 1248. Las odas fueron publicadas con ilustraciones por D. José Mariano de Beriztain, Valencia; por José y Tomás de Orga, 1782. En el prólogo consta el nombre del autor.

(8) G. Laverde Ruiz.—*Apuntes acerca de la vida y poesías de Don Pedro Montengón*, en sus Ensayos.

dicadas *A Don Alonso de Guzmán en la defensa de Tarifa*, *A Clavijo*, *Al duque de Alba*, *A Pelayo* y *A Cisneros*; otras se refieren a personajes muy representativos del siglo XVIII como las *A Carlos III*, *A Aranda*, *A Campomanes*, *A Conti*, traductor de poetas españoles, y *A Mayans*; otras son filosóficas, v. gr.: *Al patriotismo*, *A la Industria*, *Al Trabajo*, *Al Comercio* y *A la Navegación*; de asuntos americanos: *A Colón*, *A la restitución de Cuba*, *A Quito*, *Al Chocolate*, *A la isla de Juan Fernández*, *A la victoria de Otumba*, etc.; otras sobre traducciones de Horacio, y otras bíblicas. En otras poesías la influencia de Horacio es evidente en las de carácter moral y filosófico y aun en las anacreónticas (1).

El padre Muguruza vuelve sobre las odas en su citado artículo, y afirma que Montengón «es un tanto frío, seco, sin brillantez ni inspiración propias». A pesar de que muchas están dedicadas a cantar asuntos heroicos como la de *Clavijo*, de *Otumba*, *Navas de Tolosa* y *Tarifa*, no logra conmover; hasta en los momentos culminantes «el poeta se muestra flojo; su musa, lánguida; sus poesías semejan una vasta llanura sin accidentes notables, sin grandes depresiones, pero también sin alturas de consideración: todo lo alto y lo bajo, lo grande y lo pequeño, lo fuerte y lo débil produce el mismo sonido al hacer vibrar la lira del poeta». Su lenguaje es sencillo, llano, sin brillantez; y, a veces, se ven italianismos, más en la edición de Ferrara, 1778, que en la de Madrid, 1794. Es notable su amor patriótico, y desinteresado a España, cuyo recuerdo glorioso le sirve de consuelo en sus tristezas. El libro V lo ocupan diez y siete odas de asuntos de América: en algunos casos es tan vivo el detalle geográfico que el padre Muguruza siente la tentación de creer que Montengón visitó el Nuevo Mundo.

En el expediente seguido ante el Consejo de Castilla por D. Antonio Sancha, acerca de licencia para imprimir *El Eusebio* (2), hemos tenido la fortuna de hallar noticias curiosas acerca de la producción literaria y algo sobre la vida particular de Montengón.

Por el año de 1784 se convino por carta con el célebre impresor y editor madrileño, D. Antonio Sancha (3), en imprimir a su cuenta *El Eusebio*, con la condición de entregar al autor la mitad del producto de la venta. En virtud de tal convenio, Sancha pide al Consejo licencia para poder imprimir la famosa novela, «por parecerle ser obra de una excelente filosofía moral y que puede servir de modelo a la instrucción de la juventud». A 18 de abril de 1785, la Sala de Gobierno del Consejo acuerda reinitir el manuscrito a la censura. La evacua D. José Ferrer a 18 de septiembre del mismo año con excesiva vaguedad. Dice «que si la Filosofía moral debe o no enseñarse prescindiendo de la Religión, como lo hace el autor del *Eusebio*, es una cuestión muy controvertida, y no muy bien decidida todavía por los autores.

»Los que defienden que debe tratarse prescindiendo de la Religión, dicen que los que no lo hacen así, no enseñan Filosofía moral, sino Theología moral, ni escriben para todos los hombres sino para los que creen la Revelación. Los

(1) J. Hurtado y A. G. Palencia, *Historia de la Literatura española*, segunda edición. Madrid, 1925, págs. 811-812.

(2) A. H. N. Consejo de Castilla, *Impresiones*, leg. 5.567, núm. 13 bis. Expediente suscitado por D. Antonio Sancha, impresor y mercader de libros en esta Corte, sobre que se conceda licencia para imprimir la obra *el Eusebio*, escrita por D. Pedro Montengón, 172 fols.

(3) Véase acerca de Sancha, el folleto de D. Emilio Cotarelo, *Biografía de D. Antonio Sancha*, Madrid, 1924.

que están por la contraria alegan que en nuestras escuelas se instruye á cristianos, no á Turcos ni á Ethnicos, y que éstos no leen los libros que se escriben por acá.

»A la verdad, rigurosamente hablando, si se han de fijar los límites, extensión y subordinación de cada una de las facultades, si no se deben confundir las que como en los nombres son también distintas en la realidad; si no se quiere escribir un tratado misto de Filosofía moral, Derecho natural, Theología natural y Theología moral, no podemos dejar de conocer, que debe decidirse esta cuestión á favor de los que están por la afirmativa, y distinguir de la revelación, una facultad, anterior á ella, y cuyos preceptos son notorios al hombre por sola la luz de la razón.

»Todos convienen en que son tres únicamente los manantiales de donde dimanen los principios reguladores de los hombres; á saber: la ley natural, la revelada, y la social. De la natural se derivan las reglas con que el hombre, como tal, debe conformar sus acciones. La revelada es la norma que debe seguir en las suyas el hombre cristiano, y los pactos sociales el fundamento y regla de las de todo ciudadano.

»Diré no obstante, que los que escriben, y enseñan Filosofía moral pueden y aun deben, a mi parecer, conformar sus preceptos con la recta razón, pero haciendo ver al mismo tiempo que los naturales y revelados, lejos de ser opuestos, tienen una consonancia admirable.

»De este modo los lectores cristianos se confirmarán más y más en unos y otros; y los que no lo sean viendo la conformidad de los revelados con los naturales tendrán ese motivo más para creer aquellos.

»*Este me parece mejor método que el subrogar* á la Ethica de Aristóteles un tratado neto de Theología moral, y que el presentar las máximas de Epitecto á secas, como lo hace el autor del *Eusebio*, contra las de nuestro sabio Monarca que en su Real Decreto de 19 de Enero de 1770, sobre el restablecimiento de los estudios Reales de esta Corte manda. «Que los Maestros de Filosofía moral y de derecho natural y de Gentes enseñen estas facultades, sugetando siempre en aquellas, las luces de nuestra razón humana á las que da la Religión Católica, y demostrando en esta ante todo, la unión necesaria de la Religión, de la moral, y de la Política.»

»Debo sin embargo decir también que esto á una parte, y que el autor pudiera haber omitido algunas digresiones demasiadamente prolijas y cierta afectación de voces antiguas que se nota en su escrito; por lo demás no hallo en él cosa alguna opuesta a la Religión, Regalía, ni buenas costumbres» (1).

En vista de esta censura, el Consejo, para mayor seguridad, acuerda (20 de septiembre de 1785) que informe el vicario eclesiástico de Madrid. Este, que era D. Cayetano de la Peña, contesta favorablemente:

«La novela titulada el *Eusebio*, es una producción, limitándome al primer tomo que ha venido a censura, y devuelvo a v. m., que puede ser útil porque con las máximas de un filósofo inventa su autor, D. Pedro Montegón hacer amable la virtud y que el lector aprenda que con ella se adquiere la ciencia que nos hincha el corazón y constituye verdaderamente sabios.

»Por tanto juzgo que el Consejo puede dar licencia para que se imprima este

(1) *Expediente*, fol. 2.

primer tomo, con tal que se supriman algunas cosas notadas por el censor y consentidas por el mismo autor, quien en carta sobre este particular ha dirigido a su apoderado, y se me ha presentado, manifiesta su deseo de que no se impriman algunas cosas que él también advierte» (1).

Después de verificados los trámites ordinarios, se concede la licencia para imprimir la primera parte el 14 de enero de 1786; para la segunda, en 8 de noviembre de 1788; para la tercera, en 15 de junio de 1787, y para la cuarta, en 17 de mayo de 1788, con algunas modificaciones que propone para esta última el mismo Sr. Peña (2).

Siguió la casa de Sancha editando las obras de Montengón. A 8 de octubre de 1787 pide Sancha licencia para imprimir el *Antenor*, primera parte, a imitación de la *Eneida* de Virgilio: su idea debió de salir de *Los Incas* de Marmontel, libro que supone procede de los *Comentarios reales* del inca Garcilaso. La obra, según su censor Angel de Santiváñez y Barros, «viene a ser un poema en prosa, en que á este héroe se le conduce desde la ruina de su patria á la fundación de Venecia, que se efectuará en la 2.^a parte.

»No encuentro que contenga cosa alguna contraria á nuestra Santa Fe Católica ni Regalías de S. M. Me parece que podrá prestar bastante utilidad, según su clase, á los lectores; y unicamente hallo que será muy util y necesario que una mano bien inteligente corrija los muchos defectos del language, que se hallan esparcidos por todo el discurso de la obra.»

Sancha propuso como corrector del lenguaje a Carlos Andrés, abogado (3)

El mismo censor encuentra en la segunda parte «que la fabula es demasiado dilatada, por los muchos lances que se hallan amontonados, de lo cual resulta precisamente confusion, y que no siendo coherentes con el asunto principal, son por consiguiente inútiles. No se encuentran distribuidas por todo su discurso aquellas máximas, que parece exigen sus diferentes acontecimientos y que debian constituir la utilidad de esta obra. Además de esto advierto, como en la 1.^a parte, infinitos defectos del language: de modo que juzgo necesita de una grande corrección hecha por sujeto inteligente para poder ser reputada por util y provechosa.

»En cuanto a nuestra Santa Fe Católica y Regalías de S. M. no encuentro cosa alguna opuesta ni contraria» (4).

El mismo Andrés se encarga de la corrección, y con fecha 14 de abril de 1788 se concede la licencia.

Seguía Montengón en Italia y, acaso no muy contento con Sancha, pide, por su procurador (11 de agosto de 1789), licencia para imprimir la novela *Eudoxia, hija de Belisario*, «cuyo obgeto, según el censor D. Santos Díez González, es manifestar con el ejemplo de Eudoxia la necesidad que tienen las damas ilustres

(1) *Expediente*, fol. 5. Sigue detallando los pasajes que se deben corregir (2 noviembre 1785).

(2) *Expediente*, fols. 11-16. Véase una muestra de las correcciones:

«En la última hoja del libro segundo podrá borrarse desde donde dice *O noche!* hasta concluir el libro; pues hablando el autor de la primera noche de la boda de Eusebio y Leocadia, aunque hay expresiones puras, el asunto es peligroso y poco decente y no conviene sea tratado con tanta individualidad, extensión y viveza».

(3) A. H. N. Consejo de Castilla, *Impresiones*, leg. 5.553, núm. 88. La fecha de la censura es de 11 enero 1788. Hay traducción italiana del mismo autor, Venecia, 1790, 2 vols. 8.^o

(4) *Ibidem*. La edición de *El Antenor* en 2 vols. es de Sancha, 1788.

del estudio de la filosofía moral, para que con las sólidas máximas que aprendan, destierren aquellas preocupaciones que las inspira el mundo, y abracen constantemente la virtud, y se hallen prevenidas para sufrir con fortaleza los reveses de la fortuna. Es loable, sin duda, el designio del autor; y lo es también la forma, ó artificiosa constitución de la fábula, en que, conforme a su propósito, introduce en varios diálogos a Eudoxia, Domitila, aya suya; Maximio, caballero ilustre, pero pobre, que la pretende para esposa; Belisario y Antonina, padres de Eudoxia, en todos los cuales se pintan, respectivamente, virtudes y defectos morales, pero estos contrastados por la virtud a quien hace el autor, que siempre salga triunfante. Mas por la misma razón de presentarse en este libro bastantes bellezas, se hacen más reparables los lunares. Estos, se pueden quitar, siempre que el autor corrija las frases y vocablos que por ser contra la pureza de la lengua castellana, y su propiedad, van rayados» (1).

Se le concede la licencia, habiendo de intervenir en la impresión el censor, a 19 de octubre de 1789. El libro salió de las prensas de Sancha en 1793. De este mismo año es el *Rodrigo*, «romance épico», novela histórica por el estilo de las del vizconde d'Arlincourt, basada en la leyenda del último rey godo.

En vista del éxito del *Eusebio*, y acaso para resolver más fácilmente el aspecto económico, Sancha ofreció a Montengón una cantidad firme de 1.000 pesos por la propiedad del *Eusebio* y la del *Antenor*. Montengón, desde Ferrara, acepta complacido y escribe a su editor la siguiente carta:

«Mi dueño y señor D. Antonio de Sancha:

»Acepto de buena gana la oferta que v. m. me hace de los mil pesos fuertes, por el *Eusebio* y el *Antenor* y le doy las gracias por ello. Bien sí desearía que pudiese v. m. remitirme cuanto antes los diez y siete mil reales de vellón por cuanto se me proporciona una ocasión favorable para poder emplear dicha cantidad, con alguna utilidad mía por estas partes. Suplico pues, a v. m., quiera hacerla pasar a manos del señor marqués de Salas, para que éste me la haga entregar en Venecia; o en caso que dicho señor marqués no se hallase en grado de aceptarla, estimaría que v. m. me avisase para encontrar otro medio y conducto para que yo la reciba sin pérdida de cambio y sin disturbio, ni molestia de v. m.

»Desearía otro sí, que v. m. pusiere el colmo a su honradísima generosidad, remitiéndome los otros tomos que me faltan para acompañar los primeros que se sirvió enviarme, pues hace ya tanto tiempo que se imprimió la tercera parte del *Eusebio* y no la he visto impresa todavía. A fin, pues, que no haya confusión ni equivocación en la remesa, pondré acá bajo la nota distinta de los tomos que no llegaron a mis manos y que deseo los haga poner en un cajoncito que tendrá cuidado de hacer llegar a Alicante un hermano mío a quien prevendré sobre ello.

»En mi viaje de Bolonia a Venecia, hablamos mucho de v. m. con el señor inquisidor D. Nicolás Rodríguez Laso, que me dijo ser muy aficionado a v. m. y amigo suyo, y que después de su giro de la Italia, hacía cuenta de ir a Madrid donde vería a v. m. y le hablaría sobre un contrato igual al que v. m. me propone sobre la remesa del dinero, puesto que v. m. era tan rico, según él dijo, que en nada se resentiría su caudal de adelantarme aunque fuera mucho mayor cantidad

(1) Sigue la nota de las correcciones Cfr. A. H. N. Consejo de Castilla, *Impresiones*, leg. 5.555, núm. 43. La censura lleva fecha de 15 octubre 1789. Hay edición de Zaragoza, s. a. y de Barcelona, 1815, 8.º

que la insinuada. Ahora, pues, tendré la complacencia de escribirle a Napolés donde se halla presentemente, para avisarle que v. m. ha prevenido sus amigables intenciones, de que creo se alegraría. Convengo también en lo que v. m. me propone sobre el *Mirtilo*, que no se como haya quedado tanto tiempo embargado en poder de su censor. Espero que cuando se publique, tendrá mayor despacho que el *Eusebio* y el *Antenor*, o mucho me debo engañar. Cuando se comience a imprimir, cambiaré una o dos correcciones que se deberán hacer. El cielo prospere la vida y salud de v. m. y de su familia los años que deseo.

»Ferrara, 8 de diciembre de 1788.—Su agradecido y afectísimo servidor, q. s. m. b., *Pedro Montengón*» (1).

No entregó Sancha la cantidad total hasta mediados de junio de 1790 y no recibió Montengón los 550 pesos que le restaba. Acusó recibo en carta de 15 de junio de 1790.

«Mi dueño señor D. Antonio:

»Hoy 15 de junio recibo el aviso de haber entregado el señor procurador Pesaró, los quinientos y cincuenta pesos fuertes que v. m. me dijo haberle entregado en Madrid, residuo de los mil que v. m. se sirvió darme por el *Eusebio* y el *Antenor* y que yo acepté de buena gana y de que ahora renuevo los millares de gracias que le anticipo por el favor, reconociendo en él la honradez y generosidad que caracterizan el ánimo de v. m.

»Queda ahora sólo en poder de v. m. y esperando su favor, el infeliz *Mirtilo*, que todavía no se si consiguió la licencia para ser publicado o si v. m. estará en los mismos ánimos de publicarle, en este caso remito a v. m. corregida en la hoja siguiente, la canción del pastor *Mirtilo* a la ruina de Madrid, debiendo quedar como la pongo aquí, y no como está en el manuscrito, suplicando al mismo tiempo a v. m. quiera decirme si se resuelve a imprimirlo, pues no tengo otras ayudas de costas para mantener mi familia, que mi trabajo.

»Debo también proponer a v. m. que tengo un tomo que comprende cuatro comedias en prosa, tituladas: *La Matilde*, *El Impostor arrependido*, *Los ociosos* y *El avaro enamorado*, las que si v. m. juzgare dignas de publicarse, se las remitiera y en caso de despacho, remitiera también otras. En expectación de su aviso me protesto, etc. (2).

También publicó Sancha *El Rodrigo*, «romance épico» (1793) en un volumen de 352 páginas 8.º; las *Odas*, (1794) un volumen en 8.º, y *El Mirtilo o los pastores treshumantes* (1795) (3) una novela pastoril según el censor, «sin otro ejemplar (al parecer) que el de *La Galatea*, de Cervantes, donde procura entretejer varias composiciones en verso, ejercitando la poesía bucólica en castellano». De acción sencillísima, es la mejor obra de su autor a juicio del P. Muguza. El protago-

(1) *Expediente*, fol. 40. Sigue la nota de los tomos que desea.

(2) *Expediente*, fol. 42. Sigue la composición poética aludida.

(3) Pedida la licencia en 17 de mayo de 1788 se remitió a censura del sustituto de la cátedra de Retórica de los Estudios de San Isidro D. Angel Santiváñez Barros; pero como éste había cesado en tal sustitución devuelve el Ms. (A. H. N. Consejo de Castilla, *Impresiones*, leg. 5554, núm. 64). Parece que desistió Sancha por entonces de la impresión; y su hijo Gabriel, a 23 de diciembre de 1793, vuelve a pedir licencia sin aludir al expediente anterior. El Consejo envía el Ms. al director de los Estudios de San Isidro, D. Estanislao de Lugo, quien encarga de la censura al catedrático de Poética D. Santos Díez González. Este informa favorablemente (11 de agosto de 1794). A 23 del mismo el Consejo concede la licencia ordinaria. (*Impresiones*, leg. 5.559, núm. 26).

nista es «Mirtilo, hombre de buena posición y que por ciertos desengaños de la vida se decidió a abandonar la ciudad y a vivir vida campestre y retirada. Caminando con el fin de poner en ejecución sus planes, oye salir de una espesura el suave canto de un pastor que proclamaba la felicidad de la vida pastoril. Este pastor era Silvano, el segundo protagonista, también hombre que aspiró en sus tiempos a conseguir una posición honrosa y brillante, pero por habérsela arrebatado un forastero y por cierta venganza que tomó de él, tuvo que huir y se dirigió a la tranquilidad del campo. La acción es sencillísima, y por evitar el ordinario argumento de celos y desdenes de pastores, cae en el defecto de no tener trama; sin que logre evitar el principal de este género: el cultismo de los pastores. Se nota la influencia de Virgilio, y merece citarse algunas canciones sueltas, como la dedicada a la Edad de Oro y las anacreónticas a las cuatro estaciones del año.

En esta época, pues, eran estrechas las relaciones de Montengón, con la casa de Sancha, y aún el desterrado proponía a su editor algún negocio, que le parecía interesante, a juzgar por la siguiente carta, fechada en Venecia en 5 de diciembre de 1795.

«Mi dueño y S. D. Gabriel Sancha:

»Habiendome ocurrido el proyecto de una dinerada para la imprenta de v. m. se lo participo a v. m. inmediatamente por medio del Señor D. José Castillo, oficial de la Secretaría, que conocí aquí en Venecia y á quien incluyo ésta suplicandole me avise del paradero de la *Desigualdad social*, de que no se todavía haya llegado a manos de v. m., aunque dirigida a v. m. por medio de D. José Pizarro.

»El proyecto es de una especie de gaceta literaria, cuyo manifiesto va en la otra llana para que v. m. me la publique si le agrada y para que me diga su parecer que esperaré para embiarle los primeros pliegos. Y así no dege v. m. de hacerlo inmediatamente por el mismo conducto de D. José Castillo.

»No he recibido todavía los 2 mil rs. de vellon que me participo v. m. en su última haber entregado al Sr. obispo Puyal; ni sé tampoco si entregó v. m. los cincuenta duros al Sr. Villares de Ecija, como se lo rogue en mi penultima. Estimare pues que lo egecute para que pueda cobrar aquí dicha cantidad que necesito, porque me endeudé en casi todos los cien duros que bienen por el Sr. Puyal.

»En mi antecedente digo también a v. m. que su Sr. padre de buena memoria para mi, me daba ciento y setenta duros poco menos al tomo habiendome embiado mil duros de una vez por los seis tomos del *Eusebio* y del *Antenor*; v. m. por los cuatro de la *Eudoxia*, *Rodrigo*, *Odas* y *Mirtilo* me ha remitido a razón de solos ciento y cincuenta duros, quedando hoy acreedor al pico de los cincuenta poco menos, que le rogué pagase al Sr. Villares» (1).

(1) *Expediente*, fol. 44. Sigue el manifiesto a que alude:

«Manifiesto.

»D. Gabriel Sancha hace saber al público, que publicará una especie de Gaceta literaria, que contendrá discursos literarios, científicos, instructivos y curiosos bajo de epígrafes latinos, griegos, franceses, italianos, ingleses, españoles, según sean los autores de quienes se toman. A más de esto contendrá otras noticias curiosas e interesantes y las mejores piezas cortas en poesía que saliesen en los países extrangeros. Para más variedad, con los libros nuevos más útiles que se dará una breve noticia. El título que llevará dicha gaceta, que saldrá todas las semanas, será el *Ropavegero literario*. A los curiosos eruditos y no eruditos.

»Los que no se fien del desempeño del autor podrán hacer las experiencias de los primeros pliegos que salieren, y que impresos en buen papel, en dos columnas, costarán a reales por cada uno».

La popularidad del *Eusebio* y su tinte especial, como imitación del *Emilio*, de Rousseau, no había de pasar desapercibido a la Inquisición.

En 19 de mayo de 1790, se recibe en el Santo Oficio una delación, incluyendo los cuatro tomos del *Eusebio*, que cree el anónimo delator que «respiran quakerismo, tolerantismo, etc.; incitan a lascivia, permitiendo entre esposos de futuro cosas que sólo son lícitas a los casados, y, últimamente, presentan como un legítimo matrimonio lo que no es sino un verdadero amancebamiento entre un quaker y una católica.»

No podemos repetir aquí, uno por uno, los argumentos que los censores hallan contra el *Eusebio*: las ideas en él expuestas acerca de la suerte, el acaso y la fortuna; sobre la virtud en su ser natural, sobre el tolerantismo, sobre lascivia o impureza, sobre la secta cuáquera, sobre irrisiones, burlas, injurias y desprecios, y acerca del matrimonio, parecen a los censores proposiciones falsas, impías, irrisorias, erróneas, temerarias, escandalosas, heréticas, o a lo menos *sapientes haeresim*, y pelagianas o semipelagianas (1).

Mientras las ediciones del *Eusebio* se agotaban, fueron repitiéndose las censuras por encargo de la Inquisición, y las hay de 26 de julio de 1790, de 30 de octubre de 1794, de 13 de junio de 1795, de 29 de noviembre de 1796, de mayo de 1798, y todo ello terminó en que la Inquisición prohibió el libro, precisamente cuando Gabriel Sancha acababa de lograr licencia y privilegio por cinco años, con lo cual tomaron un rumbo inesperado las relaciones entre Montengón y su editor.

El autor, en vista de las 74 hojas de censuras que le entregaron, corrigió su obra, procurando mudar todas las alusiones que pudiesen ofender la religión católica y modificar las expresiones que pudieran hacer sonropear la modestia.

Había Montengón venido a Madrid, desde Venecia, en los primeros meses del año 1800, con su mujer Teresa Gayeta. Amenazado de nueva expulsión con los jesuítas, por junio de 1800, solicita permiso para vivir en Madrid. Se queja de haber sido desterrado con los jesuítas, sin haber profesado, y de que no atendiera sus representaciones el Sr. Lorieri, juez comisionado en el embarco de los jesuítas aragoneses en Tarragona. Se dice literato y escritor, secretario del conde de Peralada, y se lamenta de que injustamente lo llamen ex jesuíta, haciendo notar que en sus sátiras contra la filosofía aristotélica mostró claramente su oposición a los sentimientos de aquellos religiosos (2).

La Sala de Alcaldes encarga a D. Manuel Pérez de Rozas, que lo era de Casa y Corte, que se informe de la vida privada del escritor. El alcalde averiguó que vivía en la calle real del Avapiés, plaza de Lodones, casa de los Santos, número segundo y cuarto segundo de la izquierda, que hacía como cuatro meses que había venido a Madrid, desde Venecia, a buscar su colocación; que se hallaba de secretario con el conde de Peralada, y casado con doña Teresa Gayeta, que su conducta era bastante arreglada sin que en la vecindad se hubiese notado cosa que desdiga de unas personas de honor, pues apenas entraba en su cuarto mujer ni hombre alguno, recogiénose a buenas horas, por lo que estaban en la vecindad reputados en el mejor concepto.

(1) A. H. N. *Inquisición*, leg. 4.460, núm. 7. Es el expediente núm. 166 del *Catálogo de censuras*, publicado por D. Antonio Paz y Melia.

(2) Archivo de Simancas, *Estado*, leg. 5.065. Jesuítas. (Citado por el padre Muguruza).

Con fecha 3 de junio se dió la Real orden, autorizando a Montengón a residir en Madrid. Y gracias a esta disposición pudo continuar su labor (1).

Montengón, en vista de que la Inquisición había prohibido el *Eusebio*, se vió precisado a rehacer y fundir de nuevo la novela, y logró la aprobación del Santo Oficio (17 diciembre 1800). Y recurre al Consejo pidiendo licencia para imprimirla y privilegio exclusivo para diez años.

El 4 de febrero de 1801 presentaba Montengón a la censura inquisitorial el tomo IV; los trámites fueron siguiéndose lentamente, tomo por tomo, y el último, quedó listo a 14 de octubre de 1807.

Paralelamente, en el Consejo de Castilla, seguían pleito Sancha y Montengón acerca de la propiedad de la nueva edición.

Agotada la primera impresión del *Eusebio*, Gabriel Sancha, pide licencia para reimprimirlo. A 15 de junio de 1798 se le concede licencia para ello, con privilegio por cinco años.

Gabriel Sancha, al saber la instancia anterior, dice que siendo esto en perjuicio suyo, «pues el verdadero dueño de la citada obra, que compró al mismo Montengón, y para cuya reimpresión se le tiene concedido privilegio, estando como está pronto a hacer las mismas modificaciones que ha hecho dicho Montengón, o a abonar a éste lo que se contemple justo por el trabajo que ha tenido en arreglar dicha obra, y además los gastos que se le hayan ocasionado en sacar la aprobación del Tribunal de la Inquisición para pedir dicha licencia». Y pide para sí la licencia que solicita Montengón.

Y se enreda el pleito sobre la propiedad del *Eusebio*, en el cual han de intervenir los tres fiscales.

El procurador de Montengón comparece y dice:

«Que cuando pasaba su parte a recoger de la escribanía de Gobierno la licencia que solicitó de las piedades del Consejo para imprimir de nuevo dicha obra, reformada y corregida, o más bien refundida de nuevo, encontró con la novedad de que D. Gabriel de Sancha había acudido con la anterior pretensión del privilegio para sí.

»Que habiendose combenido por cartas D. Antonio Sancha, padre de D. Gabriel, desde el año 1784 en imprimir a su cuenta dicha obra con la condición de entregar al autor, la mitad del producto de la venta; luego que por la del primer tomo y por su extraordinario despacho, conoció prodria enriquecerse, intentó eludir y cabilar la contrata, proponiendole sería mejor para el autor, recibir mil pesos de una vez por los cuatro tomos del *Eusebio* y por los dos tomos de otra obra titulada el *Antenor*, que también le remitió, correspondiendo a 3.300 reales poco mas o menos a cada uno de los seis tomos: con lo cual no se compensa el trabajo de una mediana traducción en obra de igual tamaño. Aunque mi parte no dejó de conocer tan cruel engaño, pero forzado de la necesidad en un país extranjero y bien distante, lo disimuló sometiendo a el, y a este precio disfruta la casa de Sancha por espacio de trece años del cuantioso producto de la venta del *Eusebio*, del cual se hicieron en sus prensas tres copiosas ediciones y para que no se trasluciesen sus grandes lucros procuró poner una misma fecha en todas tres ediciones: Sin embargo se divulgó, haber salido de las prensas de Sancha más de sesenta mil egemplares de la obra del *Eusebio* que le dieron mas de

(1) A. H. N. Sala de Alcaldes, *Libro de gobierno*, 1800, fols. 343-350,

treinta mil pesos de ganancia *Prohibió en Abril* del año último el Santo Tribunal la obra y habiendo llegado en esta sazón el autor a Madrid se acercó a averiguar los motivos de la prohibición de dicha obra, y, en vista de la censura, se tomó el improbo trabajo de rehacerla o formarla de nuevo, con lo cual el Santo Oficio permite salga a pública luz el mencionado tomo, poniendo en su portada: *El Eusebio corregido y enmendado.*»

Después de citar los textos legales pertinentes al caso, continúa:

«Debiendo considerar ahora Sancha la injusticia y aun estrabagancia con que pretende que se deniegue al mismo autor, la impresión de su nueva obra (pues nada mas le ha quedado que el título) y se le conceda a él porque compró a tan vil precio la obra del *Eusebio* y se la sacó con los engaños y manejos que se han indicado. En hora buena que Sancha se haya hecho dueño por los referidos medios de la obra del *Eusebio* recogida y prohibida. Mi parte en manera alguna se opone a que solicite su impresión en la forma que le parezca. Pero ¿por donde puede Sancha alegar derecho de pertenencia a los trabajos que ha hecho el autor en refundirla o hacerla de nuevo, que no se comprendieron ni pudieron comprenderse, ni aun proveerse en el precio de la venta? Mi parte ni admite ni quiere admitir las gratificaciones que le ofrece, que reglaría Sancha por el precio de la primera obra y si le es tan facil el hacer las correcciones o modificaciones, como el dice, que las haga. Mi parte, aun se escedió de las márgenes de la hombría de bien, manifestando al mismo Sancha, aun en vista de la ingratitud y dureza con que le ha tratado, su intencion sobre las correcciones y reforma del *Eusebio*, *el partido ventajoso que le proponia la compañía de impresores de García Trio de esta Corte* por si le acomodaba hacerle el mismo partido, tomando a su cargo la impresión; de cuyo atento ofrecimiento se desentendió, habiendoselo renovado mi parte por medio de su muger, que tambien lo despreció, dejandole sin contestación. Y ciertamente que habiendo ganado Sancha tantos miles de pesos con dicha obra a espensas del sudor de mi parte y abusando ciertamente de su situacion bien infeliz, podia y debia haberse abstenido de molestarle con tan injusta instancia que debe despreciarse, concediendo a mi parte la licencia que lleva solicitada y así lo pido por tanto.»

Montegón, que estaba en Madrid desde 1800, se persona en el expediente, corroborando el escrito de su procurador. Dice que ha corregido su novela con arreglo a las 76 hojas de censuras, y en vista de la tardanza, por la demanda de Sancha, que sólo tiene por finalidad «causarme el perjuicio que se sigue a la subsistencia de mi pobre familia con tal detención *queriendo arrancarme de las manos este pedazo de pan* que me cuesta mucho sudor y fatiga, me veo precisado á implorar de nuevo la justicia de V. A. con esta nueva súplica apoyada en la cédula Real sobre imprentas, que el dicho Sancha no podía ignorar, como impresor, expedida en 9 de julio de 1778 en que declara S. m. sus justas intenciones y voluntad concediendo a cualquiera, derecho para imprimir de nuevo una obra, haciendo el editor algunas adiciones y modificaciones, después de cumplido el término del primer privilegio que disfrutó el que la imprimió.

»Y el dicho Sancha, no solo logró, un privilegio sino dos. El primero para diez años y el segundo para cinco, en el cual tiempo, se ha enriquecido con mis sudores y fatigas, como es notorio á todo el reino. Uno y otro privilegio abolió el Tribunal de la Inquisición con su prohibición, y con ella abolió también cuantos derechos podía alegar el Sancha contra mí y sí alega, que me compró el manuscrito, todos los que le compraron el *Eusebio* pueden del mismo modo pretender de:

Sancha que les restituya el dinero de la compra de la dicha obra pues han pedido la obra y el dinero, en fuerza de la prohibición del Tribunal de la Inquisición quedándose el solo Sancha con toda la ganancia, que le dio dicha obra.

»Cada día vemos impresores que compran manuscritos á sus autores cuyas impresiones, les acarrearán perdidas antes que beneficios; sin embargo á ninguno ocurre reclamar el resarcimiento de tal pérdida porque compraron tales manuscritos; sólo se le ofrece á Sancha después de haberse enriquecido con mi obra, pretender que se la entregue *corregida*, y *fundida de nuevo* para enriquecerse mucho más, con mis nuevos sudores y trabajos, y dejarme a mi y á mi infeliz familia expuestos á la indigencia, y á la estrechez despues de haber empleado tantos años en el estudio para poder formar *El Eusebio*.» Por lo cual pide licencia y privilegio por diez años, y que Sancha reclame en los Tribunales ordinarios (1).

«José Ortiz de Herboso en nombre de *D. Gabriel de Sancha*... ve de luego á luego la falta de toda verdadera razón para sostener su demasiado irregular intento, se ha propuesto valerse principalmente del indecoroso y siempre reprobado medio de injuriar, y hacer odiosa la buena memoria del padre de mi parte D. Antonio de Sancha, y desacreditar el notorio buen concepto que heredó y mantiene su hijo a toda costa. *Les imputa el detestable defecto de faltar* al cumplimiento en sus convenios y contratos, y de discurrir engaños enormes para conseguirlo con abuso de la necesidad de su prójimo y el torpe objeto de enriquecerse á expensas del trabajo y sudor ageno; calculando imaginariamente las utilidades adquiridas con el suyo en más de treinta mil pesos. Estas denigrativas imputaciones, no menos osadas que temerarias, y causadas sin *duda*, del resentimiento que produjo la racional exposición de mi pte. á las cautelosas ideas de la obra, son bien ajenas de la defensa que en este caso pueda competerle y parece debia mi pte. desentenderse de ellas, dejando á la justificación del Consejo la corrección del criminal exceso que contienen. A este fin bastaba el buen nombre del padre é hijo por su honrradez y generosidad acreditadas, dentro y fuera del Reino en los muchos años de su ejercicio y comercio y la voluntariedad intolerable con que sin alguna prueba se atreve D. Pedro Montengón a mancillarlo, mas para confusión de este y mayor instrucción de su carácter presenta mi pte. en devida forma dos cartas suyas (las copiadas atrás). *Estas sencillas manifestaciones prueban* que desconocido D. Pedro Montengón al favor y á la honrradez y generosidad que confesó y esperimentó en D. Antonio de Sancha, hoy, creyendo convenir a su interés, convierte con vergonzosa inconsecuencia estas mismas calidades en defectos bien opuestos y contrarios, pintandolos á su arbitrio y en desahogo de su pasión ardiente con los más negros colores. Asegurado el D. Pedro del buen porte de la casa de mi pte., siguió con ella su correspondencia despues de la muerte de su padre, embiando y ofreciendo obras para su impresión por cuenta de la casa, y tomando por regla para el precio de ella el que aceptó gustoso, y recibió de las del *Eusebio* y el *Antenor*, según lo acredita su carta fechada en Venecia cinco de diciembre del 95 (que en igual forma presento) sin haber indicado jamás alguna queja contra la honrradez y buen trato y contra el desinterés y generosidad que en casos de esta especie ha observado constantemente la casa y

(1) *Expediente*, fo1. 32. El escrito lo fecha Montengón en Madrid a 24 de enero de 1801.

lo certifica de propia experiencia D. Carlos Andrés, vecino de Valencia, por la que también presento...» (1).

»No es menos voluntaria y agena de verdad la especie de haber el D. Pedro manifestado á mi parte el partido ventajoso que le proponía la compañía de impresores de García Trio por si le acomodaba el mismo, y desentendiéndose de este ofrecimiento; y que habiendolo renovado por medio de su muger, lo despreció tambien, dejandolo sin contestación; *siendo sólo lo cierto, que dicho D.ⁿ Pedro manifestó á mi pte. en la calle tenia licencia del Consejo de la Suprema para imprimir el Eusebio corregido y estaba convenido para hacerlo con dicha Compañía; á que le replicó mi parte, creia, no podia efectuar este convenio, siendo suya la obra, y teniendo privilegio para su impresión; en cuya duda se despidieron, sin que posteriormente, ni por si, ni por medio de su muger hubiese buuelto D.ⁿ Pedro Montengon á hablarle de este asunto.*

»*Pasa este á persuadir su derecho á la licencia que tiene solicitada, y procede á ello, no solo sobre el aparente titulo que da á la obra de nueva edición corregida y enmendada sino tambien sobre los supuestos falsos de haberla rehecho y formado de nuevo; de haberle sido este trabajo más gravoso que la primera composición, de ser absolutamente dibersa de esta; y de no haber quedado de ella mas que el título, y venir solo en el nombre; teniendo el mas que osado atrevimiento de asegurar al Consejo la verdad de estas proposiciones, y ofrecerse á comprobarla por el cotejo de la antigua con la que se dice, y tantas veces se repite obra nueva. Se allana mi pte. á la egecución de este cotejo por personas imparciales que nombre el Consejo, y solicita formalmente por si. Entonces verá su justificación demostrado que en el ejemplar presentado por Montengon en sus maximas, sentido y objeto y aun en la letra, es uno mismo con el antiguo que presentaron, el difunto D. Ant.^o de Sancha y su hijo, y sobre el que se les concedió licencia para su impresion y reimpression *por decretos de 14 de Enero de 1786 y 15 de Junio de 1798*; y que no hay más diferencia entre los dos que alguna ligera variedad en el estilo y locuciones ó modos de hablar; que del mismo egemplar resulta la muy vehemente presunción de ser uno de los antiguos, atendiendo á que en el se halla rayada la dedicatoria que se puso en aquellas, y que habiendo corregido el prologo, lo ha unido y sigue á continuación; que en el supuesto verdadero de ser ambos identicos en lo substancial son por necesidad del todo falsas las citadas proposiciones de Montengon y dirigidas solo á sorprender la atención del Consejo; y finalmente, que por consecuencia es solo aparente el titulo que se dá á dicho egemplar, de nueva edición corregida y enmendada y falsos también los supuestos en que principalmente funda su defensa. Entiende esta á lo dispuesto en general por Reales Cédulas, y en particular por la de 9 de Julio de 1778; pero ni en aquellas que parece principian desde el año de 762 ni en las Leyes que hablan de la materia se halla alguna anunciatiba que ni aun remotamente pueda tener el menor influjo en el presente caso, segun que está patente á cualquiera que se tome la molestia de examinarlas. *La citada Cedula de 778* no solo no habla del caso en que la obra ha sido vendida a un tercero por su autor y este haciendo en ella alguna novedad, trata con este pretesto imprimirla por si,*

(1) Es un certificado de Carlos Andrés, en que afirma que Sancha ha cumplido bien con su hermano Juan Andrés, con motivo de la traducción de su obra *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura*, que había empezado a imprimirse en 1784. (*Expediente*, fol. 46.)

ó bien reimprimirla, pendiente la concesion del privilegio dispensado al comprador, sino que no puede racionalmente entenderse comprendido en ella; porque si así fuese, prestaría ocasión á los autores de defraudar á los verdaderos dueños de las obras, y de lucrarse en daño suyo los productos del trabajo que habian enagenado con solo el corte de cualquiera adición, ó nota que aumentaren lo que reprueba toda buena razon, y nunca podría dar margen á ello, y facilitar la Real Cédula. *Mas prescindiendo por un instante de esta verdad*, y dando á la disposición la poco sana inteligencia que propone Montengon, no puede esta aplicarse al caso del día, mediante que el egemplar presentado es uno mismo en la sustancia y aun en la letra, con el que vendió á Sancha, sin haberlo adicionado, ni adornado con las notas ni observaciones que previene la Real Cédula, segun se evidenciará por el cotejo que propone Montengon y solicita mi parte.»

Los fiscales, a 12 de julio de 1801, visto el expediente, dicen que la licencia concedida a Sancha en 15 de junio de 1798 para imprimir el *Eusebio*, aun cuando no se hubiese prohibido y recogido después la tal obra, no puede impedir la licencia que solicite el autor «mediante la mejora y nueva ilustración, adiciones, modificaciones u observaciones, que ha recibido esta obra», a tenor de lo dispuesto en la Real Cédula de 9 de julio de 1778 (1), con las censuras que el Consejo crea oportunas, y encargando al censor que verifique el cotejo que piden las partes.

El Consejo, a 21 de agosto de 1801, provee: «Dese cuenta de este exp.^e en Sala segunda, en cuanto a la propiedad o pertenencia del privilegio de que se trata. Y determinado que sea, vuelva a esta 1.^a sobre la licencia para la reimpresión».

Montengón hubo de salir otra vez de España, por la nueva expulsión de los que fueron jesuitas. Y se embarcó en Alicante el 11 de mayo de 1801, en el bergantín llamado *La Sagrada Familia*, mandado por Nicolás Tomasich, con destino

(1) Véase la parte dispositiva de esta Real Cédula:

«Que mi Real Biblioteca, las universidades, y las Academias, y Sociedades Reales gocen Privilegio para las obras escritas por sus propios individuos, en común, o en particular, que ellos mismos publiquen por el tiempo que se concede a los demás Autores: pero que sin embargo de no deberse reputar por Comunidades, ni comprehenderse en la regla general, que prohibe obtener Privilegios a las que lo son; por lo mismo que estimo a mi Real Biblioteca como una de mis alhajas mas apreciables, y dignas de mi atención Real, y a las Universidades, Academias y Sociedades, como establecimientos dependientes de mi Corona, fundados y mantenidos algunos a costa de mi Real Erario, y todos protegidos y honrados por mí, quiero que en este punto no gocen prerrogativa que perjudique a la libertad publica, o vaya, aun indirectamente, contra el fin principal de sus propios Institutos, que se dirigen a facilitar el Estudio, y la propagación de las Ciencias, la Literatura, y las Artes; y que se entienda, que el Privilegio que tuvieren para reimprimir obras de Autores ya difuntos, o estraños, no es siempre privativo, y prohibitivo, pues solamente lo ha de ser cuando las reimpriman, cotejadas con manuscritos, adicionadas, o adornadas con notas, o nuevas observaciones; pues en tal caso ya se las debe reputar, no como meros Edictores, sino como coautores de las obras que han ilustrado: Y aun en estas circunstancias, si algun Literato particular ilustrase el mismo Autor con cotejos, notas, y adiciones diferentes, y quisiere publicarle, se le permitirá que lo egecute, a fin de que el honor, y utilidad que de ello pueda resultarle, estimule a otros a la aplicación, y al estudio sin temor de que su trabajo ha de quedar obscurecido, no impidiendose tampoco las demás ediciones correctas de las mismas obras que quisieren hacer otras personas con el texto solo; y en los mismos términos deberán ser tratadas mi Real Biblioteca, Academias, y Sociedades cuando hiciesen reimprimir algún Libro segun se halla ya publicado, aunque le mejoren en puntuación, y Ortografía, pues no gozarán en este caso Privilegio exclusivo, como no le debe gozar nadie que no sea el Autor, o sus herederos.» (A. H. N. Consejo de Castilla, *Colección de Reales Pragmáticas, Cédulas, etc.*, libro 1.499, núm. 27, fol. 150.

a Liorna o Civitavechia. Iba en la lista de 79 sacerdotes y seis escolares casados, con su mujer y una hija (1).

Y de esta segunda época de su estancia en Italia datan un *Compendio de la Historia romana*, en italiano (Roma, 1802, 3 vols.), y *Frioleras* eruditas y curiosas para la pública instrucción (Madrid, 1802, 8.º). Son artículos sueltos acerca de historia, ciencias y artes; acaso las *Nugae eruditae*, citadas por Pastor y Fuster en su Bibliografía valenciana, y, probablemente, los artículos para la revista que propusiera publicar a Sancha *El Ropavegero literario*, atrás mencionada.

También publicó *Fingal y Temora*, poemas épicos de Ossian, antiguo poeta céltico, traducidos a versos castellanos (Madrid, 1834), versión fundada en la del abate Cesarotti (2).

Desde Roma (24 de agosto de 1801) escribe al Consejo presentando el primer tomo del *Eusebio, corregido*, y pidiendo licencia, por no poder «atender por sí á tal causa, por hallarse desgraciadamente lejos de la patria comprendido en el destierro de los que fueron jesuitas, aunque casado y con hijos y privado, con tal detención de los unicos medios para suplir el sustento de su familia dependiendo este del producto de la impresión de la dicha obra, que le cuesta tantos años de estudio, y de fatiga».

Esta solicitud de Montengón venía acompañada por carta de D. Antonio de Vargas, ministro plenipotenciario de España en Roma, dirigida a D. José Eustaquio Moreno (30 septiembre 1801), que decía:

«Amigo mío: Entre mi obligación creo no ocupe el inferior lugar la de dar curso a las pretensiones que hacen los Españoles que residen en esta Corte. De aquí nace que haya aceptado y remita a V. el memorial adjunto. Su autor es el ex jesuíta Montengón, hombre en mi entender digno de consideración así por su mérito como por la pobreza en que su nuevo destierro y falta de salud para poder trabajar le han constituido.

»Yo ignoro si le asiste justicia en el asunto de que habla; pero sé que la tiene en solicitar una pronta resolución para utilizarse en su consecuencia del fruto que le produzca su trabajo.

»Conozco que es una causa civil ordinaria y que necesita de persona que representando la suya, promueva las acciones que le competen. ¿Mas quien aceptará los poderes de un desterrado lleno de miseria? Los ministros públicos, defensores de las personas miserables, son sólo los que pueden hacer valer los derechos de esta clase de gentes: Hablo con una persona tan exacta en sus deberes como sensible a las miserias de sus semejantes y esto me hace creer, que no reprobará mi conducta y que abreviará la resolución del asunto, cuanto permita la recta administración de justicia» (3).

En vista de tal recomendación se envía el expediente a D. Bartolomé Muñoz para que procure su despacho.

Por auto de 30 de octubre de 1805 la Sala segunda de Gobierno encarga el cotejo de la primera parte con la primera edición a D. Francisco Galy Andrés,

(1) Archivo de Simancas, Estado, leg. 5.066. (Citado por el P. Muguruza y por el P. Lesmes Frías, *Historia de la Compañía de Jesús en su asistencia moderna de España*, t. I, 48-52.)

(2) No creo que sea obra suya la titulada *De Tota Aristotellicorum schola sermones quatuor ad Luc. Sextitium*, Massiliae, 1770, obra de Petrus Montengonius Alonensis.

(3) *Expediente*, fols. 55 y 57.

revisor de libros por el Santo Tribunal de la Inquisición, para que informe «en razón de su conformidad en lo sustancial de la obra o en su estilo, etc.»

El Censor, a 2 de febrero de 1802, evacua su informe diciendo que el tomo manuscrito se diferencia notablemente del impreso, no sólo en el estilo, sino también en lo sustancial de su contenido:

«La diferencia en el estilo es tal que apenas hay página en que no se heche de ver, pues aunque Montengon ha seguido en el tomo manuscrito el mismo plan, y el mismo orden que en el impreso, queriendo sin duda mejorar el estilo de su obra en la segunda edición ha unido algunos párrafos, ha dividido otros, ha cercenado en varias cláusulas algunas redundancias, ha dado mas extensión a varios pensamientos, o se ha valido de distintos terminos, y frases para expresarlos, y ha antepuesto o pospuesto unas expresiones a otras, estas narraciones y otras de esta naturaleza ocurren tan frecuentemente, que he creído no debía molestar la atención de V. A. citando los pasages donde se encuentran: por cualquiera parte que se abra el tomo manuscrito, y se compare con el impreso se hallarán pruebas de que aquel es muy diferente de este en cuanto al estilo. No resalta tanto a la verdad, la diferencia sustancial de estos dos tomos, mas no por eso deja de ser de más consideración que la del estilo, si se reflexionan los diferentes fines que parece haberse propuesto su Autor en uno y otro y los distintos medios de que se ha valido para llevarlos a efecto.

»Enseñar, practicamente la moral deducida de la recta razon comun a todos los hombres y prescindiendo de las luces sobrenaturales; tal parece haber sido el obgeto que se propuso en la primera edición de su *Eusebio*, como lo indica en el prólogo. Para desempeñar esta idea finge que naufraga una embarcación en las costas de la América Septentrional, salvandose del naufragio sólo dos españoles, que sobre el mastil del navío arribaron a la playa a tiempo que un Quaquero, llamado Enrique Miden, salía a espaciarse a ella en compañía de su esposa Susana, tambien de la misma secta. Movidos a compasión, dan a los náufragos la más favorable acogida y como no tuviesen sucesión, adoptaron hijo a uno de ellos, que se supone ser un niño de tierna edad, llamado Eusebio. Acostumbran a su prohijado a los usos y trage de Quaquero, pero no pudiendo dudar que sea católico, resuelven dejarlo en su creencia, sin apartarlo de los sentimientos que hubiese podido adquirir en su infancia; bien que le hacen egercitarse en los actos exteriores de deboción teniendolo presente a las plegarias prescritas por su Secta (T.º 1.º Impreso f.º 15). Habiendo crecido en edad, le dan por Maestro a un extrangero residente en Filadelfia, con el nombre supuesto de Hardyl. En boca de este pone Montengon toda la enseñanza Moral que da a su Eusebio, deduciendola sólo de la Filosofía, particularmente de la estoica, sin hacer uso de los recursos que ofrece la Religión para formar las costumbres; y aún parece que mira con algún genero de indiferencia las opiniones religiosas; hasta que concluido ya el curso de educación hace el honor debido a la Religión Católica, suponiendo que estando para morir Hardyl manifiesta a Eusebio que es español, tío suyo y educado en la Religión Católica, que abandonó esta y su patria deslumbrado con las máximas de la Filosofía profana; pero que, penetrado en aquel lance terrible con un rayo de la divina luz, detestaba un error que reconocia haber sido hijo de la presunción y la vanidad y veía que nada bueno hay en los filósofos gentiles que no se nos enseñe mejor en el evangelio; que nuestra Religion, sin excluir los motivos de bien obrar que enseña la Filosofía, nos propone otros mucho más sublimes y más consoladores, etc. etc. (T.º 3.º impreso, pág. 391

y siguientes) y habiendo recibido los santos sacramentos como verdadero cristiano, expiró de allí a poco; conduciéndose Eusebio por sí desde este momento, y arreglando su conducta no sólo como filósofo sino también como cristiano.

»Vn objeto muy distinto y aun contrario parece haberse propuesto Montengon en el Eusebio que ahora quiere imprimir. Desde el principio desaprueba en el Prologo la idea que siguió en la primera edición, reconociendo: *que todo lo que sea proponer la moral sin los auxilios de la Religión es privarla de sus mas solidos fundamentos* y encarga que se inculque esta verdad, *a los que deslumbrados con las apariencias de rectitud y honestidad que se encuentran en los antiguos filósofos se persuaden neciamente que pueden pasarse sin los auxilios de la Religión y prefieren acoger la Moral de los gentiles a la del Evangelio*. Protestando en consecuencia que *si en la primera edición del Eusebio se proponía la enseñanza de Hardyl, sacada de los libros de los gentiles ni insinuación alguna de nuestra Santa Religión para convencer a los impios por sus mismos principios; sale la segunda con el mismo objeto de que les sirva de instruccion; y de que los católicos puedan aprovecharse de ella encontrado en sus máximas cuanto la Religión y la razón hermanadas pueden ofrecer para formar las costumbres.*»

Sigue enumerando en detalle las variantes introducidas en las ideas, y termina:

»*Todo lo cual me confirma en lo que al principio expuse a V. A. á saber; Que el manuscrito titulado «el Eusebio» que Dn. Pedro Montengon solicita dar al publico es muy distinto en lo sustancial y en el estilo, del primer tomo de la obra que con el mismo titulo se imprimió en casa de Dn. Antonio de Sancha; y entiendo que las variaciones que ha hecho son tales, que por ellas le corresponde el veneficio de la R. O. que alega en su favor.*» (1)

En efecto: el cotejo de ambas ediciones nos permite comprobar la veracidad del censor. Véanse dos pasajes paralelos:

«Libre de este vano prurito, no traia de los cabellos lo que no venia al caso ni tomaba la mano para interrumpir al que la tenia en el discurso, mucho menos contradecia al que erraba, ó citaba falso delante de otros: por ansia inmoderada de adquirir concepto, á costa de la agena humillación preferia el modesto silencio, aunque llevase visos de ignorancia y de encogimiento á la molesta descortesía, contentandose de evitar el horror, que notaba en otros. Olvidaba que sabia la lengua griega y latina, luego que dexaba tales libros de las manos; y aun á los que sabian que la poseia, les ahorrava la importuna molestia de citar los autores, y de sacarnos a plaza, viniese o no viniese al caso, si á ello no era incitado. Y aun entonces lo hacia con tan juiciosa parsimonia, como si el que le preguntaba, y el que oia sin haberle preguntado, estuviera también enterado de lo que decia.

«Se le mostraba de hecho el Lord muy aficionado, pasando con él varias horas recorriendo algunos autores, asi griegos como latinos, que tenia a mano, y que le acompañaban en sus viages. Generalmente la nobleza Inglesa es la mas culta é instruida por efecto de su educación; pero aunque el Lord la tuvo excelente por lo que toca a la instruccion del entendimiento, no lo fué asi en la del ánimo, ó á lo menos desmentia su conducta los sabios y virtuosos consejos, que sin duda le dieron sus maestros, y en que tal vez no le exercitaron, haciendoselos poner por obra, como lo hizo Hardyl con Eusebio.

»Su alma pues, no estando amoldada á la virtud, se dejó pervertir por sus

(1) Expediente, fol. 63.

»Londres y París, le dieron muchas ocasiones de egercitar en esto su moderación; pero en especial la posada en que entonces se hallaba por concurrir en ella muchos caballeros ingleses. Generalmente la nobleza inglesa es la más culta é instruida, efecto ciertamente de la educación: mas ésta debe su adelantamiento, á la filosofía, despues que desprendida de las telarañas y sacudido el moho en que por tantos años la tuvo envilecida la barbarie de las escuelas, dilató sus luces bajo el amparo de la libertad, y dispó las tinieblas de las preocupaciones, las cuales atando el alma, y encogiendo el entendimiento del hombre, no le permitian alzar el vuelo al templo de la sabiduría, sino que, como esclavo, lo tenían atado á la argolla de la ignorancia, alimentandolo de sutilezas ridiculas, y de insulsas puerilidades, temiendo que con la libertad cobrase fuerzas y alas vigorosas para levantarse en vuelo semejante al de Icaro.

»No hay duda que son peligrosos los progresos del entendimiento, si no los rige la virtud por el camino de las ciencias. La mente del hombre, exenta y libre de las ataduras de la ignorancia, cree leantarse sobre la tierra, y acercarse al seno de la Divinidad, cuyos secretos pretende indagar. Desvanecida de las luces que adquiere, forjase leyes y principios á su antojo, tomando sus deslumbrados caprichos por norma de la verdad, y desdeñando sugetarse al comun sentimiento de los demas hombres, á quienes mira desde el trono en que le parece que la colocó la ciencia, como ha ganado vil que paze en prado concejil. Su razon altiva, solicitada, y adulada de sus pasiones, dejase llevar de sus presumidos antojos; y estos, sin el freno de la virtud que los pudiera contener, arrastranla al despeñadero del error.

»Pero al contrario, el alma contenida de la virtud, y educada en el seno adorable de la moderacion, de la integridad, del recato, de la templanza y modestia, se levanta bien, sí, en las alas de sus conocimientos al templo de la sabiduría; pero cubre desde allí, sus ojos respetuosos ante el divino atacamiento, y adorando los secretos inescrutables de su poder y de su providencia, toma nuevas luces de su resplandor para indagar las verdades de la naturaleza, recibiendo de estas vigor para sacudir las tinieblas de las preocu-

ardientes pasiones, las que provocadas por la riqueza, por la estimacion, y por la fortuna que le adularon desde la cuna, no era de extrañar hubiesen corrompido su corazon, en tal grado, que le hiciesen un consumado libertino, á pesar de la cultura de su talento, y de su instrucción en las ciencias. Estas sin el freno de la virtud, descarrian al entendimiento; el que libre de las ataduras de la ingnorancia, se cree con derecho de levantar el vuelo para indagar los secretos de la divinidad.

»Desvanecido con las luces que adquiere, se forja leyes y principios á su antojo, tomando sus deslumbrados deseos por norma de la verdad, desdeñando sugetarse á los comunes sentimientos de los sabios, a quienes mira desde el trono en que le parece haberle colocado las ciencias como á un ganado que paze en prado concejil. Enagenaada asi el alma, y adulada por caprichos de sus siniestros afectos, sacude desdeñosa el freno de la virtud, sin el cual sus desenfrenadas pasiones la arrastan al despeñadero del error y de la disolucion.

»Al contrario, el ánimo contenido por la virtud, adoctrinado por ella, aunque se levante en las alas de sus conocimientos al templo de la sabiduria, cubre sus ojos respetuosos ante el divino acatamiento, y adorando los secretos inescrutables de su poder y de su providencia, toma nuevas luces de su gloria para disipar con ellas las tinieblas de las preocupaciones de la ignorancia, rectificar sus conocimientos, purificar sus siniestros afectos y sentimientos, y perfeccionar su ser, que es la mira principal de la verdadera filosofia, y un tributo del hombre á la divinidad.

»Está infundiendo en nuestros corazones los destellos de sus divinos atributos, fecunda con ellos las semillas de las virtudes, para que con el uso de la

paciones y de los perjuicios de la ignorancia, y para volver sobre sí misma las luces adquiridas. Purifica así con ellas sus siniestros efectos y sentimientos, y perfecciona su ser, que es la mira principal de la verdadera filosofía, y digno tributo del hombre á su divinidad. Esta, infundiendo en nuestros corazones los destellos de sus divinos atributos, fecunda con ellos las semillas de las virtudes, para que con el uso de la razon iluminada, halle en ellas remedio contra los males que lo cercan, y fomento de la felicidad, que en vano el hombre pretende encontrar fuera de su mismo corazon.

»En estas máximas había sido educado el Lord Som... que era uno de los muchos que se hallaban en la misma posada con Ensebio; pero no tuvo Hardy por maestro, y no le hicieron poner por obra los sabios consejos que recibía, y los egemplos opuestos desmentían á sus ojos la enseñanza que le dieron sus maestros. Su alma, no estando amoldada á la virtud, se dejó torcer facilmente, y pervertir de sus ardientes pasiones, provocadas de la grandeza, de la ostentacion, y de la fortuna que lo acariciaban desde la cuna. No era pues de estrañar, que cuan culto é instruido era su talento en las ciencias y erudicion, tuviese su corazón tan corrompido, y fuesen tales sus máximas que lo hiciesen un consumado libertino. La religión era para él un espantajo formado para el rudo pueblo. La virtud, sueños de los filósofos, y un ente de la razon que no existía sino en las ideas de la gente devota.

»Su suma felicidad era el mal interpretado epígrafe de la escuela de Epicuro; la norma de su obra, sus antojos. Revestía no obstante, su conducta con un noble y afable despejo sin resabios de afectacion, conservando en su interior las buenas calidades de humano, benéfico y generoso, que pueden hermanarse con los vicios. En algunos de estos no iba tan recatado el Lord Som... que no lo echase a ver Ensebio; pero sabía prescindir en su amistad de la conducta de su amigo, aunque se aprovechase de las ocasiones que le daba su confianza para declararle sus contrarias máximas, no solo acerca de la religion, sino también sobre las costumbres.

(*Eusebio*, 1.ª ed., tomo III, págs. 112-117).

razon iluminada halle en ellas remedio contra los males que lo acechan, y contra las desgracias que lo amenazan, y finalmente un fomento de la verdadera felicidad, que es el objeto de los anhelos y trabajos del hombre, y que en vano pretende encontrar fuera de su Dios, que es solo el que puede saciar su corazon.

»Lejos de haberse criado con estas maximas, el Lord Som... reputaba á la Religion un espantajo formado para conocer las pasiones brutales del pueblo rudo; á la virtud sueños de los filósofos, y un ente de razon que no existía sino en la imaginacion de la gente devota. Su mayor felicidad era el mal interpretado epígrafe de la escuela de Epicuro, y sus antojos la sola norma de su obrar.

»A pesar de esto se revestia en el trato de la apariencia de todas las virtudes sociales, profesando por su noble carácter la humanidad, la generosidad y veneficencia, que no pocas veces se admiran mezcladas con viciosas pasiones.»

Eusebio, 2.ª ed., tomo III, págs. 86-89.

El Consejo, ante tal censura, niega el derecho de Sancha a la propiedad de esta segunda edición y se lo concede al autor por auto de 4 de marzo de 1802. El procurador de Montengón solicita la licencia y el Consejo envía el Ms. a la censura del Vicario de Madrid (10 mayo 1802).

Omito el juicio de este señor, encargado por D. Juan Bautista de Ezpeleta (fecha a 18 de marzo de 1803), enemigo decidido de la novela, y cuyas reflexiones va refutando el propio Montengón después. Termina pidiendo que no se conceda licencia. «Lea quien quiera esta novela—dice—si la medita con imparcialidad y reflexión, reconocerá todavía mayores inconvenientes que los que yo llevo insinuados y muchos que podía insinuar para apoyo de mi juicio, que es, que no se debe imprimir; *lo primero por la misma razón* que se prohibió y se mandó recoger la primera impresión, y por consiguiente porque no cumple lo que ofrece en el exordio, pues aunque se advierten algunas añadiduras, ni pegan bien, ni están bien enlazadas, ni puede ser; si no se funde la obra toda de nuevo, siendo imposible unir la luz con las tinieblas. *Lo segundo porque lejos de contribuir a fomentar* las buenas costumbres, contribuye a corromperlas, y tanto más fácilmente, cuanto es más disimulado el medio con que se oculta el veneno, que en mi juicio encierra y consiguientemente en nada es conforme a la moral del Evangelio. *Lo tercero, por el poco aprecio* que hace de los libros santos, de los preceptos y determinaciones de la Iglesia y de las órdenes y decretos de nuestros augustos soberanos, *y si conforme a las Leyes del Reino* no se debe permitir se impriman libros inútiles, mucho menos se debe permitir se imprima el *Eusebio cuya lección no sólo es inútil sino muy perjudicial*».

En vista de esta censura el Consejo dicta auto diciendo: «Excútese la impresión», a 13 de mayo de 1803.

El procurador de Montengón pide que se le entregue el tomo presentado, con copia de la censura, para satisfacer las objeciones que se hayan opuesto por el censor. Así lo acuerda el Consejo a 14 de junio.

Del propio Montengón debe ser el largo y bien escrito *Exámen analítico de la Censura de N. sobre el «Eusebio», corregido, obra de D. Pedro Montengón*, del cual reproducimos los principales párrafos:

«Siendo el objeto de este papel—dice—defender la obra corregida de *Eusebio*. Parte primera de las acusaciones que contra ella se contienen en la censura, para llenarlo se ha tenido por conveniente ir siguiendo paso a paso al Censor; proponer sus argumentos en detalle y disiparlos uno por uno. «Empieza él protestando no alcanza a comprender qué utilidad pueda resultar a la educación de la juventud de la publicación de libros semejantes a *Eusebio*, antes temiendo graves perjuicios de ciertos pasajes en que suele pintarse el amor con colores demasiados vivos, desea que se proscriban todos, y que solo hagamos uso de aquellos libros magistrales, cuya especie no determina, expresamente, pero que es regular sean los que explican con sencillez la Moral y los dogmas de nuestra Santa Religión».

»Esta opinión enunciada con tanta generalidad hace ver desde luego que el Censor no tiene los mayores conocimientos del corazón del hombre. Si éste, libre y exento de pasiones, se hallase siempre dispuesto a meditar las Santas Escrituras, las obras de los PP. de la Iglesia, las vidas de los Santos, los catecismos y las instrucciones doctrinales y Morales como la Cuaresma de Massillon, los Sermones de Bourdaloue, los del P. Cádiz, &.^a, &.^a, el Censor haría muy bien en no permitirle otra lectura que la de aquellos escritos, porque seguramente en ellos se encierra el tesoro que tratamos de beneficiar. Mas por desgracia la verdad.

desnuda no tiene para el corazón del hombre, y señaladamente del hombre joven, todo el aliciente que sería menester. Así es que en todos tiempos se ha conocido la necesidad de endulzar los bordes de la copa en que se le propinaban los saludables preceptos de la enseñanza moral, y quien supo amonestar uniendo con más primor lo útil a lo placentero, fué siempre reputado el mejor Maestro. De aquí han nacido los Apólogos, los Poemas, Alegorías, Novelas y varios otros géneros de composiciones, destinadas entre todas las Naciones y por todas las sectas a gravar profundamente y con agrado en el ánimo de los creyentes, las máximas de cada una. En nuestra adorable Religión tenemos ejemplos de tal porte para comprobación de lo dicho que hay motivos de admirarse que la austeridad afectada del Censor se haya propasado a un atento tan extravagante. Las parábolas sin las que no hablaba nuestro Redentor, y por medio de las cuales inculcaba a sus discípulos los misterios más sacrosantos y la doctrina más sublime ¿no demuestran hasta la evidencia que la suprema verdad contempla útil el pintar bajo el velo de una graciosa historieta la virtud y la Religión misma a los débiles mortales? ¿Y qué otra cosa hicieron más que seguir las huellas de su divino Maestro los que posteriormente han publicado obras de estilo romancesco, consagradas a la educación del género humano? Una por mil citaremos, y sea el *Telémaco* del buen Fenelon. ¿Se atrevería el Censor a juzgar inútil este libro destinado a formar el corazón de los Príncipes y el de todos los hombres? No sería extraño un tal juicio. Pero su censura ni un solo quilate rebajaría a la estimación universal con que apreciamos una obra que ha inmortalizado el nombre de un respetable autor. quede, pues, establecido, que el amargo Censor de *Eusebio* dá principio a su censura llena de hiel, profiriendo una opinión en general contraria a la naturaleza misma del hombre, no conforme a la conducta de Jesucristo y opuesta al sentir de todos los siglos. Este primer paso, nos dará luz para los siguientes.

«Enseguida hace un crimen al autor por haber omitido una instrucción sólida de *Eusebio* en los dogmas y preceptos religiosos, acompañada de su egercicio, cual correspondía a un discípulo católico, de un maestro católico, sobre todo de un maestro que cuidaba con tanta vigilancia de otros pormenores no tan interesantes para la educación de un alumno; y si es que *Eusebio* se hallaba bastante impuesto en su Religión, al menos cuando llegó al uso de razón debía acordarle su maestro las obligaciones de católico, haciéndole frecuentar los templos, confesarse y comulgar, como también debía enseñarle estos deberes con su egermplo, y celar, para que continuara practicandolos, en un país de *tolerancia* (la cual, añade se conoce que es de la aprobación del autor)». Ah señor Censor; ¿y el pobre Montengón no tendría derecho de exigir de vm. una satisfacción por calumnia tan atroz? ¿Podría vm. señalar una sola línea en donde se expone ni aun se de a entender, que el autor aprueba la tolerancia de cultos? ¿Es eso practicar y dar egermplo de las Santas obligaciones de un Católico? Desengañémonos desde ahora que vm. no puede de buena feé y que desde la primera oja vm. censura se deja conocer que en ella se muestra al *Eusebio* no cual es realmente, sino conforme a un cuadrito que le está forjando la imaginación de vm. preocupada: tan cierto es que al través de una lente encarnada es forzoso que todos los obgetos se vean teñidos de este color».

»Y a la verdad ¿de que especie de amor le habla? de un terrible amor imposible de contener sin expecial ausilio de la Divina gracia (pág. 181); de un amor incendiario que enagena los sentidos y suelta la rienda a todas las pasiones, vanidad, ambición, codicia, crueldad, inhumanidad, e impiedad (pág. 182); de un amor

al parecer suabe y lisongero, pero que realmente encubre la ponzoña más violenta en la cruel tiranía con que trata a los que se le rindieron (pág. 183); de un amor que si no se satisface, arranca gemidos de rabiosa desesperación, ultrages al cielo y a su destino, hasta el extremo de maldecir la luz y cuanto satisfecho, entivia, empalaga, destruye la salud, el honor y la reputación, y deja tras de sí las desazones, las inquietudes y el arrepentimiento, Viboras que roen, despedazan y emponzoñan el animo (págs. 183 y 184); de un amor, en fin, cuyo delirio hace al hombre capaz de todos los delitos (págs. id.). ¿Le parece al Sr. Censor, esta pintura halagueña, divertida y propia para excitar la ternura de Eusebio hacia el obgeto amado? ¿Será a proposito para inspirar la malicia y la lubricidad, no diré a un joven contenido, sino al hombre mas voluptuoso? todo al contrario, cualquiera que no sea el Censor, juzgará que el sabio Mentor tal vez no disuadió a su Telémaco con mas maestria del amor que la inspiraba la joben Echaris retrandoselo con los mas negros colores.»

Sigue satisfaciendo minuciosamente las objeciones del censor, y a la tacha de involucrar episodios incidentales, contesta:

«En todas las obras del género poético, o del romancero, como la de *Eusebio*, entran ciertos cuentos subalternos y accesorios, al cuento principal que los inteligentes llaman *Episodios*. Su obgeto es amenizar el escrito por la variedad y probar algunas verdades de las enunciadas en el cuerpo de la obra o relativas de cualquiera manera a los fines del Autor. Los personajes que se inducen hablando en el episodio a cuya acción se refiere, en cuanto destinados a probar o confirmar alguna verdad, deben presentar modelos tan perfectos como el héroe principal. Más en los pintos de pura narración en que no se ofrecen al lector como egemplos dignos de imitación, las leyes de la composición, no son tan rigorosas, antes dan facultades amplias al compositor para hacer contrastar los vicios con la virtud, a fin de que el brillo de ésta resalte más y más, como se ve en todas las piezas de teatro con ciertos papeles subalternos: Apliquemos esta doctrina al caso presente...

»Quedan expuestos en resumen todos los argumentos en que el censor apoya su juicio para que no se permita la impresión del *Eusebio* «porque—concluye nuestro Aristarco epilogando su censura y motivando su dictamen—1.º subsisten las mismas razones que hicieron prohibir la primera edición, a pesar de las añadiduras de esta que solicita. 2.º la tal obra, lejos de fomentar las buenas costumbres contribuye con mucho disimulo a corromperlas; y 3.º en ella se hace poco aprecio de los libros santos y de las ordenes de nuestro Soberano». Por lo que toca a corromper las costumbres y contradecir a las Leyes divinas y humanas, estamos plenamente convencidos que cualquiera hombre a quien no falte el sentido común, hasta el mismo Censor, debe quedar satisfecho con las sencillas, precisas, claras y fundadas respuestas que hemos ido oponiendo sucesivamente a cada obgección en particular. Por lo que hace subsistir todavía en su fuerza las razones de la antigua prohibición de *Eusebio*, observamos que efectivamente las ahora propuestas por el censor, son casi identicas, con aquellas sin que de nuevo añadan la más pequeña dificultad. ¿Pero esta misma circunstancia por si sola no demuestra evidentemente que todas las razones del Censor están propuestas sin razón? ¿El santo Tribunal que por justos recelos mandó recoger la otra edición, no acaba de declarar con su expresa licencia que ya no se contienen en el actual manuscrito los motivos de prohibición que con tanto arrojo el censor afirma subsistir todavía? ¿Tendrá él la vista más perspicaz que todo un consejo, y un con-

sejo tan respetable, que ha sabido siempre pesar en justa balanza las doctrinas concernientes a la fé y buenas costumbres hasta que los débiles ojos del Censor han pretendido corregir sus decisiones? Pues en verdad que hemos patentizado arriba con mas de un ejemplo que el tal censor a cada momento está viendo objetos que no existen, o los existentes al revés, de modo que en este punto no le aventaja el visionario mas decidido. Lo que hay de cierto es, que sus alucinaciones, su cruel censura, y sus poco decentes sarcasmos contra el Autor de *Eusebio* son debidos a algun secreto resorte, a alguna pasioncilla instigadora que de un Juez imparcial, segun debiera ser, lo ha trasformado en un satírico mordaz cuyo designio no es defender la buena causa, sino poner trabas a la impresión de la obra de Montengón. Se convencerá de esto quien, sin necesidad de leer nuestra defensa repase con atención toda la censura de nuestro crítico y vea el estilo acre de sus fútiles racionios, el modo de enlazarlos sin orden ni método, y las repeticiones fastidiosas, pero afectadas de unos mismos reparos reproducidos a trochimochi y allí, invirtiendo maliciosamente la serie de los hechos para encarecer más y abultar los por él llamados errores. En fin la tardanza misma con que difirió por muchos meses la censura bajo el pretexto de sus ocupaciones y achaques, está señalando su *ánimo hostil* y que su grande objeto no es otro que impedir la publicación de la obra o al menos suspenderla.» (1).

A este escrito, seguramente de la pluma del propio Montengón, acompaña otro de su procurador diciendo que procede conceder la licencia. El Consejo (17 septiembre 1803) decreta que «vuelva al censor con copia de la satisfacción que se presente.»

El vicario encarga de la censura a persona que no se indica, como la vez anterior, y esta censura nueva es favorable a Montengón. «Advierto en primer lugar—dice—que quando el censor quiere e intenta comprender en el número de los libros inútiles y perjudiciales a la primera parte de el *Eusebio* por sola la razón general de no ser de la clase de aquellos que puedan proporcionar a los jóvenes una instrucción sólida y fundamental de las verdades de nuestra Santa Religión y máximas del Evangelio, debe necesariamente extender la misma censura a innumerables obras publicadas y corrientes en nuestra España, que hacen las delicias de los sabios, la instrucción de los indoctos y el recreo y diversión lícita de los que por la combinación de sus humores están expuestos a caer y caer con más frecuencia en un abismo incansable de la más negra melancolía, se deberían recoger tantas novelas, ya nacionales ya extranjeras; tantas fábulas y ficciones poéticas; tantos cuentos chistosos; tantas anécdotas sentenciosas; respuestas agudas y prontas de filósofos que sin ofender consciencia alguna, aun a las escrupulosas, andan libremente en las manos de todos, hermanándose en muchas de estas obras la dulzura del estilo con la utilidad que resulta o puede resultar de su lectura.» Sigue analizando la objeción del censor para concluir que no se puede clasificar de inútil el *Eusebio*, como tampoco sería oportuno hacerlo con *El hombre feliz* del padre Almeida, o del *Telémaco* de Fenelón, y para dar su juicio favorable a la impresión (2).

En vista de estas censuras contradictorias, el fiscal entiende que se debe pedir otra al abad de San Martín (19 marzo de 1804).

(1) *Expediente*, fols. 114-138.

(2) *Expediente*, fols. 141-150.

Son los censores fray Domingo Moreno y fray Benito Lexalde, que creen que la obra «necesita aún de una mano diestra que corrija algunos defectos teológicos que se notan en ella, y que igualmente haga ver con más claridad la insuficiencia de la industria humana para guiar al hombre por el camino de las virtudes, y la necesidad de la gracia de Jesucristo para ejercitarse en ellas, cuyo defecto se notó principalmente en esta obra y dió lugar á su justa prohibición por el Santo Oficio. *Tambien nos parece podrá moderar el autor algunas espresiones amorosas, y la viveza con que presenta la belleza del otro sexo, por ser bien manifiestos los daños que pueden experimentar los jóvenes poco cautos. Entre tanto nos parece debe suspenderse su publicación hasta que el autor corrija los dichos defectos.*»

Los trámites burocráticos fueron dilatando la licencia; Sancha trató de intervenir en el juzgado de imprentas (24 abril 1806), del que era juez D. Juan Antonio Melón, el amigo de Moratín; se da otra censura por fray Domingo Moreno y fray Gabriel Rubio; y al fin, en 17 de septiembre de 1806, se manda dar la tan difícil licencia: la del 4.º volumen se daba en 3 de diciembre de 1807.

Por fin vió la luz el *Eusebio, corregido*, en Madrid (en las oficinas de don Benito García y Compañía, 1807-1808; 4 vols. 8.º) (1).

La última obra publicada de Montengón es *Las Tragedias* (1820) (2) de las que apareció sólo un volumen. Contiene *Agamemnon*, *Egisto* y *Clitemnestra*; *Edipo*; *Emon* y *Antigona*. Ni estas obras, del gusto neoclásico francés, ni las cuatro comedias en prosa, tituladas *La Matilde*, *El Impostor arrepentido*, *Los ociosos* y *El avaro enamorado*, que él ofrece a Sancha para la impresión y que parece quedaron inéditas, añaden gran fama al nombre de Montengón.

Pocos años después de la publicación de sus *Tragedias*, murió en Nápoles Montengón a 14 de noviembre de 1824. Así al menos se deduce de una nota manuscrita del padre Uriarte, en su *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimos de autores de la Compañía de Jesús, pertenecientes a la antigua asistencia española*, y que reproduce el padre Muguruza. Es nota preparada por el padre Uriarte para la impresión en la cual primeramente había escrito «parece que murió en Nápoles poco después de 1820» (fecha que daban como corriente los biógrafos de Montengón), y después corrigió: «Murió en Nápoles a 14 de noviembre de 1824.» Desgraciadamente el padre Uriarte no señaló la fuente de su información; pero dada su autoridad y seriedad, parece que debe admitirse como exacta.

ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA.

Archivo Histórico Nacional.

(1) Hay otra edición hecha bajo la dirección de José René Masson, Paris, A. Bobie, 1824, 4 vols. 18.º; otra de Barcelona, Antonio Sierra, 1840, y otra de Barcelona, con láminas, de Francisco Oliva, 1840-41, 6 vols., 16.º

(2) Nápoles, Gio. Batista, settembre, 1 vol., 8.º

VARIEDADES

El templo de San Fernando y su olvidado tesoro artístico

No es Madrid muy rico en monumentos ni en preciosidades artísticas del género religioso: de los otros, excepción hecha del Museo del Prado, verdadera singularidad que muchos nos envidian, poco es también lo muy valioso antiguo, nada lo moderno, o menos que nada, calificación que merece lo desastroso. De lo estimable en arte cristiano, el público en general, madrileño inclusive, no parece hacer aprecio más que de poquísimas obras; los frescos de Goya en San Antonio de la Florida, el Jesús de los Capuchinos, un Cristo de Alonso de Mena en San José...

Hasta hace poco, nadie paraba mientes en el cuadro de San José de Calasanz, obra magnífica del referido Goya en la iglesia de San Antonio Abad. Esto era todo para la masa; pero hay más en que ninguno repara: así el lienzo de Juan de Toledo, que representa a San José dormido en su obrador al pie del banco, iglesia de D. Juan de Alarcón; el grupo escultórico de Apóstoles que contemplan a la Virgen recién fallecida, autor ignorado, en la primera capilla de la iglesia del Carmen; las esculturas del presbiterio de la Catedral (San Isidro), debidas tres a Pascual de Mena y diez a Pereira, todas de gran mérito, más un cuadro apaisado, la conversión de San Pablo, obra de Jordán. En la parroquia de San Justo (Maravillas), un notable Cristo en la agonía, mal colocado en el vestíbulo, donde la devoción del vulgo, no la estima de lo artístico, es la que suele mirarlo.

Han desaparecido, sin que nadie lo notara ni dijera esta boca es mía, dos pinturas de Jordán que había en San Luis, capilla del Cristo, y el hermoso cuadro de José del Castillo en el altar mayor de San Justo (hoy pontificia de San Miguel), sobre cuya desaparición habría mucho que hablar y algunas responsabilidades que exigir.

No es extraño, pues. que todo Madrid ignore la existencia de una preciosa colección de esculturas policromas, labradas por escultores afamados, existente en la iglesia de Escolapios de San Fernando, calle del Mesón de Paredes. Tiene este templo su historia un tanto curiosa por varios conceptos.

Corría el año del Señor de 1763; en el día 19 de junio, domingo, el obispo auxiliar del Arzobispado de Toledo, al cual Madrid entonces pertenecía, bendijo la primera piedra de la futura iglesia de Nuestra Señora del Pilar y San Fernando, de los Padres Escolapios, establecidos en la citada calle desde el 28 de noviembre de 1729. Se había contado con la munificencia de varios devotos de la Orden, principalmente de los señores. D. Juan Bautista de Iturralde y doña Manuela Munárriz, marqueses de Murillo, que habían fundado otras obras pías en la capital y en varias localidades de España.

Había trazado los planos *en borrón* el arquitecto D. Antonio Barcárcel; pero atacado de perlesía y fallecido en abril de 1764, un escolapio lego, el hermano Gabriel Escribano, de San José de Calasanz, perito en arquitectura, encargado

de la obra por sus superiores, reformó la planta y fué ya el que dirigió los trabajos. Como todos los artistas de su época, este hermano era admirador del neorrenacimiento que ilustraron los Juvara, Sochetti, Villanueva y Ventura Rodríguez, cuyas huellas siguió en su proyecto para esta iglesia. ¡Singular coincidencia! Casi a un tiempo mismo dos legos de órdenes religiosas, este escolapio y el franciscano fray Cabezas, ambos neorrenacentistas, emprendían cada uno la erección de un templo, mas con muy distinta suerte, consecuencia, sin duda, de distinta aptitud. El franciscano, fracasado con su construcción, ya en ruína antes de terminada, veíase precisado a huir de la Corte; por el contrario, el hijo de Calasanz, llegó a ver terminada felizmente su obra sin otro auxilio y sin el menor contratiempo. Era de menor magnitud que la tan asendereada de San Francisco el Grande, una sola nave cuadrilonga y una rotonda coronada por atrevido cimborrio.



Pensamiento sin duda original o, al menos, partido poco frecuente, al que su autor no adivinó el efecto poco favorable que, ya liecho el templo, quedó visible: una solución palmaria de continuidad. Se cree salir de una iglesia en paralelogramo y entrar en otra circular, sin otra relación con la primera que estar a ella inmediata. Y como el cimborrio abarca toda la rotonda, que cubre como único techo, la diferencia tan grande de alturas de bóveda se hace chocante en demasía y asimismo la de la cantidad de luz, poca en la nave, mucha en el recinto circular. En éste no había medio de situar, convenientemente delimitado, el presbiterio; fué necesario, pues, un tercer recinto, poco extenso, que contrasta con la amplitud de la rotonda: en suma, falta un crucero.

Por lo demás, la ornamentación es correcta y atildada, elegante como las de Ventura Rodríguez, ingeniosa y feliz. Todo se planeó y se hizo bien, observando escrupulosamente la simetría. Los altares de la nave son iguales; dos a dos los fronterizos; iguales los de la rotonda. y todos bellos y correctos dentro del estilo. El retablo mayor es único y bien dibujado, pero no se concibe por qué su autor le dió planta oblonga convexa contra toda regla de arquitectura: aun si hubiera sido cóncava... Y no pudo, por escasez de terreno, separar el altar lo necesario para que no quedara embebido en el retablo y anulado por él, diríase que sólo es su zócalo. Lamentable, en verdad, que por falta de recursos no sea el templo de piedra y sí de ladrillo, vulgarmente revocado con cal, y que no se hiciera de verdaderos mármoles y bronces lo que es imitación en estuco de estos materiales.

* * *

Pero la parte arquitectónica es lo de menos para nuestro propósito. Con sus lunares y todo, esta iglesia puede ser incluida entre las poquísimas de algún mérito en Madrid. No tenemos una sola realmente monumental y de primer orden.

De estilo neorrenacimiento, sólo tres: la Encarnación, Santa Bárbara y el Caballero de Gracia, por orden de belleza; podemos añadirles esta de San Fernando en último lugar. Hay otra barroca, San Isidro (Catedral), bella, sin embargo, por las proporciones de su nave, crucero y presbiterio, éste reformado por Ventura Rodríguez; defectuosa por sus formas y ornato (el presbiterio exceptuado). Finalmente, una gótica moderna de Lázaro, San Vicente de Paúl, bien trazada, muy discreta en su interior. Todas las demás, unas ciento veinte... mejor es no hablar de ellas: el vulgo las aprecia según su tamaño.

Lo notable en la de San Fernando es la colección de esculturas. Seguramente no hay aquí otra iglesia que pueda presentar un conjunto de efigies talladas

expresamente para ella y habida cuenta del lugar que había de ocupar cada una. Son todas de madera policromada, tamaño natural, el de algunas un poco prolongado, y se deben a los escultores de las Escuelas de Valencia y de Madrid en competencia. Hay otras en blanco, de puro ornato en las alturas y representan bellísimos ángeles. Nunca se dió en la Corte caso parecido y plan tan felizmente pensado y ejecutado; y hoy mismo, esta iglesia, repito que está de non y puede ser considerada como museo de escultura sacra, en el que todas las obras rayan a grande altura, con la sola excepción de una o dos muy modernas.

Sucedió que del coste de cada altar se encargara una familia o un señor de la nobleza; pero sujetándose hasta en lo tocante a imaginiería, al plan discretamente concebido, lo que no deja de ser raro en estos casos, y de ahí tantas diver-

gencias y aun despropósitos en muchos templos. Una descripción detallada de todas las efigies, ni cabría ni la juzgo indispensable en este pobre artículo; hecha está en el librito *Descripción sencilla del nuevo templo de San Fernando... por un sacerdote de las Escuelas Pías, aficionado a las Bellas Artes. Madrid, Sancha, 1791* (ya raro); poseo un ejemplar que pensaba reeditar anotado; pero vicisitudes del editor lo han impedido; siguiéndole haré una sumaria reseña de la imaginiería.

Altar primero, entrando, a la derecha: efigie del centro, San Ignacio de Loyola, tamaño natural, obra de D. Alfonso Vergaz, vicerrector de la Academia de San Fernando, Madrid, costeado por doña María Ignacia Alvarez de Toledo, marquesa de Astorga. Es acaso la mejor estatua conocida aquí de este santo; los jesuitas mismos no han logrado poseer una que le iguale. El altar siguiente, en el mismo lado o muro, ostenta la imagen de San José de Calasanz, tamaño prolongado, figura de gran relieve debida al referido Vergaz, costeada por la duquesa de



Medinaceli, doña Petronila de Alcántara Pimentel. A la izquierda del altar este, San Juan Bautista, obra del insigne portugués Pereira, se aparta del patrón ordinario de representar al Bautista: hay en la figura algo extraño, la expresión de un hombre singularísimo y dramático; la musculatura de su desnudo, muy notable. En el lado derecho, el Angel de la Guarda, preciosos él y el niño que lleva de la mano; recuerdan el famoso cuadro de Murillo del mismo asunto; los talló D. Julián de San Martín, académico de San Fernando. Altar siguiente, último de este muro, Santa Casilda, una divinidad, un portento de belleza y gracia femeniles, obra del mismo autor, que se esmeró en la indumentaria y en la expresión de esta ideal figura.

En el muro de la izquierda, primer altar a la entrada, Santa Bárbara, de D. José Rodríguez, académico de San Fernando, otra belleza admirable que descuella por su majestad serena y a la vez muy graciosa; es una de las mejores esculturas, aunque algunos le han notado cierta incorrección en los hombros y en la mano izquierda; será así, pero hay que saberlo, y con todo, no se le aprecia defecto; lo que se ve es la inimitable gracia de su vestir sencillo, eminentemente artístico. Segundo altar, Nuestra Señora de las Escuelas Pías, tamaño prolongado, una matrona espléndida, notable el plegado de sus ropas, bellísimos la actitud y el escorzo; la hizo el referido Vergaz y la costeó el duque de Medinaceli, D. Luis Fernández de Córdoba. A los lados, San Joaquín y Santa Ana, de D. José Esteve, director de la Academia de San Carlos en Valencia: no desmerece de las otras imágenes. Tercero y último altar: San José, esposo de la Santísima Virgen, se distingue por su postura y tener el Santo Niño a su derecha en pie sobre una nube. No era el partido corriente y ya se nota la ingeniosa y certera diferenciación, además de lo delicioso del contorno. Esta escultura, de D. Juan Adán, académico de San Fernando, es repetición exacta de otra que había hecho él para la parroquial de San Ginés y allí aun se venera: ha sido luego muy imitada en gracia de su mérito.



* * *

Pasemos a la rotonda. Cuatro altares iguales, sencillos y muy artísticos la decoran: en el primero, a la derecha como se entra, la hornacina alberga una efigie de San Nicolás de Bari, esculpida por D. José Piquer, académico de San

Fernando. El Santo, en traje de obispo oriental, tiene a su lado la cubeta de la cual salen tres niños desnudos: los milagrosamente resucitados. Se hace notar la expresión de asombro al verse vivos; uno de ellos, fuera ya de la cuba; otro, que sale de ella, y el tercero, que asoma la cabeza; los tres ostentan bellísimas formas infantiles: un delicioso grupo. En el siguiente altar, que es colateral del presbiterio, se encuentra la famosa Virgen de las Angustias, obra de Adán. El modelo hízolo el autor, y fué muy celebrado, en Roma. La expresión dolorosa de la Señora, que, sentada, contempla el desnudo cuerpo del Salvador, y un desnudo admirablemente estudiado, siendo ideales en sumo grado, quedan dentro del naturalismo más fiel imaginable. El grupo merece el dictado de sugestionante. Volviendo a la entrada, lado izquierdo, veremos el altar donde se halla la escultura de San Juan Nepomuceno, el insigne mártir del secreto de la confesión; la hizo Esteve y es notable la cabeza por lo expresiva además de virilmente bella. Todos los detalles minuciosamente cuidados; hasta el crucifijo que el personaje tiene en la mano, es una obra maestra que podría lucir muy bien sola. El altar siguiente, colateral lado izquierdo del presbiterio, contiene una hermosa imagen de Nuestra Señora del Pilar, bien tallada por mano desconocida, se ignora la fecha, hacia mediados del siglo xvii. Ni pertenece a la colección ni desentona en ella por sus trazas, y a falta de un extraordinario mérito artístico está aureolada de uno histórico, porque es la primera imagen de Nuestra Señora en dicha advocación que se expuso a la veneración pública en esta Corte, detalle de casi nadie conocido.



El gran retablo del presbiterio está presidido por un cuadro de Bayeu, pintado expresamente para ese lugar, su composición es *de amalgama*; San Fernando, San Luis, rey de Francia; y San Carlos Borromeo, están ante una aparición de la Virgen Santísima sobre el pilar. A los lados las estatuas policromas de San Pedro y de San Pablo, ésta de más relieve y movida, son obra de D. Francisco López, de Valencia. Y arriba, en el ático, un gran crucifijo, a sus pies la Dolorosa y San Juan Evangelista, tamaño prolongado las tres figuras, eje-

cutadas por D. Francisco Amich. Lucen poco por la proximidad del techo y la escasa claridad. Tiene el ático el defecto de medir poca altura en proporción a la del retablo. Dos efigies fueron añadidas a la serie: la de San Antonio de Padua y la de Santo Tomás de Aquino, colocadas en los áticos de los retablos de los altares centrales en la nave: la primera, es producción de D. Pablo Cerda; la otra, de D. José Ripoll.

La escultura ornamental en blanco representa ángeles niños y ángeles mozos. Hay dos de los primeros en cada remate de los altares centrales de la nave, figuras graciosísimas y originales trabajadas por Amich. Sobre el arco, a

la entrada de la rotonda, el escudo de las Escuelas Pías sostenido por dos ángeles mancebos en la más atrevida actitud, aéreos, esbeltos y elegantes, obra de Vergaz. Y no menos artísticos los dos ángeles, también jóvenes, que en la emboadura del presbiterio tienen colgadas cada uno una lámpara. Otras esculturas hay de ornato menos importantes, más algunos bajo relieves que no exceden de lo corriente aceptable como bueno.

* * *

Tal es el tesoro que, hallándose a la vista de cuantos quieran contemplarlo, viene olvidado y aun desconocido; nadie habla de él, lo ven algunos sin percatarse de su gran mérito, mientras obtienen la atención y los obsequios del público imágenes vulgarísimas y aun antiestéticas, no pocas detestablemente vestidas y llenas de incongruentes y anacrónicos arrumacos. Va descrito en su primitiva disposición, variada no felizmente hace pocos años, para que ocuparan un altar de la rotonda y otro de la nave, dos efigies modernas de poco mérito. En consecuencia, el San Juan Bautista ha ido a parar a una repisa donde no hace juego, y el San Nicolás a un pedestal cerca de la puerta a los pies de la iglesia. Con el tiempo todas las esculturas policromadas han perdido color y brillo, lo mismo que los estucos y los dorados de los altares y todo lo pintado. Indudablemente la imaginería y el templo todo están pidiendo restauración, de suyo delicada y confiable sólo a muy expertas manos. Tengo entendido que eso piensan los Escolapios y un día u otro lo realizarán. Como quiera, el inteligente en artes, el dotado de buen gusto, así como ese tesoro de veinte esculturas de imaginería y ocho blancas de ornato se halla, puede apreciarlo bien y prestarle la admiración que se merece, y ya llegará la hora de que detenidamente sea estudiado, reconocido su valer y catalogado entre las pocas preciosidades artísticas que la capital de España encierra en sus templos.



JOSÉ FERRÁNDIZ.

BAJO EL IMPERIO DE LA TONADILLA

Un desafío de dos populares cantantes

Pocos actores gozaron de tanta popularidad en la segunda mitad del siglo XVIII, como Miguel Garrido. No es, pues, de extrañar que se escribiesen a la sazón tonadillas y sainetes donde se le mencionase o se le hiciera pasar como actor del asunto desarrollado en esas obras menores.

Entre las tonadillas que se encuentran en tal caso, mencionaremos dos con el título común *La Competencia* y registradas, respectivamente, como primera y segunda parte.

Los manuscritos de ambas obras se hallan en la Biblioteca Municipal de Madrid.

La primera parte de *La Competencia* es una tonadilla a tres, cantada por Garrido, la Mayora y la Nicolasa, según consigna el libreto, al margen del diálogo. Y aquí—al igual que en varias obras de análoga índole—cada actor, en vez de representar a personajes extraños, se representaba a sí mismo.

Aparecía Garrido jinete en un caballo. Después de saludar a sus «chuscos apasionados» y a todo el auditorio, refería que la Mayora y la Colasa—es decir, las actrices que en seguida compartirían con él la representación escénica de la mencionada tonadilla—le habían insultado tratándole de arrapiezo y de caco, y añadiendo, como remate, que jamás podrían unirse los «graznidos» de Garrido con los «trinados» de ambas. Y como esas damas habían dicho que él rebuznaba y graznaba, venía el actor dispuesto a desafiarlas ahora.

Hacen su aparición ambas actrices dialogando así:

- MAYORA. «Si no ha mentido el oído
creo jurara
que el bribón de Garrido
aquí cantaba.
NICOLASA. Será tal vez un grillo
o será alguna rana.
MAYORA. O tal vez algún burro
que rebuznaba.»

Entonces el referido actor manifiesta que él era quien cantaba y que ha venido para entonar la *Tonadilla de la Competencia*. Las dos actrices piden al auditorio que se muestre duro con «ese vinagre» de actor y le tire de las orejas, prometiendo que, de hacerlo así, ellas obsequiarían con sus «trinados» a los oyentes. Garrido las manda que se retiren y canta unos versos, que revelan—a síglo y medio de distancia—cuánto afecto le dispensaba el público. He aquí alguna de esas estrofas:

«Tengo yo en la cazuela
más de mil tías
que me estarán diciendo:
«Dios te bendiga».
¿No es verdad, muchachas?
¿No es verdad, pimpollos,
que os morís toitas
por este real mozo?
Pues si esto es ansina,
jarrea, Manolo!
¡Pues digo el Patio!
Hombre hay que me quisiera
dar mil abrazos.»

Rebaten esas actrices las afirmaciones de Garrido, fundándose en que a nadie le gustan los escarabajos, y cada una elogia en seguida su propia labor, cantando así:

- NICOLASA. «Cuando mi vocecita
al patio sirve,

yo sé que habrá muy pocos
que no la estimen.
MAYORA. Cuando yo al patio sirvo
con mis trinados,
lo que a todos les gusta
muestra su aplauso.»

Garrido, incisivo e irónico, ordena que se callen; tras lo cual expone:

«Escuchando un canario,
dijo un manchego:
«Más quiero yo mi burro
que estos gorgeos».
Pues ya usted me entiende,
como dijo el otro.
En esto de gustos
cada uno, a su *móo* (*sic.*, por «modo»)
Y a unos gusta la berza,
y otros repollo.»

Caen las dos actrices sobre Garrido; mas bien pronto se desvanece la tormenta que amenazaba desencadenarse, pues ambas acaban cediendo para que no se quede este cuento dudoso, y vitoreen al actor de quien tantos insultos habían dicho al comenzar la obra.

Esta concluye con «seguidillas» sin interés, pues sólo contienen saludos de despedida al auditorio.

* * *

La segunda parte de *La Competencia* es otra tonadilla, pero no a tres, sino a cuatro, y fué cantada por Garrido, Mayora, Antonia y Coronado, como puede verse al margen de los diálogos en el libreto correspondiente.

Aparece primero Garrido. Refiere que de resultas del anterior desafío le ha citado la Mayora. El, que a sí mismo se llama aquí «El Arreboladito», aludiendo con ello a su baja estatura—de la que por cierto hay también una referencia en mi artículo *Un villancico teatral: «Los tres Sacristanes»*, inserto en esta misma REVISTA, número X—no tiene miedo a nadie, y por esto acude a la cita bien templado. Tras esto, sin la prohibición de la censura, hubiera cantado unos versos cuyas palabras rezan del siguiente modo:

«Mas sea lo que fuere
¿qué me da pena?
si están mis conocidas
en la cazuela.
Cuenta, comadres,
con afilar las uñas,
por si tronase.»

Preséntase la Mayora. Cambia con el actor corteses frases de saludo, y al punto manifiestan ambos que «aquí será Troya». En efecto, desátanse los ánimos

encendidos por el ansia de pelea. Y el diálogo se desarrolla como sigue, bajo el epígrafe *Coplas*:

- MAYORA. «Desde aquel pasado día
que usted, amigo, desde el patio,
alborotó el gallinero
porque salía a caballo,
estoy hecha una furia;
estoy hecha un venablo,
y tengo que vengarme
comiéndole a bocados.
Sí, sí, sí, sí.
- GARRIDO. (*Hablado*). Chi, chi, chi, chi. Aspacio.
(*Cantado*). De suerte y de manera
que aqueso pende
en el cómo se llama
que usted no entiende.
Y no es extraño
el que siempre la sota
siga al caballo.
- MAYORA. ¡Ah, gran canalla!
Ahora verás mi furia.
- GARRIDO. ¡Ay, que me mata!»

Preséntase de súbito Antonia. Para poner paz se expresa del siguiente modo:

«Poco a poco con eso,
gran Mayorita,
que si usted es jalea,
él es almíbar.»

La Mayora rechaza los llamamientos al orden. Y encarándose con ese «tazón de cuba» inicia un diálogo que se desarrolla como sigue:

- MAYORA. «¿Es posible, renacuajo,
que con aqueso ruin cuerpo
ha de haber, para librarse,
quien se ponga siempre en medio?
Estoy hecha una furia.
Estoy hecha un venablo.
Dime en lo que consiste,
porque si no, te pelo.
Sí, sí, sí, sí.
- GARRIDO. (*Hablado*). Chi, chi, chi, chi. Oiga usted
[un cuento.
(*Cantado*). Castigando a un pollino
un cierto arriero,
no faltó quien volviera
por el jumento,
y él dijo entonces:
«Me alegro que parientes
tenga usted en corte».
- MAYORA. ¿Y eso a qué viene?
- GARRIDO. A que aplíquese el cuento.»

Ahora aparece Coronado con intenciones pacíficas y aconseja a la Mayora que no pinche más a Garrido, pensando que este actor es ballena. Advierte el

protagonista de la obra que es madrileño, y que no se le debe «enguillotrar». Y en seguida, sin transición alguna, como si hubiesen tenido remordimientos fulminantes de su actitud anterior, aquellos que tan animosos venían estando para la pelea se expresan del siguiente modo:

GARRIDO. «Vaya, Mayorita,
cesen los enojos.
Vengan esos brazos
y acábesse todo.
MAYORA. Yo no sé que tienes,
diablo chirimbolo,
que aunque rabiar me haces
rendida te adoro.»

Las inevitables «seguidillas»—y esto, como era bien usual entonces, ajenas al asunto de la obra—rematan la segunda parte de *La Competencia*. También tienen cierto interés histórico en relación con aquellos dos actores que tan pronto venían en son de guerra como hacían las paces, pues la Mayorita y Garrido manifiestan que ella saldrá de «majota» vendiendo naranjitas, y él se presentará en camisa, con su talego, como comprador de calzado viejo, puesto que así servirán mejor al patio.

JOSÉ SUBIRÁ

Encuadernación del siglo XVI

Entre los documentos que existen en el Archivo Municipal sobre el pleito del Real de Manzanares, se halla un libro bajo la sig. III-206-2. En su primer folio lleva esta nota manuscrita: «amojonamiento qe izo el licdo Ordoño vidor de la Chancillería de Valladolid entre la villa de Madit i el real, año 1550 años». Además otra nota más amplia, escrita en letra del finales del xvi, que dice: «Mejonera que hizo el licenciado Ordoño en la Real Chancillería de Valld. el año mil e quinientos y cinq^a entre esta villa de Madrid y el duq^e del Ynfantado y las villas y lugares del Real y condado de Mançanares, l. i. n. 2». Rematando el libro se pone: «en nuebe de febrero de 1554 años tasé este proceso en ducientas y sesenta ojas», sigue una rúbrica. El libro consta de 260 folios, sin numerar, rubricados en la última línea, de 21 × 30 centímetros. El papel es ordinario, lleva filigrana formada por una mano extendida y del dedo del corazón sale un astil rematado en estrella de cinco puntas. El estado del libro es perfecto.

La encuadernación es de tipo Renacimiento. De badana, sin batir y sin barnizar, no está montada sobre tabla, sino sobre cartón—formado por hojas de pergamino pertenecientes a un códice escrito en letra francesa del xiii—. Los hierros son fríos y no muy perfecto el troquelado. Ambas tapas son idénticas. La encuadernación mide 28,8 × 31,5 centímetros. Los recuadros que forman la decoración están hechos con listeles de distinto tamaño, uno grueso entre dos filetes. La decoración se repite en las dos orlas; el motivo está integrado por medallones—composición clásica—que representan diversos personajes, identificables con un cardenal, un papa y un rey; las zonas libres están resueltas por un

motivo ornamental alternante. En el rectángulo del centro lleva tres cabecitas inscritas en un círculo distado, representando a un joven, este sería un indicio para identificarlo, posiblemente, con una encuadernación italiana o, por lo menos, italianizante, pues recuerda el gusto de repetir, como tema decorativo, monedas clásicas.

La mano de obra no es muy cuidadosa, por el contrario, parece haber sido hecha sin esmero, sin aquella preocupación «de la obra perfecta», tan honda en los oficios. Por último, las correas para cerrar han podido ser abrazaderas de metal.

Esta encuadernación es de tipo corriente; pero como en nuestro Archivo existen poquísimas, hemos creído conveniente su reproducción y señalamiento

E. VARELA HERVIAS.

RESEÑAS

MENÉNDEZ PIDAL, R.—*Poesía juglaresca y juglares*. Publicaciones de la *Revista de Filología Española*. Madrid, 1924. VIII, 488 págs., con grabados.

Los hasta ahora más oscuros siglos de la Literatura y de la vida españolas quedan iluminados con luz sabiamente cernida, apta para la contemplación, en este libro del Sr. Menéndez Pidal, esfuerzo admirable de erudición y rebusca del dato en los más escondidos documentos medievales, al servicio de una excepcional facultad interpretativa. El Sr. Menéndez Pidal sorprende el nacimiento de nuestra Literatura, humilde y desnuda, de las entrañas vitales del pueblo español. Y ya su luminosa atención no la abandona, momento tras momento, hasta que la deja, adulta y llena de vida, en los albores del siglo xvi. El estudio de la literatura y la evocación de la vida nacional que la produjo y le sirvió de marco se cumplen aquí, en maravillosa unión orgánica, no en representaciones alternadas ni paralelas, sino como percibimos, fundidos en una sola impresión, los gestos y la palabra de nuestro interlocutor.

«Juglares eran *todos los que se ganaban la vida actuando ante un público* para recrearle con la música, o con la literatura, o con charlatanería, o con juegos de manos, de acrobatismo, de mímica, etc.» (pág. 2). En la época en que el latín iba dejando de ser entendido, excepto por los hombres de posición privilegiada, los juglares se vieron forzados a cantar sus asuntos literarios de modo que fueran comprendidos. Siglos antes que los escritores cultos y latinizantes se decidieran a abandonar el latín, hasta entonces tenido por único medio digno de expresión literaria, estos anónimos cantores populares se esforzaban en dotar a aquellas informes hablas familiares de las necesarias posibilidades de expresión estética. Ellos, por razón de su oficio, inventaban novedades con que captarse la gracia del auditorio o remozaban temas anteriores, que a su vez, cuando envejecían, necesitaban ser de nuevo remozados a trueque de morir. Así se formó la poesía tradicional. Solo más tarde, ya en el siglo xi, aparece en el Sur de Francia una nueva denominación, *trobador*, para designar al poeta más culto y no ejecutante, nacido de la dignificación del *juglar*. La palabra tuvo fortuna en los demás países y está documentada en España desde las postrimerías del siglo xii. Por lo general, la distinción entre ambos se mantiene bastante clara: el juglar pide al trovador las canciones; el trovador las compone, y, para publicarlas, toma a su servicio al juglar. El trovador era caballero, y cumplía una afición literaria; el juglar era villano y hacía de su arte un medio de vida. Las costumbres del juglar eran poco edificantes: borracho, pendenciero, tahir y amigo de mujeres ínfimas: los cantares de escarnio y las tenzones que los trovadores solían mantener con ellos para probar su ingenio nos lo denuncian de una manera descarnada. Había tipos inter-

medios, tal el *segrer* «trovador que andaba por Cortes; probablemente un trovador peninsular anterior a la introducción del nuevo tipo provenzal» (pág. 23). El *segrer* cantaba canciones propias y ajenas, y en esto y en procedencia social era superior al juglar, pues solía ser escudero, esto es, hidalgo de última clase; pero sus costumbres eran ajugaradas. Otras veces encontramos trovadores que recitan o juglares que trovan y su inclusión en uno u otro concepto no depende de la calidad de su producción sino de si reciben o no don: era la misma diferenciación que hoy acompaña, p. e., al futbolista *amateur* o profesional. El *amateurismo* cobra prestigio legal en las Siete Partidas: «Otro si son enfamados los juglares et los remedadores et los facedores de los zaharrones, que públicamente cantan o bailan o facen juegos por precio que les den: et esto porque se envilecen ante todos por aquello que les dan. Mas los que tanxiesen estrumentos o cantasen por solazar a si mismos, o por facer placer a sus amigos o dar alegría a los reyes o a los otros señores, non serien por ende enfamados» (pág. 109). Había variedades inferiores del juglar: zaharrones, esgrimidores, trashechadores, remedadores, cazurros, bufones, albardanes, truhanes, caballeros salvajes y el ciego juglar. Y luego las juglaresas y soldaderas, cantaderas y danzaderas, descendientes de aquellas *puellae gaditanae* cantadas por Marcial y Juvenal y precursoras de las tonadilleras y de las actuales estrellas de variedades. También desfilan por las páginas de este libro, como tipo afín al juglar, los clérigos o vagabundos con sus instrumentos de mejor calidad, y sus canciones potatorias, y sus acerbas sátiras, contra los prelados y contra la curia romana, y sus parodias de rezos clericales, y sus cantos a la primavera, que son siempre al apetito amoroso, y su rebelde *juvenes non possumus legem sequi duram*; todo ello bien sazonado con notas de erudición escolástica y clásica. Eran estos los famosos estudiantes goliardos, aquellos «escolares que andan nocharnegos» para los que tanto escribió el gran Arcipreste. El juglar era esencialmente andariego. Aun los adscritos al servicio de los reyes, de los grandes o de los municipios, hacían periódicamente sus viajes «por razón de su oficio». A caballo o a pie, según su desigual categoría, recorrían los juglares los caminos, siempre de corte en corte, o buscando los mercados o siguiendo a las huestes de guerra. Esta condición les hacía altamente estimables de la gentes porque, con las novedades literarias, les traían noticias de otras tierras. Imposible comprender bien las profundas influencias mutuas de las literaturas del medioevo sin tener en cuenta la vida errante de los juglares.

Menéndez Pidal ha podido mágicamente reconstruir varias veces el espectáculo de salón o callejero en que actúa el juglar, y conjuntamente nos hace conocer de qué medios se valía éste para mantener el interés de su público, cómo la literatura resultaba de aquí de esencial colaboración popular y cuáles eran los gustos y otras cualidades de los diferentes públicos: los soldados, que gustaban oír cantares de gesta en las horas de descanso y a veces antes de entrar en batalla; los reyes y los infanzones en sus grandes banquetes de interminable lista de platos, a cada uno de los cuales los juglares tañían y cantaban, obteniendo ricos dones cada vez. Y no sólo en los grandes banquetes: cuando el juglar, errante, llegaba a la puerta de un poderoso, éste nunca se la cerraba; antes bien, le ofrecía un puesto en su mesa, dichoso de romper con las canciones y los relatos del juglar la monotonía de sus días iguales. Vemos al juglar en las bodas, en los bautizos y en actos religiosos; las damas y los señores se hacen acompañar de ellos en sus viajes para hacerlos más llevaderos; el juglar acude junto al lecho del en-

fermo o del herido para mitigar sus sufrimientos cantando, leyendo o bailando. Por ellos trabamos conocimiento con aquellas damas «vírgenes e biudas, que perdida la vergüenza de la fuente visitaban los juglares»; y con los prelados y clérigos que buscaban su solaz en los juglares y en las soldaderas, a veces con escándalo de los moralistas; y con el pueblo de Madrid, aficionado hasta la prodigalidad al espectáculo juglaresco: su entusiasmo por el juglar de a caballo, que venía para cantar en medio del concejo las gestas del Cid y de los Siete Infantes y de Fernán González y la canción de moda, era tal y tan repetido que el fuero de Madrid de 1202 tiene que legislar limitando los dones que el juglar podía recibir con la amenaza de que si los fiadores de la Villa propusieran darle más, caigan en perjurio, y si algún vecino dijese «más le demos», pague dos maravedís a los fiadores.

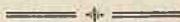
En la interpretación de la Historia de la Literatura, algunos conceptos quedan depurados y fijados, otros totalmente revolucionados. Entre los primeros contamos el que se desprende de las diferentes noticias que tenemos del juglar épico y del lírico. Los juglares de gesta son anónimos; de los de poesía lírica conservamos muchos nombres y noticias. Y como aquéllos eran muy estimados en cortes y palacios, así como entre el pueblo, sólo se explica el hecho por la diferente calidad de una y otra poesía: en la lírica el autor suele cantar de sí mismo y de sus impresiones ante la vida que le rodea, y de aquí que muchas veces se incluyeran en los cancioneros canciones de escaso valor, precedidas del nombre del autor y hasta acompañadas de aclaraciones biográficas. En cambio, grandes poemas narrativos eran acogidos en las crónicas sin mención del poeta, para no rebajar la autoridad del relato, al que se daba crédito casi historial, aduciéndolo como obra personal de un escritor, caso de ser éste conocido; pero las más de las veces no lo era, porque en oposición a los juglares líricos que hablaban de sí gárrulamente, los épicos ocultaban sus propias personas insignificantes ante la grandeza del asunto.

Entre los conceptos revolucionados figura, ante todo, la anulación de la supuesta oposición de los términos *clerecía* y *juglería*: «la poesía romance de los clérigos o letrados no nace, como suele creerse, en abierta pugna contra la de los juglares, sino al contrario, nace inmediatamente de la poesía de los juglares, como una leve modificación de ésta» (pág. 351). Queda igualmente demostrado a satisfacción el error de los que suponían que «los poemas de clerecía se destinaban a la lectura privada de los doctos y no a ser recitados o leídos en público» (pág. 352). Berceo y el Arcipreste de Hita escriben para el público de los juglares y para ser por ellos recitados. La demostración es incontrovertible. Hasta el *Apolonio* y el *Alexandre*, aunque de carácter más culto, tienen resabios juglarescos y fueron recitados por los juglares. Pero, sobre todo, debemos agradecer al Sr. Menéndez Pidal la nueva luz a que nos hace ver el *Libro de Buen Amor* como monumento culminante del arte juglaresco, por su metro irregular, por su inspiración goliardesca, por sus temas poéticos, por sus serranillas, oraciones, loores y gozos de Santa María, por sus trovas cazurras y cántigas de escarnio, por las pinturas de la vida burguesa, propias para un público no cortesano, por la parodia de gestas caballerescas, por la continua mezcla de lo cómico y de lo serio, por sus noticias sobre la vida juglaresca y por haber sido, en fin, familiar a los amantes de las recitaciones juglarescas, según se ve por las palabras de aquel juglar cazurro del siglo xv que sabía muy bien reanimar el desfallecido interés de su público: «Agora comencemos del *Libro del Arcipreste*».

El nuevo libro del Sr. Menéndez Pidal trae a la concepción de nuestra His-

toria literaria, sobre sus muchas novedades, el don precioso de una saludable claridad para aquellos primeros siglos. Nuestros profesores deben aprovecharlo en su enseñanza, sin esperar a que los manuaíistas vuelquen sus noticias y pensamientos en los primeros capítulos de sus Manuales.

AMADO ALONSO.



Archivo Histórico Nacional. Consejo de Castilla. Sala de Alcaldes de Casa y Corte. Catálogo por materias. Cuenca, Imprenta Sem. Conciiliar, 1925. 8.º mayor, XX-849.

Valorado por sustancioso prólogo debido a la diestra pluma del jefe del Archivo Histórico Nacional, Sr. González y Fernández, se ha publicado en el año anterior el Catálogo que acabamos de citar, trabajo que, realizado por nuestros compañeros D. Eudasio Varón y Vallejo y D. Angel González Palencia y bajo la autodirección de éstos, muestra cuanto es capaz de conseguir la voluntad tenaz, el trabajo asiduo y la inteligencia capacitada.

De los Catálogos de archivos debidos a individuos de este Cuerpo, es el primero, creo, que se publica por materias, y uno más de los editados por el Archivo Histórico, merced al *laisser faire* que tanto vale en ocasiones.

La Sala de Alcaldes de Casa y Corte, una de las del Consejo de Castilla, abarcaba la vida social de la Corte, como demuestra el Catálogo, y se desprende de la introducción histórica que lo encabeza, verdadero proemio, tan bien meditado de la obra.

Los múltiples aspectos, mercantil, económico, financiero, de asistencia pública en sus varias modalidades, eclesiástico, de derecho de propiedad, etc., se registran en sus páginas.

Para dar una idea de los fondos de que se trata, apuntaremos unas cuantas notas relativas a diversiones públicas, vagos, hospicios y hospitales, presidios y subsistencias.

En fiestas de toros se registran documentos tan interesantes como los relativos al precio de asientos y ventanas, prohibición en los tablados de toldos, sedas, almohadas y sillas, subida a los tejados, desjarretamiento de las reses y estancia en el ruedo después de entrar el Consejo. Se prohíben las corridas sin licencia y los toros y novillos de muerte en todo el reino. Existe abundante material acerca de la asistencia del Consejo y sus acompañantes, derechos del personal de la Casa Real, alguaciles y carpinteros de plaza, despeje, propinas, colaciones, reparto de ventanas, cita de los toreros en la carnicería, orden en la fiesta, libranzas, número de toreros el día de Santa Ana, prohibición de entrar en la plaza el día de la corrida; autos ordinarios en las de San Isidro, San Justo y Santa Ana, y para las de San Norberto, San Blas y Espíritu Santo; cobranza de dos ducados por balcón para los pobres del Hospicio, estilo de salir a caballo y el de dar el paseo el corregidor y sus tenientes las tardes de corrida, así como la hora a que habían de estar los del Consejo en la plaza, señalamiento de balcón a la Diputación del reino, reconocimiento de tablados, prohibición de tomar en ellos tabaco de hoja, manera de evitar desórdenes entre soldados, hombres y mujeres,

licencia a los padres Agonizantes de la calle de Fuencarral para tener tres corridas en la plaza de la Puerta de Alcalá, cesión a la Junta de Hospitales de las corridas por unos años más, y petición del hermano mayor de los Hospitales Reales para que, con el fin de torear, se permitiera salir de la cárcel al banderillero «Picharrache», etc.

En comedias, asunto más conocido, se había legislado que no representaran las mujeres, que los hombres no estuviesen en las puertas por donde entraban y salían ellas, prohibiciones a las hembras que vistiesen de varones o ir a las representaciones, señalamiento de horas, que no se efectuaran en casas particulares sin licencia del presidente, y que en el Coliseo asistiera un alcalde, como en los Corrales. Se trata de arrendamientos, precios de entradas, desembarazo de los corredorcillos por bajo de las cazuelas, licencias para ser cobradores, pago de los soldados de la guardia y ministros de la Sala, pago gradual de entradas, vedamiento de embozados, asistencia de los inválidos, régimen en los coches y disposiciones para evitar alborotos. Vemos la negativa a que las hubiera durante las rogativas, peste, enfermedad de la reina, lutos de corte y terremotos; tratan los alcaldes de los autores de los corrales, modestia de los cómicos, precauciones en la representación y modos de éstas, licencia para vender agua y naranjas, de entrada con sombreros de tres picos, asientos por años y multas; se ocupan de los intentos de formar los cómicos una enfermería para curar a sus pobres, prohibición de representar autos sacramentales, comedias de santos y asuntos sagrados y de ponerse mantilla en los aposentos; de puertas distintas para entrar y salir, reserva de asientos en las lunetas, comienzo de las comedias a las ocho de la noche, órdenes para escote y maestros de danza, adorno de los alojeros, concurrencia a la fiesta con decencia, instrucciones para evitar desgracias, instrucciones en el Coliseo de la Cruz de una sola fila de coches, órdenes sobre óperas, conciertos espirituales, volatines y demás diversiones, licencias para representarlas en casas particulares, forma de asistir los consejeros, etiquetas y otras muchas.

Se organizan, permiten o prohíben los juegos de argolla, billar, bochas, boliche, bolos y bolillos, cañas, chaquete y laberinto; pasa veinte, pequeño romano, y tambor prusiano, azar, cruz y pila, torneo, trucos, sortija, vivis, parar 30 por fuerza, bareta, faraón, dados, lance, banca, correhuela, tabas, cubiletos, dedales, nueces, descarga la burra y rifa. Hay documentos sobre contribución por mesas, prohibición de fumar y de tener naipes, expedientes varios por haberse sorprendido los vedados en casas determinadas, que citan, y causas por jugar en la del marqués de Santa Cruz u orden prohibiéndolos en la del de Ciadoncha.

Los autos, ordenanzas, instrucciones, etc., sobre vagabundos y vagos son muy varios en la Sala; construcción de dos sellos de fuego para señalarlos, en armonía con lo estatuido en la Recopilación; causas contra los mal entretenidos y salida de la Corte, señas de los vagos en los libros de cárcel, excepción de prender como tales a esportilleros, zapateros, silleros ni de otros oficios; aplicación a los presidios y al ejército, destino de los inhábiles y adscripción de los nobles vagos a los cuerpos distinguidos; entrega de un real por persona y día, declaración del modo de sentenciarlos a presidios, visita de los mesones, posadas y casas de juego, vuelta a sus lugares de los forasteros de ambos sexos sin causa legítima para residir en Madrid ni para pedir limosna; visita semanal, mandamiento a fin de que todos los menestrales asistiesen a sus oficios y no a tabernas, casas de juego y otros sitios de esta índole; levadas de vagos, ociosos, pobres y lista de

los primeros, remisión de ellos a la Cárcel de Corte, juez y Comisión de vagos y mil más.

Cuanto a hospicios: alborotos, conducciones al de San Fernando y fuga de reclusos, libranzas y dietas, pago de estancias por los pudientes, reconocimientos facultativos, envío de las embarazadas a las Casas de Misericordia, complicidad de los soldados en la fuga de mujeres, pago de dos reales por plaza de éstas a la Cárcel de Corte hasta su definitiva reclusión en los hospicios, personal en los de Madrid y San Fernando, recogida de mendigos y arbitrios para sostenerlos, solicitudes de admisión y de libertad, etc.

En hospitales, licencias para pedir limosna, prohibiciones de almonedas en los cementerios, reclamaciones para que no se les recogiere el pan en las puertas, declaraciones de heridos, escritura de causas y visitas; licencia al de los Franceses para comprar un carnero diario, cierre de la botica del de los Aragoneses, guarda del fuero al de los Flamencos y de su privilegio al de San Antón; autorización al proveedor de aves para comprarlas en Madrid en caso preciso, reglamentación sobre heridos, entrada de ellos y reintegración de estancias; jurisdicción del General, permiso para rifas, recogida de enfermos, fuga de mujeres, iglesias donde debían pedir los vergonzantes, providencias de higiene, mantenimientos, seguridad de ventanas y rejas; remoción de sarnosas; legados, autopsias, bando acerca de la contribución de un real por caballería y estadística semanal de los hospitalizados, etc.

En orden a presidios, se reglamenta la aplicación a ellos de ciertos reos, así como a las armas y arsenales, y la conducción aislada y en cadena; el destierro y la vuelta, fianzas, raciones, fugitivas, condenaciones, abreviación de causas, testimonios de condenas, conmutaciones de penas, indultos, alimentos, listas y asientos. Se trata del juez de presidiarios, del establecimiento de tales centros en los arsenales del Ferrol, Cádiz y Cartagena, fugados, ocupaciones, prohibiciones a los cumplidos de entrar en la Corte ni en sitios reales, competencia de Tribunales, peticiones de reos de declarar ladrones mediando libertad, y otras múltiples de orden vario y la misma materia. Pasan ante la vista del investigador los nombres de los funcionarios y sus cometidos, la organización del presidio en Filipinas, y los llamados menores; rematados por defraudadores a la Hacienda, reglamentos, documentación asaz curiosa respecto a presos por las causas, prevenciones, personas, peticiones e incidencias, siendo aún más interesante y atractiva a Galera, desde su fundación primitiva en el callejón de los Cojos, aldeaña a la sacristía de la iglesia, hasta la recogida de mujeres de mal vivir, modo de tratarlas, conducciones, fugas, enfermedades agudas, ocupaciones, inventarios, limitaciones en salir del patio, participación en los derechos de reposo, peticiones para tenerla en despojos, construcción de nueva galera y ampliación de ella; clases de mujeres recogidas, sus tabucos, casas de dormir, indumentaria de éstas, rapamiento de cejas y cabellos, pase al hospital, licencias para contraer matrimonio, remisiones de provincias, contagio de sus enfermedades, y otras de índole análoga.

En cuestiones de subsistencias, la Sala acude a la provisión del público con repetidas medidas de orden vario a fin de que no falten al vecindario y ampararle en sus derechos respecto a calidad, cantidad y precio. Los artículos del Catálogo relativos a abastos en general y a cada una de las especies como carnes, asaduras, aves, bacalo, arroz, vinos, aceites, aguardientes, ajos, azafrán, azúcar, buñuelos, y otros mil lo prueban.

Y así se catalogan cuidadosamente documentos interesantes para la administración pública en todos los órdenes, tales como sisas, aduanas, alcabalas, cambios, bancos y asentistas; pesquisas, sátiras, anónimos, cantares y bombas; cuestiones de sanidad y de higiene como baños, cadáveres, cajones y Casa pública; de propiedad y sus anejos cuales los de producciones, arrendamientos, baldíos, acequias, casas de aposento, abintestatos y cuestiones civiles y contenciosas; de funciones públicas, como las de alcaldes y alcaldes, alguaciles, asesores, bureo, capellanes y carabineros; de comercio, carreras y oficios tales como las de abogados, agrimensores, archiveros y arquitectos; albaniles, aguadores y alfareros, barberos y buhoneros, cabestreros y caleseros, canteros, aserradores y arrieros. El albéitar pasará ante nuestra vista con su reglamentación, el amolador con la desconfianza pública, el tabernero con la tasa; el arancel que reglamenta el derecho y ampara el merodeo...

Es lástima que no figuren en la portada los nombres de los autores escondidos modesta y miedosamente al pie de la Introducción. Así se rendiría tributo a los miembros de la justicia *suum cuique tribuere, alterum non laedere et honeste vivere*. Además, se habría seguido la tradición del Cuerpo, que, por punto general, ha consignado a la cabeza de los trabajos de esta índole los nombres de sus autores, como en el de la Biblioteca de León, en los parciales de Valladolid, los de Simancas y tantos otros publicados en la *Revista de Archivos* y por la *Biblioteca Nacional* a costa del Estado o de otras entidades.

Sucede con las cuestiones de bibliografía, y aunque algo menos, también con las de catalogación de archivos, supuesto el conocimiento de la paleografía, menos difundido de lo que generalmente se cree como saben por sí mismos los jefes de archivos históricos, lo que con las materias de derecho para el sentimiento público: que están al alcance de la comunidad; y aunque por esta razón ayer pudieran hacer inventario de los papeles de la Sala de alcaldes «tres auténticos presidiarios», como dice sencilla y oportunamente el jefe del Archivo Histórico, y hoy se hacen catálogos asimismo por toda clase de personas y entidades, a veces con mejor intención que fortuna, no es menos cierto que, como la experiencia y la crítica demuestran, se necesitan para el empeño discreción suma, asiduidad en el trabajo, ausencia de *absentismo* y cultura especializada para no incurrir en dislates tales como en bautizar como censo de vecindad y tributario la primera prórroga del Encabezamiento general del reino, confundir los apelativos de Enrique II y Enrique IV, o a autores antiguos con modernos.

¡Lástima que en la vida social, de escasa presión inmediata, no haya alguna vez año sabático para la revisión de valores!...

El Catálogo en cuestión, de impresión pobre, es, en suma, utilísimo, y concluye con un índice alfabético de nombres de personas y lugares, que facilita el estudio.

Mi enhorabuena sincera a los autores; que así, y por tales vías, llegaremos como colectividad a sacudir el marasmo en que estamos sumidos por pretéritas mercedes.

CRISTÓBAL ESPEJO.



ANÍBAL, C. E., PH. D.—*Mira de Amescua. I. El arpa de David. Introduction and Critical Text. II Lisardo-His pseudonym.* Publicación de *The Ohio State University Studies*. Columbus, Ohio, VII, 202 páginas, 1 lám.

El doctor en Filosofía y profesor auxiliar de Lenguas romances en la Universidad del Estado de Ohio (Estados Unidos), C. E. Aníbal es uno de los numerosos hispanistas que en América del Norte se interesan vivamente por nuestra literatura, emprendiendo trabajos de investigación muy provechosos. Interesado Mr. Aníbal por las comedias y autos de Mira de Amescua, inaugura con *El arpa de David* la publicación de una amplia serie de obras debidas a este ingenio español y que siguen inéditas en la colección de manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional.

En opinión del profesor Aníbal, Mira de Amescua tiene mérito literario suficiente para ocupar entre los insignes dramaturgos de nuestro siglo de oro un lugar más elevado del que se le viene concediendo hoy, sin que para su menosprecio actual exista otra causa que el escaso e insuficiente conocimiento que se tiene de sus obras. Y en el estudio introductivo con que inaugura el volumen llama la atención de un modo especialísimo sobre las siguientes tendencias literarias y estilísticas de Mira:

- 1.^a La sencillez y línea recta con que presentaba los asuntos.
- 2.^a La sinceridad expresiva.
- 3.^a El profundo sentimiento religioso.
- 4.^a La introducción de material puramente teológico.
- 5.^a Las insinuaciones de un severo propósito dramático.

Entrando de lleno a examinar *El arpa de David*, dicho transcriptor comienza demostrando la autenticidad de la obra y coteja los dos manuscritos que de la misma se conservan. Después analiza la versificación usada por Mira en dicha obra, cuya recapitulación, referida a las tres jornadas que la integran, arroja el resultado que a continuación reproducimos:

	Número de versos	Tanto por ciento
Quintillas.....	1.030	29,3
Redondillas.....	704	20
Romances.....	658	18,7
Décimas.....	600	17,1
Sextillas (liras).....	300	8,5
Endecasílabos sueltos.....	110	3,1
Octavas.....	48	1,3
Romances hexasílabos.....	24	} 1,9
Soneto.....	14	
Forma de soneto.....	14	
Estribillos.....	8	
Octosílabos sueltos.....	4	
Latín.....	3	
	3.517	99,9

Obsérvase, pues, el predominio de las quintillas sobre las demás combinaciones métricas—y eso que, a la sazón, comenzaba a caer en desuso—lo cual atribuye Mr. Aníbal a que la quintilla fué la forma métrica que Mira consideró mejor adaptada a su «gravidad de expresión». También es sorprendente el elevado porcentaje de décimas existentes en *El arpa de David*. La notable cifra de sextillas o liras se explica por inmediatos influjos italianos a los que no pudo sustraerse el autor.

La transcripción que Mr. Aníbal ha hecho de la comedia famosa de *El arpa de David* respeta con toda escrupulosidad la ortografía de los manuscritos originales, señalando en cada momento las divergencias que se advierten ocasionalmente entre ellos.

A esa transcripción sigue, formando parte del mismo volumen, un docto estudio sobre «Lisardo» considerado como seudónimo. Con gran acopio de datos expone Mr. Aníbal que bajo esa denominación se aludió a Lope de Vega, al duque de Sessa, a Luis de Vargas Manrique, a Góngora, etc.; y manifiesta su convencimiento de que cuando aparece «Lisardo» en algunas comedias como seudónimo, no debe referirse a Lope de Vega, sino a Mira de Amescua, teniendo una prueba conclusiva al respecto en *El arpa de David*, cuyos dos versos finales dicen:

«Y aquí Lisardo conbida
para la segunda parte.»

Ello le indujo a examinar otras producciones dramáticas de la época, ya anónimas, ya atribuidas a tan preclaros escritores cual Lope de Vega y Tirso de Molina, que, precisamente por la piedra de toque de ese seudónimo, deben ser consideradas—en opinión del doctor Aníbal—como escritas, o total, o cuando menos parcialmente, por Mira de Amescua.

JOSÉ SUBIRÁ.

CASTRO, AMÉRICO.—*El Pensamiento de Cervantes. Revista de Filología Española*. Anejo VI. Madrid, 1925, 406 págs.

Estamos, por fin, ante un libro nuevo sobre Cervantes, ante un libro que trata de explicar, según las necesidades de la investigación literaria moderna, lo que nadie había hasta ahora explicado satisfactoriamente: la carga ideológica del cerebro que pudo soñar el *Quijote*. En este libro se inaugura un procedimiento nuevo, pero que no excluye ni menosprecia la labor de los investigadores anteriores. El acopio de datos, el esclarecimiento del texto, la minuciosa pesquisa de todos los recodos biográficos, trabajos son útiles e imprescindibles, ayer, hoy, siempre. Pero el ansia de nuestros días no se sacia con estas pedrezuelas de mosaico. La letra no mata, pero tampoco vivifica. Perspectiva espiritual, arquitrabado de pensamientos, peregrinación de cultura: estos son los problemas. Los de hoy y más aun, si valen augurios, los del futuro próximo.

El que quiera ejemplos que se asome a la profunda crisis de la filología alemana actual. A la voz de alerta que Vossler lanzó en 1904, ha respondido una

nueva generación—discípulos y colaboradores—que trabaja en libertad para llegar a una sistematización espiritual de todo el acarreo, labor de bocamina, de la filología positivista del siglo último. *El Pensamiento de Cervantes* es la primera aportación de España a este nuevo y generoso movimiento.

Entiéndase bien: hablo sólo de tendencia y objeto, no de metodología y sistema. El Sr. Castro ha sentido individualmente, personalmente, la magnitud y alcance del problema contemporáneo. Y ha iniciado el ataque con métodos propios y, precisamente, sobre una venerable figura sometida ya a un proceso secular de fosilización.

¿Qué se había dicho hasta ahora sobre el pensamiento de Cervantes? «Nadie lo toque»: tal era la consigna. A su cumplimiento coadyuvaban, de una parte, los sistemáticos burladores o escamoteadores del problema para los que Cervantes había sido un inconsciente, un poeta, como él mismo diría, «de estos de primera impresión»; y, por la otra banda, la falange de los esoteristas, prontos siempre al embarque para una fantástica isla de San Baladrán. Porque, claro está, el fracaso de tan desquiciadas tentativas sólo servía para hacer más cerrado el cuadro de la crítica ortodoxa. Nos hallábamos, pues, «ante un Cervantes vulgar en cuanto al intelecto o la cultura, pero inconscientemente genial». La farsa del no querer enterarse ha terminado. Ha bastado para dar con ella en tierra un libro: juego de ideas, juego limpio.

En el que todas las cartas son triunfos. ¿Por qué razón había de serlo solamente el *Quijote*? El primer acierto del Sr. Castro ha sido el aprovechar para su obra íntegramente todos los elementos que ofrece Cervantes. El pensamiento cervantino sale de toda la obra del autor, del *Quijote* y de la *Galatea*, del teatro y de las novelas, del *Viaje del Parnaso* y del *Persiles*. Esquivado este error vulgar, pero ya tradicional, lo primero que había que estudiar era precisamente la relación del hombre con la obra. Este pobre Cervantes, este inconsciente, ¿era también un artista literario, un hombre de oficio, inconsciente? *Nunca a disparidad abre las puertas | mi corto ingenio, y hállalas contino | de par en par la consonancia abiertas*. Así contesta el propio Cervantes, y con tal serenidad de concepto, con tan señorial expresión, que no comprendemos cómo esta afirmación central ha podido pasar hasta hoy inadvertida. «Hemos ante un programa de razón y lógica» ¿Cómo lo cumple el autor?

Cervantes nace a la vida literaria entre los dos planos que desde la Edad Media se iban progresivamente fijando en la literatura: el heroico y el cómico. Ambos hallan en él un certero continuador, no un continuador inconsciente. Cervantes tiene pleno conocimiento del alcance del problema y sabe introducir «en lo más íntimo de la vida de sus héroes el problema teórico que inquietaba a los preceptistas». Los dos planos encuentran su síntesis genial en el *Quijote*; pero todas las obras de Cervantes muestran retazos parciales de lo mismo.

Con esto se enlaza su teoría de la verosimilitud que queda expuesta claramente en el *Persiles* (lib. III, cap. X) y de la que se deduce que para Cervantes «la verdad de la historia está garantizada en cualquier momento por la realidad objetiva de los hechos; la verdad ideal de lo inventado requiere trabazón y armonías subjetivas». Su guía en este punto es León Hebreo, si ya no el Pinciano. Hay, por tanto, una tendencia central en Cervantes hacia la regulación y la armonía. Pero en el mundo hay hechos que están dentro del módulo armónico, y otros que caen en un laberinto de error y discordancia. «La obra de Cervantes consiste esencialmente en ofrecernos el poema de la armonía o el drama de la incongruen-

cia». Y está llena toda ella de amor a la divina razón: renacentismo. Este afán de la regulación se manifiesta lo mismo en lo puramente literario: de aquí el preceptismo de Cervantes. Sus teorías del drama no podrán ya explicarse como «mero reflejo de la rivalidad entre Cervantes y Lope». La misma tendencia hacia lo ponderado y reglado la encontramos en la poesía lírica: *Hala de tener el que la tuviere a raya...*; *un poeta de estos de primera impresión...*, etc. Cervantes tenía, por tanto, un punto de vista refractario al arte vulgar. Pero hay más aun: esta necesidad de preceptismo se refiere lo mismo a la vida que a la literatura. El autor y sus personajes son sumamente aficionados a esos aforismos casuísticos que todo lo regulan: *Por cinco cosas se podrá desenvainar la espada...*; *por tres es lícito llorar...*; *tres cualidades habrá de tener el conserjero...*, etc. Hasta la enmienda humana ha de ser racional encauzada y progresiva. De esta tendencia hacia lo racional y reglado sale por exclusión el recelo ante lo extranatural, es decir, el espíritu crítico ante el milagro. No la negación del milagro, pero sí la repugnancia a explicar por razones sobrenaturales lo que puede ocurrir naturalmente.

Poco a poco, según pasan las páginas del libro, vamos viendo surgir ante nuestros ojos la posición crítica de Cervantes, lo mismo en puntos concretos, revelados por una alusión mordaz y velada, que por preocupaciones que aparecen y se repiten a lo largo de toda la obra cervantina. De estas preocupaciones ninguna más constante que la que el Sr. Castro señala con el título de una comedia que no ha llegado a nosotros: *El engaño a los ojos*; es decir, el tema de la apreciación subjetiva (¿bacía o yelmo?) tan constantemente repetido en el *Quijote* y eje de esta misma obra. Pues bien, este tema de «la realidad oscilante» no es más que una huella directa del concepto de realidad tal como se entendía en el Renacimiento. Pero Cervantes no va a la entraña de la cuestión; para él lo esencial es el punto de vista, la perspectiva que toma lo real ante cada uno de los personajes. Hay una realidad objetiva: la armonía del mundo. Ante ella el personaje puede colocarse en dos posiciones: la acorde o la discordante. O dicho de otro modo, la Naturaleza es un principio de armonía y el hombre puede colocarse de acuerdo con este principio o en pugna contra él. De esta pugna nacen el pecado natural, la falta humana, y su castigo. Casi todas las fábulas cervantinas pueden reducirse a dos series: la serie errónea, discordante o inarmónica (Celoso Extremeño, Grisóstomo...) y la armónica (El cautivo, Persiles...) El autor, como la misma Naturaleza, permanece insensible a la manera de un dios ante los desaciertos de sus criaturas; Anselmo, Grisóstomo, Carrizales, Ortel Banedre... llevan en su error su castigo: muerte. Consecuencias de todo esto, la libertad ilimitada del amor, la justificación de la adúltera, etc.

Otro punto del pensamiento de Cervantes que se une estrechamente con el anterior, y aun en cierto modo le da origen, es el considerar a «la Naturaleza como un principio divino e immanente» *Mayordomo de Dios* la llama en la *Galatea*, y este concepto de su primera obra se repite aun en la última. Esta valoración de la Naturaleza como principio autónomo es otro tema del Renacimiento, para el cual la Potencia divina y la de la Naturaleza son una misma cosa: idea que con diferencias de matiz se extiende en Italia desde Valla y Nicolás de Cusa hasta Giordano Bruno, pero que Cervantes no necesita haber bebido en Italia puesto que había ya circulado bastante en España, merced a las traducciones de Erasmo y de León Hebreo, merced a P. Mexía, a Mal Lara... «Traer estas nociones—dice el Sr. Castro—al dominio de nuestra historia literaria del siglo xvi parece exigencia elemental. De no hacerlo nos encontraremos con temas y con indicacio-

nes que en sí mismos carecen de pleno sentido y que lo adquieren llevándolos al cauce general del pensamiento coetáneo del que son regueros. Fernando de Rojas, Garcilaso o Cervantes son artistas ante todo, pero eran varones discretos y disertos que labraron su materia artística de cara a los afanes más vehementes de la época... Sin embargo no quieren los historiadores españoles ahondar en el siglo xvi, una de las épocas más densas de la historia del mundo, para ver si nuestra literatura se ha estremecido al contacto de aquella formidable vibración espiritual». El pensamiento de Cervantes en este punto es típicamente renacentista (perfección de la Naturaleza, determinismo, necesidad del conocimiento propio, concepción neoplatónica del amor...)

Quien estaba nutrido de tales ideas, ¿qué posición tomaría en lo estrictamente religioso? La respuesta no habría sido dudosa si Cervantes hubiera vivido en la primera mitad del siglo xvi. Pero Cervantes es un espíritu típico de la contrarreforma y sabe enmascarar bien su pensamiento. De hecho, en varios pasajes recomienda la hipocresía. Y un buen ejemplo de hipocresía práctica nos lo da en el pudoroso arreglo de la primitiva versión del *Celoso Extremeño*. Esta es la causa de tanto alarde de ortodoxia como hay diseminado por sus escritos. Pero este ortodoxo no tendrá reparo en comparar un cardenal con un jumento, si ello puede pasar sin mayor escándalo entre los pliegues de un chiste. En muchas ocasiones notamos fórmulas y retencencias que dan bastante que sospechar. Así en referencias a exvotos, a peregrinaciones, a supervivencias paganas dentro de la religión cristiana... Cualquier lector de Erasmo reconocerá inmediatamente los temas. Como erasmistas son también la crítica clerical, la de los teólogos y *tologías*, etcétera. Si a esta influencia constante se añaden los pasajes que como el señor Castro demuestra, difícilmente podría haber escrito Cervantes sin conocer a Erasmo, la prueba resulta plena, y se puede afirmar: «Sin Erasmo, Cervantes no habría sido como fué». Pero téngase en cuenta que «Cervantes no se propuso conscientemente exponer un sistema de ideas favorables o adversas a la teología católica». Es, formalmente, un católico, pero un católico que está nutrido de criticismo racionalista.

Analiza, por último, el Sr. Castro las ideas morales de Cervantes, íntimamente ligadas a todo lo anterior. Cervantes es indiferente a la sanción religiosa o política. Para él no existe más sanción que la humana que cada culpa lleva consigo. Esto es una consecuencia del naturalismo inmanente. Pero, por otro lado, esta teoría se mezcla en Cervantes con la de un neostoicismo que permite separarse de la rudeza del hado por un acto heroico de la voluntad.

Este es, en un resumen deslavazado, el índice ideológico del libro. No es la obra del Sr. Castro un libro de *lectura fácil*. Requiere atención y colaboración constante por parte del lector inteligente. Además, el pensamiento cervantino presenta a veces contradicciones de pormenor que hay que explicar por separado. El libro es denso, bien trabado, nutrido de ideas ejes y lleno de matices. Necesita ser leído entero. Para mi su punto central es el tema del naturalismo, que lleva directamente a los del error y el acierto. De éstos se pasa sin violencia alguna a las ideas morales. Las ideas religiosas se atisban por exclusión con todo el sistema del libro.

Unase a esto la preparación minuciosa, el cuidado del pormenor, la exactitud de las pruebas, hasta la misma limpieza tipográfica. Tal es *El Pensamiento de Cervantes*.

DÁMASO ALONSO.

ESPINA Y CAPO, ANTONIO.—*1850 a 1920. Notas del viaje de mi vida. 1861 a 1870.* Madrid, Talleres Espasa-Calpe, 1926, 467 págs., 8.º

Este segundo volumen, que de las memorias de su vida viene acertadamente publicando el doctor en medicina, D. Antonio Espina y Capo—pluma señera y clara, según dijimos en otra reseña inserta en el noveno número de esta misma REVISTA—, es digno y fervoroso hermano del anterior, que comprendía desde 1850 a 1860. Con ellos da a conocer su autor dos decenas muy interesantes de la total vida de España y Europa, pero muy singularmente de la de nuestra Villa y Corte.

El primer capítulo de este libro, que su autor titula *Madrid después del Lozoya*, es de lo más acabado, curioso y verdadero que a este respecto conocemos. «Un hombre—escribe Espina y Capo—libró a Madrid de una muerte segura, pues ya en las capitales extranjeras el agua abundante había producido una verdadera revolución mucho más transcendental que las políticas, con ser éstas, por entonces, tan necesarias como la del agua en gran cantidad. Citemos, por tanto, con admiración y respeto perpetuo, así como con agradecimiento, antes de reseñar la evolución de Madrid siguiendo a sus bocas de riego y a sus cañerías, verdaderas arterias vivificantes de los pueblos, a D. Juan Bravo Murillo, y dejemos consignada la fecha de *18 de marzo de 1848* como fecha inmortal y que bien pudiera darse como nombre a una de las calles nuevas más centrales, por ser la del Real decreto en que se aseguró el abastecimiento de aguas de Madrid. Dejemos consignados también aquí los nombres de los ingenieros señores Rafo y Ribera, García Otero, Lucio del Valle, Morer, Boix, que, con un celo sólo superado por su talento y abnegación, hicieron y dirigieron los trabajos del Canal de Isabel II, nombre que también debe perpetuar como monumento de esta reina, que con tal obra puede cubrir y hacerse perdonar los errores políticos de su reinado, que la hizo tener el nombre de la de los *Tristes destinos*. Parece mentira que una necesidad sentida ya en 1561, cuando Felipe II trajo la Corte a Madrid, población entonces de 30.000 habitantes, de perímetro murado de cuatro kilómetros y de 936.410 metros cuadrados de superficie, sin otra agua potable que la de sus pozos y norias, origen probable de sus antiguos viajes, y que desde 1724 a 1855 no llegó a tener sino 1.298 metros cúbicos en veinticuatro horas. no se resolviera hasta 1848 con el Real decreto ya citado. En todos estos siglos, que no años, que no ha sido menor el tiempo transcurrido, todo el abastecimiento de agua se hacía por los célebres aguadores en cubas a domicilio y costando sólo por acarreo y transporte en año a una cuba al día, o sean 32,41 litros, unos 11,85 metros cúbicos, pesetas 27,51, o sea 2,32 cada metro cúbico, cantidad irrisoria de agua para las necesidades de la vida. El año del Decreto de 1848, fecha que repetimos con gusto para que no se olvide, se repartían en Madrid por los 1.000 aguadores unas 36.000 cubas, o sean 1.168 metros cúbicos, lo que proporcionaba a cada aguador el jornal inverosímil entonces para los braceros, de 2,75 pesetas, y así valía cada licencia que se traspasaba unas 1.500 pesetas, y en los veranos muy secos y calurosos una cuba se pagaba a peseta, lo que hacía ascender a 30,81 pesetas el metro cúbico de agua, que hoy, en plena carestía de todo, se paga a 30, 20 y 10 céntimos como término medio, que no excederá de 12, y por el Decreto del conde de Romanones, uno de los más gloriosos suyos, para las casas baratas a 5 y 2,5

céntimos, tarifas tan bajas, que puede decirse no existen otras semejantes en ninguna gran capital. Tal era el estado de abastecimiento de aguas en el año 1859, año feliz de la llegada del agua de la Sierra a Madrid.»

¡En menos de tres cuartos de siglo y merced a la abundancia de agua, que transformación la de Madrid! Dejó la Villa y Corte de estar sedienta, y quedaron como antaño sólo para su *arroyo, aprendiz de río*, según el conocido verso de Quevedo, las vayas, las burlas y las sátiras; donosuras y juegos de ingenio de que sólo el gran Lope supo apartarse.

El cambio de alumbrado público y privado iniciado en 1853 y el aumento de ferrocarriles fueron causa bastante al crecimiento de la población fija y ambulante de Madrid, comenzándose a estudiar el primer proyecto de ensanche de la Villa. Se inician las líneas de tranvías, se mejoran los pisos de las calles, se construyen nuevas redes de alcantarillado y, en una palabra, se transforman las costumbres y la vida del Madrid viejo. «A pesar de lo calumniado que ha sido Madrid, con Ayuntamientos de presupuestos muy mezquinos y, a veces, mal administrados—escribe Espina y Capó—, Madrid ha sido una de las grandes poblaciones que más han adelantado y progresado.»

Si interesante resulta el capítulo primero de esta obra, no dejan de serlo asimismo los restantes, en los que Madrid sigue teniendo parte principalísima. La adolescencia, la educación científica y social y las aficiones políticas del autor están engarzadas en limpios relatos henchidos de enseñanzas. La política, la prensa, la medicina, el teatro, la literatura, la pintura, los toros .., toda la vida intensa de la España de entonces, se nos ofrece razonada y amenamente en este libro, aun en sus menores detalles y episodios. Únicamente—y no lo tome su autor a mal—hemos de aclarar un extremo consignado en el capítulo séptimo de su obra. «Al subir por la escalera grandiosa de la Casa de la Villa de Madrid, a un lado y a otro—dice el doctor Espina y Capó—, se admira un momento en la Historia de España, pintado por dos grandes artistas: *La defensa del Parque de Madrid por Daviz y Velarde*; uno, más antiguo, de Manuel Castellanos; otro de Sorolla, al que llegaremos si nada trunca este trabajo, pudiendo competir hoy todavía Castellanos con Sorolla; prueba es de los méritos del primero, que figuró en la Exposición de 1866.»

En los lienzos o paramentos de la escalera principal de nuestro Concejo existen tres cuadros: dos de D. Manuel Rodríguez Castellanos y otro de D. José María Contreras, que recuerdan episodios del 2 y 3 de mayo de 1808. Ninguno de los tres lleva la firma de Sorolla. Por cierto que para la figura de majo que en uno de ellos se representa sirvió como modelo de traje el que poseía D. José Calvo, padre de los actores Ricardo y Rafael, y que éste usó siempre que ponía en escena *Don Alvaro*. Hoy lo conserva su hijo Ricardo como una reliquia.

Una crónica de las guerras del Callao, del segundo Imperio, China, civil de Italia, etc.; y las siluetas de Isabel II, Castelar, Pi y Margall, Prim, Rivero, Velasco, Mata, Melchor Sánchez Toca, Fernández y González, García Gutiérrez, Hartzzenbusch, Núñez de Arce, Tamayo, Matilde Diez, Teodora Lamadrid, Arjona, Catalina Romea y otros cierran este curioso libro.

J. RINCÓN LAZCANO

GALLEGO Y BURÍN, ANTONIO.—*José de Mora*. Facultad de Letras, Granada, 1925. 260 págs. de texto y numerosas láminas.

No siempre consiguieron los artistas alcanzar el renombre mundial a que aspiraron con sus obras; sobre todo en el caso, relativamente frecuente, de que estas mereciesen un aprecio más difundido y general del que logran. Y si esto puede sostenerse por doquier, es indudable que tiene muy especial aplicación con referencia a los escultores españoles, pues la historia de esta rama artística está por hacer todavía en nuestro país.

A remediar tales deficiencias contribuyen las monografías que de cuando en cuando ven la pública luz. Una de ellas es la dedicada por el Sr. Gallego Burín a ese distinguido discípulo de Alonso Cano que se llamaba José de Mora, para destacar una personalidad hoy más bien inadvertida que menospreciada, y para exponer la documentación, hasta ahora escasa e insuficiente, que se ha logrado recoger con referencia a dicho escultor.

Comienza el Sr. Gallego Burín su libro con un capítulo consagrado a la imaginaria española en sus diversas regiones y a través de sus más preclaros artistas, deteniéndose a examinar de qué modo recogió Andalucía la herencia escultórica castellana, y de qué suerte obtuvo, merced a Alonso Cano, nuevos caracteres. Tras esto, condensa en dos nombres—Pedro de Mena y José de Mora—la sucesión de Cano. El puesto respectivo de esos dos artistas queda fijado por Gallego y Burín en la siguiente frase: «El primero (es decir, Mena), acaba entroncado con la democracia; el segundo (es decir, José de Mora), mantiénesse más directamente fiel a la tradición del maestro aunque más decaída, más estilizada (porque no es más humana) en su humanidad». Y señala que tras estos dos escultores, José Risueño sostuvo, con femenina y amanerada gracia, las enseñanzas de Cano, y Torcuato Ruiz del Peral, último escultor de esa línea, todavía se esforzaba por mantener, en pleno barroco dieciochesco, la pura tradición castiza española. En resumen, Granada vió cuajar el gran movimiento escultórico andaluz, el cual evolucionó, paralelamente con el castellano, de un modo completo y con rasgos característicos.

Sigue otro capítulo dedicado a la escuela granadina de escultura hasta Alonso Cano, y tras él vienen los dedicados a José de Mora. Túvose a éste por mallorquín, nacido en 1638, y así lo declararon historiadores tan competentes como Ceán, pero consta documentalmente, por su partida de bautismo, que Mora nació en Baza, siendo bautizado allí el 1 de marzo de 1642. Era mallorquín su padre, llamado Bernardo de nombre y dedicado a la escultura, rana en la que ejecutó diversas obras para Madrid, Granada y otras poblaciones, descollando a tal altura, que, al abandonar Mena la ciudad granadina, quedó él aquí como el escultor más significado.

José de Mora es un artista de cuya vida saben relativamente poco los biógrafos. Consta que tenía rarezas grandes, como la de ocultar a sus amigos más íntimos donde tenía su taller, y que sus extravagancias degeneraron últimamente en verdadera locura. «Privado totalmente de razón y muerto ya para el mundo» — como dice Palomino—vivió Mora algún tiempo todavía, y al acaecer su muerte el 25 de octubre de 1724 se le enterró junto a su esposa en un convento desaparecido hoy.

La dinastía de los Mora no abarca tan sólo a Bernardo y José, pues incluye además a Diego, hijo de aquél y hermano de éste. Como José tenía diez y seis años más que Diego, ello le permitió ejercer algún ascendiente sobre éste último.

Si son pocos los datos que se pueden aportar hoy a la biografía de aquel José de Mora, a quien Palomino definiera como «hombre amable, y muy caballeroso, y honrrador de artifices; pacífico, honesto, casto, y en todo linaje de virtud muy aprovechado», abundan en cambio las obras escultóricas donde se pueden ver hoy sus caracteres psicológicos y sus cualidades estéticas. No persiguió este Mora la popularidad. Su emoción es callada, dominando en ella la exaltación religiosa. Sus Dolorosas reconcentran el dolor en vez de dramatizarlo violentamente. Sus Ecce-Homos son pasivos. Independiente José de Mora por su carácter, esta misma cualidad se refleja en sus producciones, como se reflejó en aquellos rasgos de trasladarse a la Corte española y abandonarla bien pronto, cuando comenzaba a difundirse ya su nombre, con la consiguiente repercusión económica favorable, para internarse en su tierra natal y trabajar aquí tan sólo de noche, misteriosamente, a escondidas de todos. Con sus obras, Mora, a diferencia de los escultores castellanos, no hacen sentir lo terrorífico de la muerte. No se deja atraer por el desnudo y cubre con paños a casi todos sus Ecce-Homos. Sin tener excesiva inclinación hacia el realismo, se preocupa de contornos y siluetas, del modelado de las manos y de otros aspectos en relación con sus tareas escultóricas. Sólo en sus primeros años, bajo la paterna dirección, labró en piedra. Después no hizo sino obras de madera, excluyendo sistemáticamente los elementos decorativos. Ponía siempre la policromía en relación con el asunto. Despreciaba el epíteto de *santero* y sólo se nombraba *escultor*.

Trazados así los caracteres de esta producción artística que se han resumido en las precedentes líneas, Gallego y Burín examina y cataloga la obra del artista biografiado, la de su padre y la de su hermano; expone un abundante caudal de fuentes biográficas, y publica en apéndice numerosos documentos relacionados con esa dinastía artística.

Una copiosa cantidad de láminas que permiten apreciar las producciones de los tres Mora, cierra brillantemente esta notable publicación.

JOSÉ SUBIRÁ

MERRIMAN, ROGER BIGELOW.— *The rise of the Spanish empire in the old world and in the new*. Vol. III, The Emperor, New York. The Macmillan Company, 1925; XXIV + 695 + 7 mapas, 4.º

Con los títulos genérico y específico que encabezan estas líneas, ha publicado el notable escritor doctor Merriman, profesor de Historia en la Universidad de Harvard, correspondiente de nuestra Academia de la Historia, el tercer volumen de su obra, dedicado a Carlos I de España. Valoran el estudio unos mapas por los que el lector puede darse cuenta exacta del teatro de nuestras contiendas, enseñanzas y descubrimientos, trabajo que completa un copioso índice. El autor desarrolla la obra en dos partes: la primera, comprensiva de las primeras responsabilidades y un soberano extranjero; Comu-

nidades y Germania; desenvolvimiento interior; guerra con Francia y su repercusión en Italia; guerra con el turco; Alemania, Inglaterra y últimos años de Carlos; la segunda, abraza la circunnavegación del globo y las islas del Pacífico; las conquistas de Nueva España y Nueva Castilla, y la administración de las Indias. El trabajo, en conjunto, comprende diez capítulos, del XXI al XXX, siguiendo en ellos la numeración general de la obra.

En el lapso de tiempo que media entre la publicación del segundo volumen y la aparición del tercero, siete años, el autor ha aprovechado, con su sagacidad acostumbrada, las producciones relativas a la materia, fuentes por lo común de buen origen, así nacionales como extranjeras, sin olvidar, por supuesto, antes otorgándolas preferente atención, fondos documentales tan preciosos como los de la Colección Salazar en la Academia de la Historia, Bibliotecas de El Escorial y Nacional, Archivos de Simancas y de Indias, Bibliotecas de Nueva York y Nacional de París y Museo Británico.

Las observaciones en la investigación le llevan con razón a concluir que existen muchos materiales impresos no explorados para la historia de nuestro país, si bien diré por mi cuenta habría que pesarlos con calma y tino a fin de no incurrir en errores lamentables por el demasiado acceso que se preste a escritores de categoría oficial y aun a colecciones y recopilaciones de este orden, ni seleccionadas ni contrastadas, cual si en la vida social el pabellón cubriera siempre la mercancía.

Varios puntos capitales descuellan en el período financiero del reinado de Don Carlos; su tendencia a la igualdad tributaria, aunque así en España como en Alemania quedara vencido, tal vez por el imperio de las circunstancias políticas; su deseo, que justificaron los hechos, de que contribuyese la clerecía, siendo ejemplo la cuestión de los medios frutos; el intento mal preparado y peor perseguido de crear costumbres para empréstitos interiores, con lo que nos hubiéramos librado de la usura extranjera; el de unificación de la deuda en juros, comenzando por suprimir, desde 1534, en la ley primero y luego en las costumbres, las adéhalas; el crecimiento de ellos, la rapidez en el procedimiento de los mismos y la restricción en los derechos de títulos; la individualización de cada venta, desglosando de la alcabala aquella que como la de los naipes tenía por su carácter y desenvolvimiento vida propia, prescindiendo de la amoralidad tributaria de la base; su insistencia en el encabezamiento general que se efectuaba en su reinado, mirando al provecho del pobre, huyendo de los arrendadores, polilla de la labranza y crianza, aunque por no llegar en su idea a límites racionales, se detuviera ante los arriendos locales, si bien adoptara el término medio del reparto entre gremios, antes que el hecho por fuegos, en el que le impelía tal vez, no sólo la tradición castellana y el recuerdo de las Cortes de 1436, sino la seguridad de un tributo de tipo fijo con el que se pudiera contar en los apuros, tan constantes, del Reino.

La intención también de desembarazar, acaso con el fin inmediato de un mayor ingreso, la hacienda nacional, de propiedades y derechos que por lo pequeños, míseros, discontinuos, de carísima administración, tales como las sultanías, la agueta, los habices, la alfarda y algunos otros del Reino de Granada, y las propias albaquías, de concepto gramatical moderno un tanto diferente de su substancia, son aciertos del Reinado que evitaran discusiones y alborotos, como lo son también la organización del Consejo de Hacienda, su intervención, el personal que le constituía, alguno hábil, y la superintendencia.

que representaba cerca de las Contadurías; el desarrollo de la procuraduría fiscal, con mayores, precisos y concretos cometidos; la toma de razón de la hacienda institución más parecida a la del tenedor de libros y perito en Contabilidad, no al relator, de función muy distinta; y, en fin, la reorganización de las funciones rentísticas, efecto de la visita del doctor Velasco, hombre de valía extraordinaria, de cultura jurídica, de ecuanimidad, a quien por cierto aun no han biografiado los castellanos, son cuestiones que merecen atención honda.

La creación del Consejo de Estado, es otro acierto, organismo de la época del de Hacienda, que difiere de cuanto de él dice alguna Guía oficial; que no era de tradición castellana, sino flamenca, ni hay que confundirle con el Real ni hacerle secuela de éste, merece plácemes aun por parte de las personas, donde pudo elegir y seleccionar, mejor que para el de Indias, en el cual necesariamente todos habían de ser hombres nuevos.

Acerca de las rentas nacionales y la reorganización de las Contadurías, las instituciones económicas y bancarias de la época del emperador, expone con razón justificada su criterio el Sr. Merriman, de que no obstante los trabajos de los tiempos modernos recientes y del material acumulado, aun no se ha dicho la última palabra, y, desgraciadamente, me permito añadir, todavía quedan años antes de los cuales sestearnos, pérdida nuestra tradición, al amparo de los viejos moldes administrativos y de una organización de este orden que pesa como masa de plomo sobre el conocimiento de nuestros fondos documentales y contribuye, por falta de estímulo, al conocimiento de ellos.

Difícil me parece determinar ni aun aproximadamente la deuda del emperador; ni los datos que actas de Cortes suministran, ni los apuntamientos multiplicados sobre el estado de la hacienda castellana, ni los libros de la época, pueden suministrar por incompletos o apasionados suma fija. Aún ha de correr tiempo antes de que se pueda decir cifra aproximada, sobre datos de archivos.

Si comparativamente los sueldos actuales no están en relación con la carestía de la vida, no menos sucedía, siquiera en proporciones menores en las décadas de Don Carlos, pues que la tasa, parcial por artículos, no impedía que fueran los precios a nivel distinto, demostración de una administración floja y un Estado endeble y pobre.

En general, puede decirse que el libro dedicado al emperador está bien orientado y fija atinadas conclusiones.

Mi enhorabuena al distinguido escritor, y mi deseo de que sus ocupaciones le permitan residir en Sevilla y en Simancas unos meses antes de publicar el tomo o tomos referentes a Felipe II.

CRISTÓBAL ESPEJO.



LEÓN PERALTA, ALBERTO.—*La moderna ciencia del urbanismo. Sus enseñanzas y aplicaciones a la mejora moral y material de las grandes urbes.* Madrid, Imprenta Municipal, 1926, 79 págs., 4.º

En el extenso e interesantísimo estudio que a manera de prólogo ha escrito para esta obra D. Hilario Crespo, y tras de algunas enseñanzas, iniciativas y glosas que por lo atinadas y eficaces sería muy oportuno y conveniente recoger

y aun aplicar prácticamente, señálase un hecho concreto que es de justicia divulgar: a D. Alberto León Peralta corresponde en un todo la gloria de las primicias bibliográficas sobre la moderna ciencia del urbanismo en nuestra Patria. Esta meritísima circunstancia, unida a otras dignas también del más acendrado encomio, ha sido seguramente la mejor consejera del ilustre y competente jurado calificador del concurso que en el año último abrió nuestro Ayuntamiento entre sus funcionarios, y en cuyo certamen resultó elegida y premiada la monografía de D. Alberto León Peralta.

No fué aquella oportunidad la primera que se le ofrecía a este esclarecido escritor para lograr un triunfo honroso, que deseamos ver repetido, en premio a su cultura, laboriosidad y desvelo; en anteriores concursos merecieron también ser justamente enaltecidos y premiados otros trabajos suyos titulados: *Vivienda económica: medios de facilitar su construcción por el Estado, municipal o social*; y *Estudio de la escasez, carestía e higiene de la vivienda en Madrid: medios al alcance de los Ayuntamientos*.

Tres capítulos tan sólo integran la monografía del Sr. León Peralta: *La ciudad antigua y su evolución*, *La ciudad contemporánea o moderna* y *La ciudad novísima o futura ciudad*, capítulos comprensivos a su vez de estudios acerca de las ciudades egipcias, de la Mesopotamia, griegas, romanas, de la Edad Media y del Renacimiento y de las americanas y de carril; de la fisonomía de las modernas ciudades, de su formación natural, de la superpoblación y de las Mancomunidades de Municipios, y por último, de cuanto afecta al magno problema de la ciudad futura, investigación a nuestro juicio de un interés y un acierto indiscutibles. En más de un momento nos ha traído a la memoria esta obra aquellos conceptos del informe sometido a la Asamblea constituyente francesa de 1790, y que Fernández de los Ríos puso como lema al frente de su libro *El futuro Madrid*: «Sólo atacando y destruyendo todos los abusos a la vez puede esperarse que no se renueven. Entonces únicamente es cuando todo el mundo se encuentra interesado en el establecimiento del orden: *las reformas lentas y parciales acaban por no reformar nada*». Mucho de lo que Fernández de los Ríos ideaba en punto a urbanismo, es hoy un hecho en este noble pueblo de Madrid, generoso como ninguno. Que asimismo lo sea en día no lejano cuanto hemos aprendido en este buen libro: «*Urbs in horto*: La ciudad en el jardín divisa de la ciudad de Chicago; he aquí el lema: ruralizar la urbe, urbanizar el campo; sabio principio que, de tener algún día realidad tangible, convertirá a una nación en Arcadía feliz. Que las nuevas ciudades se organicen debidamente para la industria moderna, reuniendo las envidiables ventajas de la vida campestre; que cada familia tenga su casa propia con su pedazo de terreno cultivado; que la ciudad se aisle de todo otro centro urbano por un cinturón permanente de arbolado y tierras cultivadas; que los campos se repueblen y se intensifique su productividad; en una palabra, la confusión de la ciudad con el campo, fuente inagotable de salud, riqueza, alegría y bienestar.»

¿Será todo esto hacedero? Es de apetecer que lo sea para bien de todos.

J. RINCÓN LAZCANO.

BIBLIOGRAFÍA MADRILEÑA

Generalidades

661. *Bibliografía madrileña*, en REV. DE LA BIBL. ARCH. Y MUSEO, Ayuntamiento de Madrid, III, págs. 260-263.
662. Castrovido, Roberto.—*La Casa de Lope de Vega*, en *La Voz*, 5 junio, 1926.
663. Castrovido, Roberto.—*Sobre la Casa de Lope de Vega*, en *La Voz*, 21 junio, 1926.
664. Martínez Olmedilla, Augusto.—*La casa de Lope de Vega*, en *Blanco y Negro*, 30 mayo, 1926.
665. [Cuadrado, Jose M.º].—*En Cuadrado a Madrid (Correspondencia amb Don Tomás Aguiló)*, en *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana*, noviembre-diciembre, 1925, y gener, 1926. (Vid. núm. 596.)
666. Répide, Pedro de.—*Itinerarios de la villa*, en *La Libertad*, 13 junio, 1926.
667. Répide, Pedro de.—*Paseo de la Corte*, en *La Libertad*, 20 junio, 1926.
668. Velasco Zazo, Antonio.—*El Patrón de Madrid. Su retiro y sus bodas*, en *El Noticiero del lunes*, 10 mayo, 1926.

Prehistoria

669. Pérez de Barradas, José.—*Estudios sobre el terreno cuaternario del valle del Manzanares*. Madrid, Imp. Municipal, 1926, 135 págs. + 2 hojas + LIV láms. + 2 planos, 4.º

Hechos históricos

670. Llanos y Torriglia, Félix de.—*Isabel de la Paz. La reina con quien vino la Corte a Madrid*. Madrid, «*Revista de Arch., Bibl. y Mus.*», 1926, 35 páginas + 1 lám. 4.º [Tirada aparte del *Bol. de la Real Aca. I. de la Hist.*]
671. Machado, Manuel.—*Un curioso manuscrito inédito. La autobiografía de Don José Álvarez Guerra*, en REV. DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO, Ayuntamiento de Madrid, III, págs. 177-183. [Figura un episodio del Dos de Mayo].

Escritores madrileños

672. Andrenio [seud.].—*La perfecta casada*. Novela. Madrid, Rivadeneyra, 1926. [Pertenece a la colección de la «*Novela Mundial*».]
673. Astrana Marín, Luis.—*Cervantes acusado de plagio... ¿Es «Avellaneda» Lope de Vega?*, en *El Imparcial*, 4, 11, 18, 25, abril y 2 mayo, 1926.

674. Baig Baños, Aurelio.—*Alrededor del cervantófobo Don Valentín de Foronda*, en REV. DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO, Ayuntamiento de Madrid, III, páginas 189-202.
675. Buchanan, Milton A.—«*Culteranismo*» in Calderón's. «*La vida es sueño*», en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*, Editorial Hernando, 1925, tomo I, págs. 545-555.
676. Castañeda, Vicente.—*El excelentísimo señor don Adolfo Bonilla y San Martín*, en *Bol. de la Real Acad. de la Hist.*, tomo LXXXVIII, enero-marzo, 1926, págs. 5-11.
677. Castro, Américo.—*El pensamiento de Cervantes*, Madrid, Editorial Hernando, 1925, 406 págs. 4.º
678. Cenamor, Hermógenes.—*El «Quijote» y las ilustraciones de Tony Johannot*, en *Blanco y Negro*, 11 abril, 1926.
679. Cervantes, Miguel de.—*Don Chisciotte della Mancia. Traduzione e note di A. Giannini*, vol. II. Firenze, G. C. Sansoni, 1924, 433 págs. 16.º
680. Cervantes Saavedra, Miguel de.—*Viaje del Parnaso. Edición crítica anotada por J. T. Medina*. Santiago de Chile, Imp. Cervantes, 1925, 2 vols. 4.º
681. Cortezo, Carlos María.—*El monumento a Cervantes. Notas taquigráficas del discurso...* Madrid, Sucesor de Enrique Toledo, 1926, 15 págs. 8.º
682. Givanel i Mas, J.—*Categ de la Col·lecció cervántica formada per J. Bonsoms i Sicart i cedida per ell a la Biblioteca de Catalunya*, vol. III, anys 1880-1915. Barcelona, Imp. de la Casa de Caritat, 1925, 655 págs. 4.º
683. Givanel i Mas, J. *Lo cervantisme en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*. Barcelona, Imp. de la Casa de Caritat, 1925, 48 págs. 8.º
684. Gómez de Baquero, E.—*El triunfo de la novela*. Madrid, Tip. de la «*Revista de Archivos*», 1925, 33 págs. 8.º
685. González Palencia, Angel.—*Un cuento popular marroquí y «El celoso extremeño», de Cervantes*, en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*, Madrid, Editorial Hernando, 1925, t. I, págs. 417-423.
686. Hatzfeld, H.—*Boccacciostil im «Don Quijote». Festschrift für Oskar Walzel*, págs. 113-126.
687. Hatzfeld, H.—*Mittel der Anschaulichkeit im «Don Quijote»*, II, en *Germanisch-romanische Monatschrift*, XIII, 1925, págs. 403-414.
688. Hendrix, W. S.—*Sancho Panza and the comic ty pes of the sixteenth century*, en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*. Madrid, Editorial Hernando, 1925, t. II, págs. 485-494.
689. Icaza, Francisco A. de.—*Lope de Vega. Sus amores y sus odios*. [Segovia, Imp. «El Adelanto», 1926], 305 págs. 8.º
690. Lumbroso, G.—*Don Chisciotte e l'episodio di Marcella*, en *Rendiconti della Real Academia dei Lincei*. Roma I, 1925, págs. 93-97.
691. Montesinos, José F.—*Algunas observaciones sobre la figura del donaire en el teatro de Lope de Vega*, en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*. Madrid, Editorial Hernando, 1925, t. I, págs. 469-504.
692. Morax, René.—*Cervantes*, en *Repertorio Americano*, XII, núm. 15, abril, 1926.
693. Morley, S. Griswold.—*Strophes in the Spanisch drama before Lope de Vega*, en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*. Madrid, Editorial Hernando, 1925, t. I, págs. 505-531.
694. Northrup, George Tyler.—*Some recovered lines from Calderón*, en Ho-

menaje ofrecido a Menéndez Pidal. Madrid, Editorial Hernando, 1925, t. II, páginas 495-500.

695. Paris, Pierre.—*La mythologie de Calderón, Apolo y Climene*, en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*. Madrid, Editorial Hernando, 1925, t. I, páginas 557-570.

696. Quijano, José D. de.—«*Dominica*» *llama de amor, carne de madre*, [*Señora Ama, de Jacinto Benavente*], en *Blanco y Negro*, 6 junio, 1926.

697. Rennert, Hugo Albert.—*Sobre Lope de Vega*, en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*. Madrid, Editorial Hernando, 1925, t. I, págs. 455-467.

698. Rodríguez Marín, Francisco.—*Las supersticiones en el «Quijote»*. Conferencias dadas en el Centro de Intercambio Intelectual Germano-español [durante el curso 1925-1926]. Madrid [Blass, S. A.], 1925, 19 págs. 4.º

699. Schevill, Rudolph.—*Lainez, Figueroa and Cervantes*, en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*. Madrid, Editorial Hernando, 1925, t. I, págs. 425-441.

700. Serrano y Sanz, M.—*El licenciado Juan de Cervantes en Alcalá de Henares*, en *Bol. de la Real Acad. Española*, XII, 1925, págs. 515-517.

701. Spellanzon, G.—*Uno escenario italiano ed una commedia di Lope de Vega*, en *Rev. de Filol.*, 271-283, 1925.

702. *Théâtre espagnol*. Tome I. *Introduction et notes par H. Merimée*. Paris. *La Renaissances du Livre*. [1925?], 227 págs. [Figura Lope de Vega].

703. Thomas, Lucien-Paul.—*Les jeux de scène et l'architecture des idées dans le théâtre allégorique de Calderón*, en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*. Madrid, Editorial Hernando, 1925, t. II, págs. 501-530.

704. Vega, Lope de.—*El Marqués de las Navas*. Publicada por José F. Montesinos. Madrid, 1925, 214 págs. con facs. 4.º

Tradiciones, Costumbres, Folk-lore

705. Benavente, Luis.—*La Semana Santa en Madrid en el siglo XVII*, en *El Liberal*, 1 abril, 1926.

706. Deleito y Piñuela, José.—*La vida madrileña en tiempo de Felipe IV*, en *REV. DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO*, Ayuntamiento de Madrid, III, págs. 158-176.

707. Fernández Amador de los Ríos, José.—*Antiguallas madrileñas. El trapillo*, en *El Imparcial*, 25 abril, 1926.

708. Fernández Amador de los Ríos, José.—*Costumbres madrileñas. El Dios grande*, en *El Imparcial*, 16 mayo, 1926.

709. Palencia, Isabel.—*El traje regional de España. Su importancia como expresión primitiva de los ideales estéticos del país*. Prólogo de D. Luis Pérez Bueno. Madrid, Voluntad, 1926. 156 págs. + 145 láms., 4.º [Cita a Madrid, págs. 77-80].

710. Roch, León [Seud.].—«*Memorandum*» *madrileño. Semanas santas de antaño*, en *La Epoca*, 2 abril, 1926.

711. Ruiz Morcuende, Federico.—*Algunas notas de lenguaje popular madrileño*, en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*. Madrid, Editorial Hernando, 1925, tomo II, págs. 205-211.

712. Velasco Zazo, Antonio.—*Los siglos dormidos*. [*La calle de*] *La Escalinata*, en *El Noticiero del lunes*, 15 marzo, 1926.

713. Velasco Zazo, Antonio.—*Tradiciones madrileñas. El circo. Los gimnastas y acróbatas*, en *El Noticiero del lunes*, 19 abril, 1926.

714. Velasco Zazo, Antonio.—*Tradiciones madrileñas. El Dios grande*, en *El Noticiero del lunes*, 24 mayo, 1926.

715. Velasco Zazo, Antonio.—*Tradiciones madrileñas. La cruz de mayo*, en *El Noticiero de lunes*, 3 mayo, 1926.

716. Velasco Zazo, Antonio.—*Tradiciones madrileñas. La fiesta de San Marcos*, en *El Noticiero del lunes*, 26 abril, 1926.

717. Vergara Martín, Gabriel María.—*La poesía popular madrileña y el pueblo de Madrid*. Madrid, librería y casa edit. Hernando, 1926, 52 págs., 8.º

Archivos, Librerías, Bibliotecas e Imprentas

718. Andarias, Angel.—*Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca Municipal*, en REV. DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO, Ayuntamiento de Madrid, III, páginas 266-268.

719. *Archivo Histórico Nacional. Consejo de Castilla. Sala de Alcaldes de Casa y Corte. Catálogo por materias*. Madrid [Cuenca. Seminario Conciliar], 1925, XX + 849 págs. + 1 hoja., 4.º [Colectores: D. Eudocio Varón Vallejo y D. Angel González Palencia].

720. G. de Linares, Antonio.—*El Instituto-Escuela, su vida y su ejemplar valor docente*, en *La Esfera*, 1 mayo, 1926.

721. González Palencia, Angel.—*La tonadilla de Garrido*, en REV. DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO, Ayuntamiento de Madrid, III, págs. 241-245.

722. González Palencia, Angel.—*Los Archivos españoles y las investigaciones histórico-literarias*. Conferencias dadas en el Centro de Intercambio intelectual Germano-español [durante el curso 1925-1926]. Madrid [Blass, S. A.], 1926, 19 págs., 4.º [Cita al Archivo Municipal de Madrid].

723. Laurencín, Marqués de.—*Don Agustín de Montiano y Luyando, primer Director de la Real Academia de la Historia*. Madrid, *Revista de Archivos*, 1926, 1 lám. + 369 págs. + 1 hoja, 4.º

724. Millares Carlo, A.—*El códice toledano 33, y el Emilianense 47*, en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*, tomo III, págs. 501-508.

725. Subirá, José.—*Un villancico teatral: «Los tres sacristanes»*, en REVISTA DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO, Ayuntamiento de Madrid, III, págs. 243-249.

726. Torre y del Cerro, Antonio de la.—*La Universidad de Alcalá. Estado de la enseñanza, según las visitas de cátedras de 1524-1525*, en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*. Madrid, Editorial Hernando, 1925, tomo III, págs. 361-378.

Bellas Artes, Artistas, Monumentos y Museos

727. B. G.—*Casa de Cisneros*, en *El Noticiero del lunes*, 19 abril, 1926.

728. Castrovido, Roberto.—*Madrileñas. Estatuas y fuentes*, en *La Voz*, 29 mayo, 1926.

729. Castrovido, Roberto.—*Madrilenas. Más sobre estatuas*, en *La Voz*, 8 abril, 1926.

730. Encina, Juan de la [seud.]—*Instantes escurialenses*, en *La Voz*, 20 y 24 abril, 1926.
731. Espinós, Víctor.—*La plaza Mayor de Madrid*, en *Turismo*, núm. 1, mayo, 1926.
732. Ezquerria del Bayo, Joaquín.—*Casa de Campo y heredamiento de la Florida y montaña del Príncipe Pío*, en REV. DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO, Ayuntamiento de Madrid, III, págs. 184-188
733. Gómez Renovales, Juan.—*El palacio de Godoy o la casa de los misterios*, en *La Voz*, 1 abril, 1926.
734. Méndez Casal, Antonio.—*La fábrica de porcelana del Buen Retiro*, en *Blanco y Negro*, 11 abril, 1926.
735. Navas, Federico.—*La capilla de San Isidro*, en *Blanco y Negro*, 23 mayo, 1926.
736. Répide, Pedro de.—*Imágenes de Madrid*. Conferencias dadas en el Centro de Intercambio Intelectual Germano-español [durante el curso 1925-1926]. Madrid [Blass, S. A.], 1926, 19 págs. 4.º
737. Répide, Pedro de.—*La escultura del siglo XVIII*, en *La Epoca*, 12 junio, 1926.

Obras y proyectos. Planos. Guías

738. Aguinaga, José de.—*Los grandes problemas de la Villa y Corte. La Sierra de Guadarrama parque de Madrid*. Madrid, Imp. Cervantina, 1926, 6 páginas 4.º
739. Castrovido, Roberto.—*El ensanche de Madrid*, en *La Voz*, 20 abril, 1926.
740. García Mercadal, F.—*La urbanización del Extrarradio. El futuro Madrid*, en *La Voz*, 27 abril, 1926.
741. Martínez Kleiser, Luis.—*Guía de Madrid para el año 1656*. Madrid, Imp. Municipal, 1926, 103 págs. con láms. fol.
742. Répide, Pedro de.—*Madrid a vista de pájaro el año 1873*. Madrid, Renacimiento, (s. a.), 143 págs. 8.º
743. Zozaya, Antonio.—*Del ambiente y de la vida. Por Madrid y por el Arte*, en *Mundo gráfico*, año XVI, núm. 757, 5 mayo, 1926.

Publicaciones del Ayuntamiento

744. León Peralta, Alberto.—*La moderna ciencia del urbanismo*. Madrid, Imp. Municipal, 1925, XXXII + 79 págs. 4.º
- Vid. núm. 592.
- Vid. núm. 669.
- Vid. núm. 741.

De las publicaciones de que se remitan dos ejemplares a la *Biblioteca Municipal*, plaza del Dos de Mayo, 2, se dará cuenta en esta REVISTA.

IMPRESA MUNICIPAL 

Ayuntamiento de Madrid
www.memoriademadrid.es